



UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS MAESTRÍA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR EL GRADO DE
MAGÍSTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES Y
GESTIÓN DE COMERCIO EXTERIOR**

**“ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL ENTRE
ECUADOR Y BRASIL, PERÍODO 2009 - 2013”**

AUTOR:

ECON. GINGER MABEL GOYA RODRÍGUEZ

TUTOR:

ING. LUIS BEJAR LEÓN

GUAYAQUIL – ECUADOR

SEPTIEMBRE 2015

AGRADECIMIENTOS

Ante todo, mi agradecimiento a Dios que es el guía de mi vida y el rector de mis principios.

A mis queridos padres Joffre Goya F. y Aracely Rodríguez Z. por su incondicional amor, apoyo y confianza.

A mis hermanos Tamara Goya R. y Fernando Goya R. por estar dispuestos a brindarme su ayuda en todo momento.

A mis demás familiares y amigos por sus buenos deseos.

DEDICATORIA

Este trabajo está dedicado a mi familia, que es la mayor bendición que he recibido.



Presidencia
de la República
del Ecuador



Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS

TÍTULO Y SUBTÍTULO: “Análisis de la Balanza Comercial entre Ecuador y Brasil, Período 2009 - 2013”

AUTORA: Goya Rodríguez Ginger Mabel

TUTOR: Béjar León Luis M.

REVISORES: Béjar León Luis M.

INSTITUCIÓN: Universidad de Guayaquil

FACULTAD: Ciencias Económicas

CARRERA: Maestría en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior

FECHA DE PUBLICACIÓN:

No. DE PÁGS:

TÍTULO OBTENIDO: Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior

ÁREAS TEMÁTICAS: Comercio exterior, Negocios Internacionales, Macroeconomía, Economía Internacional

PALABRAS CLAVE: Comercio exterior, exportaciones, importaciones, balanza comercial, superávit comercial, déficit comercial, acuerdos comerciales, Ecuador, Brasil.

RESUMEN:

La temática de este trabajo consiste en el análisis de la balanza comercial entre Ecuador y Brasil en el período 2009 - 2013, partiendo de una visión general de los principales aspectos teóricos del comercio internacional, la situación de ambos países en el mercado externo y la relación comercial bilateral, determinando los saldos comerciales y los factores que contribuyeron para llegar a ese resultado. Se estudia los casos del banano y el camarón en el mercado brasileño, se identifican productos que constituyen nuevas oportunidades comerciales, y los beneficios que representa el ACE No. 59.

No. DE REGISTRO (en base de datos):

No. DE CLASIFICACIÓN:

DIRECCIÓN URL (tesis en la web):

ADJUNTO PDF:



SÍ



NO

**CONTACTO CON
AUTOR/ES**

Teléfono:
042123228

E-mail: gingergr@hotmail.com

CONTACTO EN LA INSTITUCIÓN:

Nombre: Econ. Natalia Andrade Moreira.

Facultad de Ciencias Económicas

Teléfono: 0994421962

E-mail: nandramo@hotmail.com

INFORME DEL TUTOR

Guayaquil, 03 de septiembre del 2015.

Economista

MARINA MERO FIGUEROA

Decana de la Facultad de Ciencias Económicas

UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de tutor de la tesis **“ANÁLISIS DE LA BALANZA COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y BRASIL, PERÍODO 2009 – 2013”** de la Economista **GINGER MABEL GOYA RODRIGUEZ**, previo la obtención del grado académico de Magister en Negocios Internacionales y Gestión de Comercio Exterior, tengo a bien manifestar que he revisado el trabajo de investigación en todas sus partes, el cual cumple con los puntos planteados en el proyecto de tesis aprobado oportunamente por la Dirección de la Maestría.

Atentamente

Luis Bejar León, Msc.

Tutor de Tesis

ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	3
PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.....	3
1.1. Concepto e importancia	3
1.2. Evolución del comercio Internacional	4
1.3. Principales teorías del comercio internacional	8
1.3.1. Teoría de la ventaja absoluta.....	8
1.3.2. Teoría de la ventaja comparativa.....	9
1.3.3. Teoría Heckscher – Ohlin	10
1.3.4. Nuevas teorías del comercio internacional.....	11
1.3.4.1. Economías de escala y diferenciación de productos	11
1.3.4.2. Modelo de competencia monopolística.....	12
1.3.4.3. Modelos de dumping recíprocos.....	12
1.3.5. Los novísimos modelos	13
1.4. Sector externo y comercio exterior del Ecuador, período 2009 – 2013.....	14
1.4.1. Exportaciones ecuatorianas en el período 2009-2013	15
1.4.1.1. Principales productos ecuatorianos de exportación en el período 2009 – 2013.....	16
1.4.2. Importaciones de Ecuador en el período 2009-2013.....	18
1.4.2.1. Importaciones de Ecuador por uso o destino económico en el período 2009 – 2013.....	19
1.4.3. Balanza comercial de Ecuador en el período 2009 – 2013	21
1.4.3.1. Principales socios comerciales de Ecuador	22
1.5. Sector externo y comercio exterior de Brasil, período 2009 – 2013.....	24
1.5.1. Exportaciones brasileñas en el período 2009 – 2013.....	26
1.5.1.1. Principales productos brasileños de exportación en el período 2009 – 2013.....	27

1.5.2.	Importaciones de Brasil en el período 2009 – 2013	28
1.5.2.1.	Importaciones de Brasil por uso o destino económico en el período 2009 – 2013.....	29
1.5.3.	Balanza comercial de Brasil en el período 2009 – 2013.....	30
1.5.4.	Principales socios comerciales de Brasil	31
CAPITULO II.....		33
RELACIÓN COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y BRASIL EN EL PERÍODO 2009 – 2013		33
2.1.	Generalidades.....	33
2.2.	Relaciones internacionales y acuerdos comerciales en los que participan	34
2.3.	Caso Constructora Norberto Odebrecht	36
2.4.	Caso Petrobras	38
2.5.	Evolución y estructura de las exportaciones ecuatorianas a Brasil	40
2.6.	Evolución y estructura de las importaciones provenientes de Brasil.....	43
2.7.	Saldo de la balanza comercial bilateral	46
CAPÍTULO III.....		51
OPORTUNIDADES COMERCIALES.....		51
3.1.	Banano	52
3.1.1.	Situación actual del mercado mundial de banano	52
3.1.2.	El Banano en el Ecuador	54
3.1.2.1.	Exportaciones de banano ecuatoriano al mundo	56
3.1.3.	El banano ecuatoriano en Brasil	57
3.1.4.	Situación del mercado de banano en Brasil	60
3.2.	Camarón	62
3.2.1.	Situación actual del mercado mundial de camarón.	62
3.2.2.	El camarón en el Ecuador.....	64
3.2.2.1.	Exportaciones de camarón ecuatoriano al mundo	65
3.2.3.	El camarón ecuatoriano en Brasil	66
3.2.4.	Situación del mercado de camarón en Brasil	69

3.3. Otras oportunidades comerciales.....	71
CAPITULO IV	75
ACUERDOS COMERCIALES.....	75
4.1. Acuerdo de Complementación Económica No. 59	78
4.1.1. Generalidades	79
4.1.2. Programa de Liberación Comercial (PLC)	81
4.1.2.1. Cronogramas de desgravación arancelaria.	82
4.1.2.2. Programa de Liberación Comercial entre Ecuador y Brasil.....	83
4.1.3. Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica No. 59	86
4.1.3.1. Primer Protocolo Adicional.	86
4.1.3.2. Segundo Protocolo Adicional.....	87
4.1.3.3. Tercer Protocolo Adicional.....	87
4.1.3.4. Cuarto Protocolo Adicional.	87
4.1.3.5. Quinto Protocolo Adicional.	88
4.1.3.6. Sexto Protocolo Adicional.....	88
4.1.3.7. Séptimo Protocolo Adicional.....	88
4.1.3.8. Octavo Protocolo Adicional.....	89
4.1.3.9. Noveno Protocolo Adicional.....	89
4.1.4. Ecuador y Brasil en el marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 59	90
CONCLUSIONES	94
RECOMENDACIONES.....	96
BIBLIOGRAFIA.....	98
ANEXOS	108
Anexo No. 1: Acuerdo de Complementación Económica No. 59	108
Anexo No. 2: Octavo Protocolo Adicional	121

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1: Exportación de productos primarios de Ecuador	17
Tabla No. 2: Exportación de productos industrializados de Ecuador	18
Tabla No. 3: Importaciones de Ecuador por uso o destino económico.....	20
Tabla No. 4: Exportaciones de Ecuador por países	23
Tabla No. 5: Importaciones de Ecuador por país proveedor	24
Tabla No. 6: Exportaciones de Brasil por tipo de producto	27
Tabla No. 7: Importaciones de Brasil por uso o destino económico	29
Tabla No. 8: Exportaciones de Brasil por países	31
Tabla No. 9: Importaciones de Brasil por país proveedor	32
Tabla No. 10: Inversión Extranjera Directa de Brasil en Ecuador por actividad económica	40
Tabla No. 11: Exportaciones Ecuatorianas a Brasil	41
Tabla No. 12: Principales partidas exportadas a Brasil	42
Tabla No. 13: Importaciones provenientes de Brasil.....	44
Tabla No. 14: Principales partidas importadas desde Brasil	45
Tabla No. 15: Tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones	48
Tabla No. 16: Demanda potencial anual de banano en Brasil.	61
Tabla No. 17: Déficit de banano en Brasil.....	62
Tabla No. 18: Área de producción y empleo generado por la industria camaronera en Brasil.....	69
Tabla No. 19: Productos que Brasil importa desde el resto del mundo	72
Tabla No. 20: Productos que Ecuador exporta al resto del mundo	73
Tabla No. 21: Tarifas y preferencias arancelarias que Brasil concede a Ecuador	74
Tabla No. 22: Rango de las concesiones otorgadas en el ACE No. 59....	83
Tabla No. 23: Concesiones otorgadas por Brasil a Ecuador y por Ecuador a Brasil	84
Tabla No. 24: Programa de Liberación Comercial de Brasil a favor de Ecuador	85

Tabla No. 25: Programa de Liberación Comercial de Ecuador a favor de Brasil	85
Tabla No. 26: Aprovechamiento de las preferencias en los Acuerdos	93
Tabla No. 27: Utilización de las preferencias arancelarias en ALC y Acuerdos selectivos.....	93

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico No. 1: Evolución de las exportaciones de Ecuador	15
Gráfico No. 2: Evolución de las importaciones de Ecuador	19
Gráfico No. 3: Evolución de la Balanza Comercial de Ecuador	22
Gráfico No. 4: Evolución de las exportaciones de Brasil	26
Gráfico No. 5: Evolución de las importaciones de Brasil	28
Gráfico No. 6: Evolución de la Balanza Comercial de Brasil	30
Gráfico No. 7: Promedio anual exportado a Brasil de las principales partidas.....	43
Gráfico No. 8: Promedio anual importado desde Brasil de las principales partidas.....	46
Gráfico No. 9: Balanza comercial bilateral Ecuador – Brasil	47
Gráfico No. 10: Producción mundial de banano	53
Gráfico No. 11: Estructura de las exportaciones mundiales de banano ...	53
Gráfico No. 12: Estructura de las importaciones mundiales de banano ...	54
Gráfico No. 13: Exportaciones ecuatorianas de banano	57
Gráfico No. 14: Estructura de las exportaciones mundiales de camarón .	63
Gráfico No. 15: Estructura de las importaciones mundiales de camarón .	64
Gráfico No. 16: Exportaciones ecuatorianas de camarón	66
Gráfico No. 17: Cantidad de partidas exportadas a Brasil.....	90
Gráfico No. 18: Cantidad de partidas importadas desde Brasil	91

INTRODUCCIÓN

En los últimos años los países de la región han tratado de fortalecer sus vínculos políticos, sociales y económicos, por lo cual se torna más importante el análisis de las relaciones entre estas naciones.

En la esfera global la República Federativa de Brasil se presenta como el líder de Sudamérica con un Producto Interno Bruto (PIB) que alcanzó USD 2,239,895 millones en el año 2013, lo que lo convierte en un atractivo socio comercial a nivel regional e incluso mundial. Brasil forma parte de los países del BRICS¹, que según las predicciones será una potencia emergente en el ámbito mundial en el año 2050.

Ecuador no puede permanecer ajeno a esta realidad, es por este motivo que el objetivo general del presente trabajo “Análisis de la Balanza Comercial entre Ecuador y Brasil, período 2009 – 2013” consiste en:

- ✚ Estudiar las relaciones bilaterales, las políticas comerciales y los resultados reflejados en la balanza comercial entre estos países, durante el período considerado.

Siendo los objetivos específicos:

- ✚ Analizar los aspectos teóricos del comercio internacional, importaciones y exportaciones de ambos países.
- ✚ Determinar la composición de las exportaciones e importaciones entre Ecuador y Brasil.
- ✚ Identificar las posibles oportunidades comerciales como alternativas para la recuperación de la balanza comercial bilateral.
- ✚ Estudiar los acuerdos comerciales que rigen su relación.

¹ Se emplea el término BRICS para referirse a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

La hipótesis planteada en la investigación es:

“La fuerte política proteccionista empleada por Brasil, en productos estratégicos para el sector externo ecuatoriano, influyó de manera negativa en el saldo de la balanza comercial bilateral, durante el período 2009 – 2013”.

Para seguir estos lineamientos es necesario partir de un estudio general considerando el comercio internacional, al igual que el comercio exterior de Ecuador y Brasil, su relación bilateral, así como el intercambio y su composición, la situación de productos fundamentales para la economía nacional (el camarón y el banano) en el mercado brasileño, y por último el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, vigente desde el año 2005, que es el que establece las preferencias arancelarias que se aplican en el comercio bilateral.

CAPITULO I

PRINCIPALES ASPECTOS TEÓRICOS DEL COMERCIO INTERNACIONAL

1.1. Concepto e importancia

El comercio internacional es la actividad económica consistente en el intercambio y movimiento de bienes, capitales y servicios entre dos o más naciones, bloques comerciales o regiones económicas, se lo efectúa utilizando divisas y se encuentra enmarcado dentro de normas, regulaciones, y acuerdos internacionales. Su objetivo consiste en que cada economía nacional pueda satisfacer completamente sus necesidades, por tanto, las que no pueden ser atendidas por el mercado interno sean satisfechas a través de mercados foráneos.

Existe una diferencia en la utilización de los términos comercio internacional y comercio exterior. Al emplear el término comercio internacional se hace alusión a los intercambios de todos los países del mundo entre sí. Por otro lado, cuando se trata de comercio exterior nos referimos a los intercambios que efectúa un determinado país con los demás países del mundo², así, el término comercio exterior siempre se emplea acompañado del nombre del país al que alude por ejemplo: comercio exterior del Ecuador.

Cada país posee una dotación diferente de factores productivos (recursos naturales, capital y trabajo) y tecnología, lo que da origen a la especialización de cada uno en la producción de determinados bienes o servicios, con los cuales pueden competir en el exterior.

² Ballesteros Román, A.J. (2005). *Comercio Exterior: teoría y práctica*. (Primera reimpresión, Segunda ed.). Murcia, España: Universidad de Murcia Servicio de publicaciones.

“El estudio de la economía internacional nunca ha sido tan importante como lo es en la actualidad. A principios del siglo XXI los países están estrechamente relacionados mediante el comercio de bienes y servicios, mediante los flujos de dinero, y las inversiones en las economías de cada uno de lo que lo estuvieron nunca antes” (Krugman & Obstfeld, 2006).

Día a día el estudio de los diferentes aspectos del comercio internacional cobra mayor relevancia, ya que todos los países, sin importar sus dimensiones, dependen unos de otros en mayor o menor nivel. Esta misma dependencia provoca que sus economías sean susceptibles a situaciones que ocurren fuera de sus fronteras y que pueden traer repercusiones a escala local.

La teoría macroeconómica establece la existencia de una relación entre el comercio internacional y el crecimiento económico, lo que significa también el aumento del bienestar del país.

El comercio internacional se encuentra en permanente evolución y ninguna economía se encuentra ajena a este proceso. De esta manera, ha llegado a ser un punto de suma consideración, no solo para que una economía pueda crecer sino inclusive subsistir dentro del mundo globalizado en el que nos encontramos.

1.2. Evolución del comercio Internacional

Los antecedentes del comercio internacional se pueden rastrear hasta el final del período Neolítico, con el surgimiento de la agricultura. Inicialmente se trató de una agricultura de subsistencia, sin embargo, los avances tecnológicos posibilitaron la aparición del excedente.

Posteriormente el aprovechamiento del ocio da lugar a nuevas actividades tales como la alfarería y la siderurgia. De esta manera comenzaron los

intercambios de los excedentes agrícolas con los productos de alfarería y siderurgia.

El trueque se basó en el intercambio de productos de igual valor, no obstante presentaba dificultad para determinar el valor de las mercancías. Esta dificultad fue superada con la aparición de la moneda, que servía como medio de pago, unidad de cuenta y reserva de valor.

Las primeras divisas empleadas fueron el oro, la sal y la pimienta, promoviendo la actividad comercial a mayor escala.

A lo largo de la edad media surgen las primeras rutas trans-continetales con el afán de satisfacer la demanda europea de mercancías y servicios.

Las principales rutas fueron la Ruta de la Seda, las de importación de especias, e incluso las cruzadas.

En el siglo XII y XIII, los caballeros templarios desarrollaron los pagarés, las letras de cambio, y un sistema de “transporte de dinero” con el que las personas podían colocar dinero en un establecimiento y retirarlo en otro.

En el siglo XV, en Europa se dedicaron a la búsqueda de nuevas rutas para el comercio de especias. El descubrimiento de América supuso un cambio de importancia. Se produjo un auge de la actividad comercial entre los imperios europeos (Portugal, España, Holanda, Francia e Inglaterra).

Ya en el siglo XIX la industrialización de algunos países europeos da origen a un incremento de la productividad, especializándose en productos manufacturados, que después de abastecer al mercado interno, se dirigían a los mercados internacionales, a la vez que de éstos obtenían productos primarios.

La industrialización trajo consigo importantes mejoras en los medios de transporte, como la máquina de vapor aplicada al transporte marítimo y terrestre, desarrollándose así las líneas de ferrocarriles. Todas estas innovaciones se vieron reflejadas en transacciones comerciales que se realizaban con mayor fluidez y volumen.

En el período de 1820 a 1870 el comercio se vio respaldado por un marco institucional más favorable, lo que se tradujo en una política comercial más liberal, sostenida por los aportes teóricos de Adam Smith y David Ricardo principalmente, abandonando el proteccionismo y fomentando el libre comercio.

Reino Unido y Francia fueron los primeros en practicar una política liberal, bajo esta premisa firman el Tratado Cobden-Chevalier en 1860³, lo que supuso el punto de inicio para una serie de tratados que se suscribieron entre casi todos los países europeos.

Este movimiento librecambista se trasladó hasta las colonias de los países europeos, siendo prácticamente obligadas a practicarlo. En el caso de países que no eran colonias fueron presionados para abrir sus mercados, inclusive llegando a utilizar su fuerza militar⁴.

A partir de 1870 comienzan a extenderse las líneas ferroviarias, a esto se sumaron innovaciones que permitieron a las locomotoras ser más potentes, rápidas y baratas. En la navegación a vapor se desarrolla la hélice, los cascos de acero y los motores compuestos, esto permitió participar en mayor grado en el transporte de mercancías y pasajeros.

³ Lobejón Herrero, L.F. (2001). *El Comercio Internacional*. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

⁴ El caso más notable es el de China, con la guerra del opio. Finalmente China perdió la guerra y fue obligado a abrir sus fronteras. Lobejón Herrero, L.F. (2001). *El Comercio Internacional*. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

El invento del telégrafo significó un cambio en materia de comunicaciones. A finales del siglo XIX ya era posible comunicarse entre Europa y América utilizando el telégrafo.

Lo anterior permitió que países más alejados, como Estados Unidos, adquirieran mayor importancia en el plano internacional. Sin embargo, para otros no mejoró su situación, por ejemplo los países tropicales que tenían un pasado colonial. Siendo aún peor para los que no gozaban de independencia política, como los que sufrieron el reparto del continente africano.

La cooperación internacional avanza al punto de establecerse un sistema monetario internacional, conocido como Patrón Oro, en el que la moneda se encontraba respaldada por su equivalente en oro.

En 1914 con el inicio de la Primera Guerra Mundial se pierde la estabilidad política, social y económica. La destrucción física ocasionada por los conflictos causó daños en el aparato productivo de los países europeos. Así, el poder económico se traslada a América y el Pacífico, especialmente Estados Unidos y Japón.

Con el final de la guerra se impuso el régimen de reparaciones de guerra a los países vencidos, lo que propició desequilibrios macroeconómicos tales como una hiperinflación en Alemania. Otras consecuencias de la guerra fueron la culminación del Patrón Oro, los cambios de fronteras, la desaparición de vías tradicionales de comunicación y la reformulación de la red de acuerdos bilaterales.

En la década de 1920 se recuperó la economía mundial lo que se trasladó también al comercio internacional. Sin embargo en la segunda mitad de la misma década ya se veían signos de la crisis que estallaría en 1929.

La crisis de 1929 provocó un estancamiento del comercio internacional y la adopción de medidas proteccionistas para los sectores más vulnerables, lo que a la vez produjo disposiciones similares en los países perjudicados por ellas.

Después de dos guerras mundiales y la crisis de los años treinta el proteccionismo dominó las relaciones comerciales internacionales.

Con la culminación de la Segunda Guerra Mundial se establecen instituciones como Bretton Woods, el Fondo Monetario Internacional, el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT).

El GATT buscaba promover reducciones arancelarias y fomentar el comercio internacional. En la última Ronda de negociación (Ronda de Uruguay), se acuerda la creación de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que es la base jurídica e institucional que rige actualmente el comercio entre los países.

La revolución tecnológica que se ha evidenciado en las últimas décadas a nivel mundial, ha cambiado la estructura y visión del comercio internacional. La tendencia a la integración regional, el resurgimiento de la firma de acuerdos comerciales, ya no solo entre países sino incluso con grandes bloques comerciales, son aspectos destacados de la situación actual en la que se desarrolla el comercio internacional.

1.3. Principales teorías del comercio internacional

1.3.1. Teoría de la ventaja absoluta

En 1776 Adam Smith en su obra la Riqueza de las Naciones expuso su teoría del comercio internacional, conocida como la teoría de la ventaja absoluta, la cual trataba de explicar el origen del comercio.

Esta teoría compara la productividad de una economía con la productividad de otra, tomando como punto de partida que solo existe un factor de producción, así mismo, cada país dispone de una cantidad de recursos dada y a su vez la producción de los bienes utiliza distintas cantidades de recursos.

Cuando un país emplea una cantidad de recursos menor en la elaboración de un bien, comparado con otro país, éste posee una ventaja absoluta en la producción de dicho bien. Deduciendo así que cada país se especializará en la producción del bien que elabore de manera más eficiente, es decir, en el que posea una ventaja absoluta, e intercambiará estos bienes por otros producidos en los países extranjeros. Concluyendo que el libre comercio conduce al incremento de la producción a nivel mundial.

1.3.2. Teoría de la ventaja comparativa

David Ricardo en 1817 publicó su trabajo más conocido, Principios de economía política y tributación, en el que matizó la teoría de las ventajas absolutas, dando origen al modelo ricardiano, en el que solo existe un factor de producción (el trabajo), estableciendo que aún cuando una nación posea desventaja absoluta en la producción de ambos bienes era posible un comercio mutuamente beneficioso.

La determinación de la ventaja comparativa se la puede realizar a través del costo de oportunidad. El costo de oportunidad de un bien A se puede definir como el costo de producir ese bien A en términos de otro bien B, o lo que es lo mismo, la cantidad del bien B a la que se debe renunciar para destinar suficientes recursos productivos a la obtención una unidad del bien A. Concluyendo que la nación que posea el menor costo de oportunidad en la producción de un bien posee una ventaja comparativa en ese mismo bien.

Así, un país se especializará en la elaboración del bien en el que comparativamente es más productivo, éste será el bien que exporte e importará el bien en que posee una desventaja comparativa.

Esta especialización de los países posibilita una reasignación más eficiente de recursos mejorando la economía mundial, al producirse en conjunto una cantidad mayor de bienes, aumentando las posibilidades de consumo y beneficiando a todos los socios comerciales.

1.3.3. Teoría Heckscher – Ohlin

La teoría de la ventaja comparativa no consigue explicar porque los costos relativos son diferentes entre los países. Dos economistas suecos, Eli Heckscher (1919) y Bertil Ohlin (1933), propusieron que la explicación se hallaba en las diferencias en las dotaciones de factores productivos entre países.

“También conocida como la teoría de las proporciones factoriales. Supone que los productos se pueden elaborar usando diferentes proporciones de factores y que estos últimos se pueden desplazar entre los sectores de cada economía, pero no entre las economías” (Case, Fair, & Oster, 2012).

Cada país se especializará en la producción del bien que usa de manera intensiva para su elaboración el factor del que está abundantemente dotado. Según el teorema de Heckscher – Ohlin, un país exportará preferentemente el bien que sea intensivo en el factor con que está relativamente mejor dotado e importará el bien que sea intensivo en el factor relativamente escaso.

1.3.4. Nuevas teorías del comercio internacional

Las anteriores teorías consiguen explicar el comercio internacional basado en las diferencias entre países, pero en la actualidad gran parte del flujo de comercio se da entre naciones de características similares.

Los países exportan e importan el mismo tipo de bienes, es decir se produce un comercio intraindustrial.

1.3.4.1. Economías de escala y diferenciación de productos

Cuando la producción aumenta y los costos se incrementan menos que proporcionalmente, es decir, los costos tienden a reducirse, se está en presencia de rendimientos crecientes a escala o economías de escala.

Una de las causas de estos rendimientos es la existencia de costos fijos, que al aumentar la producción corresponderá una fracción menor de costo fijo a cada unidad. La existencia de economías de escala se convierte en un estímulo para la especialización y el comercio entre países.

Otra característica de la economía moderna es la diferenciación de productos, lo que significa que existen diferentes variedades de un mismo producto. La diferenciación puede ser horizontal y vertical, siendo la primera referente a determinados atributos (modelo, marca, diseño, etc.) y la segunda referente a las distintas calidades.

Las economías de escala y la diferenciación de productos están interrelacionadas y se limitan mutuamente, debido a las economías de escala la diferenciación no es infinita y a su vez la diferenciación evita que solo exista una empresa elaborando un único producto. Finalmente ambas llevan a la competencia imperfecta.

1.3.4.2. Modelo de competencia monopolística

Paul Krugman, en 1979, planteó la existencia de un comercio intraindustrial explicado por la presencia de sectores monopolísticamente competitivos, para lo cual tomó como supuestos la presencia de economías de escala internas a la empresa y que los consumidores prefieren la variedad.

Según este modelo una empresa a pesar de ser un monopolio se enfrenta a la competencia, puesto que produce un bien algo diferenciado del que produce la competencia, lo que a su vez le da cierta capacidad para determinar el precio, no obstante, los bienes son sustituibles entre ellos a pesar de no considerarse completamente iguales.

Así, al existir comercio entre dos naciones que poseen, ambas, un sector productivo monopolísticamente competitivo, cada empresa nacional puede vender más y disminuir su costo medio al vender su única variedad de producto no solo en el mercado local si no también exportándolo al mercado foráneo. Sin embargo, esta nación también posee consumidores que preferirán la variedad que produce la empresa extranjera, por lo tanto la nación también importará esa variedad (extranjera), de esta manera surgirá un comercio intraindustrial.

1.3.4.3. Modelos de dumping recíprocos

El dumping ocurre cuando una empresa monopolista fija un precio menor para los bienes vendidos en el mercado extranjero en comparación con los mismos bienes vendidos en el mercado nacional.

James Brander y Paul Krugman en 1983 crearon un modelo de dumping recíproco, en el que dos empresas monopolistas realizan dumping, cada

una en el mercado de la otra empresa, identificando a esta situación como el origen del comercio de un mismo producto (entre dos países).

Cada empresa monopolista restringirá la cantidad de productos que oferta en su mercado local porque conoce que al aumentar dicha cantidad disminuirá el precio nacional y por ende su beneficio. Sin embargo si oferta sus productos en el mercado externo a un precio menor que en el mercado nacional, es decir realiza dumping, consigue un ingreso adicional que se sumaría al que percibe en el mercado interno. Esta posibilidad de incrementar sus ingresos y sus beneficios es lo que motiva a ambas empresas a hacer dumping en el mercado de la otra.

1.3.5. Los novísimos modelos

Los estudios empíricos realizados desde la mitad de los años noventa han revelado la importancia que tienen en el ámbito internacional las diferencias entre empresas, incluso las que pertenecen a un mismo sector.

Bernard, Redding y Schott desarrollaron en 2007 un modelo de ventajas comparativas que incorpora empresas heterogéneas, concluyendo que las empresas de alta productividad tienen mayores posibilidades de sobrevivir y tener éxito con el libre comercio que las empresas de baja productividad, dando lugar a un desplazamiento de recursos hacia las empresas de alta productividad, incrementándose la productividad de la industria y del sector que posee ventajas comparativas.

1.4. Sector externo y comercio exterior del Ecuador, período 2009 – 2013

A lo largo de su historia Ecuador ha sido un país agroexportador, siendo preponderantes las exportaciones de productos tropicales como el cacao y el banano, por el contrario sus importaciones se componen de bienes industrializados.

En la década de los setenta se dieron dos eventos que modificaron el comercio exterior ecuatoriano, estos fueron, el comienzo de la explotación petrolera y la política de sustitución de importaciones fomentada por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

“En la década de los noventa se adoptaron políticas de apertura comercial que permitieron el crecimiento de las exportaciones no tradicionales. La tasa promedio de crecimiento anual en el período de apertura fue del 20%. Cabe señalar que en el período de preapertura (1980-1990) la tasa promedio fue de -3.4%” (Ramirez, 2005).

Entre 1998 y 1999 se vive la peor crisis económica en la historia del país, provocando la caída de las exportaciones y dando como resultado saldos negativos en la balanza comercial, finalmente lleva al abandono del Sucre como moneda oficial y a la adopción del esquema de dolarización.

Aún en la actualidad las exportaciones están concentradas en un grupo relativamente pequeño de productos, siendo el más importante el petróleo, haciendo a la economía ecuatoriana altamente vulnerable a los shocks externos, como la volatilidad de los precios de petróleo o la apreciación del dólar.

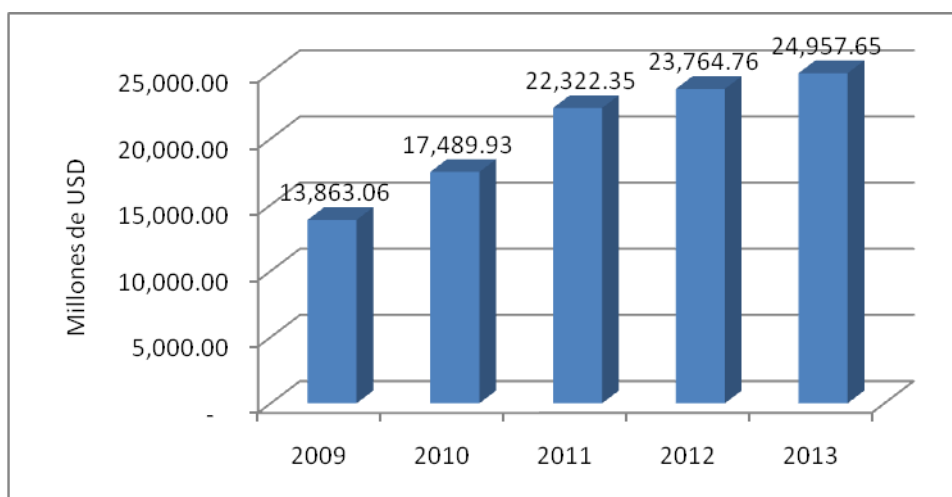
Como contempla el “Plan Nacional de Política exterior 2006 – 2020”, las relaciones internacionales son de gran relevancia para el país, puesto que

tienen la finalidad de lograr la apertura de los mercados para la colocación de los productos nacionales, atraer inversiones, así como mejoras científicas y tecnológicas. En este escenario se procurará ampliar la oferta exportable, diversificar los socios comerciales, fortalecer las relaciones con los países que tradicionalmente ha estado más vinculado, estrechar lazos y asociarse especialmente con los países latinoamericanos para obtener mejores resultados en las negociaciones en la esfera mundial.

1.4.1. Exportaciones ecuatorianas en el período 2009-2013

Las exportaciones ecuatorianas al mundo en el período de estudio han presentado una tendencia creciente. (Ver Gráfico No. 1). Cabe mencionar que en el año 2008 las exportaciones totales fueron de USD 18,818.33 millones. Sin embargo, el descenso de los precios del petróleo (crudo y sus derivados) en el año 2009 ocasionó la contracción del 26.33% en el valor de las exportaciones.

**Gráfico No. 1: Evolución de las exportaciones de Ecuador
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

En el año 2010 las ventas externas sumaron USD 17,489.93 millones, registrando un crecimiento del 26.16%, debido principalmente a la recuperación de los precios del petróleo, que fue del 35.83%.

Del año 2010 al año 2011 se logra el mayor incremento del período, 27.63%, provocado por el aumento de precios a nivel mundial, destacándose el petróleo (35%), sin embargo, la tasa de crecimiento de las ventas externas se reduce en los siguientes dos años siendo de 6.46% y 5.02% para los años 2012 y 2013 respectivamente, logrando USD 24,957.65 millones por concepto de divisas producto de la exportación en el año 2013.

1.4.1.1. Principales productos ecuatorianos de exportación en el período 2009 – 2013

Los productos de exportación pueden dividirse en dos grandes grupos: productos primarios y productos industrializados. Siendo los primeros los de mayor aporte en la composición de las exportaciones totales en el período 2009 – 2013, como se observa en la Tabla No. 1.

Según los valores FOB los cinco productos que más se exportaron en el período de estudio fueron el petróleo crudo (que en el año 2013 ascendió a USD 13,412 millones), banano (en el año 2013 representó USD 2,373 millones), camarón (USD 1,798 millones se exportaron en el año 2013), flores (aportaron USD 837 millones en el año 2013) y el cacao (USD 427 millones en el año 2013).

**Tabla No. 1: Exportación de productos primarios de Ecuador
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB**

Productos	2009	2010	2011	2012	2013
Petróleo c.	6,284,131	8,951,941	11,799,973	12,711,229	13,411,759
Banano	1,995,654	2,032,769	2,246,465	2,078,402	2,373,152
Café	46,744	55,911	116,749	74,984	28,065
Camarón	664,419	849,674	1,178,389	1,278,399	1,797,719
Cacao	342,633	349,920	473,606	344,897	427,181
Abaca	12,888	13,126	12,907	16,989	13,926
Madera	99,473	131,476	150,510	160,762	172,777
Atún	88,917	94,932	77,286	107,476	102,204
Pescado	144,685	142,473	180,095	216,781	163,053
Flores Nat.	546,701	607,765	675,679	713,502	837,283
Otros	299,207	290,574	425,127	673,437	838,773
Total	10,525,452	13,520,561	17,336,785	18,376,856	20,165,891

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Entre los años 2009 y 2013, el petróleo crudo representó alrededor del 60% y 69% de las exportaciones primarias, así mismo en valores FOB mostró una tendencia ascendente.

Los productos industrializados que más se vendieron al extranjero entre los años 2009 y 2013, fueron: otros elaborados de productos del mar (USD 1,397 millones en el año 2013), derivados del petróleo (USD 696 millones en el año 2013), manufacturas de metales (USD 546 millones en el año 2013), químicos y fármacos (USD 194 millones en el año 2013), manufacturas textiles (USD 140 millones en el año 2013)⁵. Se evidencia que los productos industrializados que exportamos en su mayoría son de escasa transformación (Ver Tabla No. 2).

⁵ El grupo Otros aunque representó un valor FOB relevante entre el 2009 y 2013 no ha sido considerado por tratarse de distintos productos de menor significación agrupados.

**Tabla No. 2: Exportación de productos industrializados de Ecuador
Período 2009 – 2013
Miles de USD**

Productos	2009	2010	2011	2012	2013
Derivados de petróleo	680,507	721,287	1,144,895	1,080,729	695,973
Café elaborado	92,972	105,034	143,427	186,075	191,307
Elaborados del cacao	60,001	74,993	112,914	109,603	105,182
Harina de pescado	75,626	97,161	117,474	113,439	145,062
Otros elab. prod. del mar	650,106	622,507	895,014	1,147,090	1,396,728
Químicos y fármacos	118,691	190,229	204,826	254,139	193,939
Manufacturas de metales	532,750	707,644	695,927	896,515	545,638
Sombreros	7,002	10,204	15,728	12,619	12,791
Manufacturas de textiles	162,984	191,046	179,021	137,408	139,953
Otros	957,969	1,249,262	1,476,341	1,450,290	1,365,187
Totales	3,337,606	3,969,367	4,985,568	5,387,906	4,791,759

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Lo expuesto evidencia la alta dependencia, que tiene la economía ecuatoriana, de las exportaciones primarias que significaron el 76% de las exportaciones totales en el año 2009 y llegaron al 81% en el año 2013.

Las exportaciones petroleras (crudo y derivados) constituyeron más del 50% del valor de las exportaciones totales, llegando al 58.04% en el año 2012 y 56.53% en el año 2013.

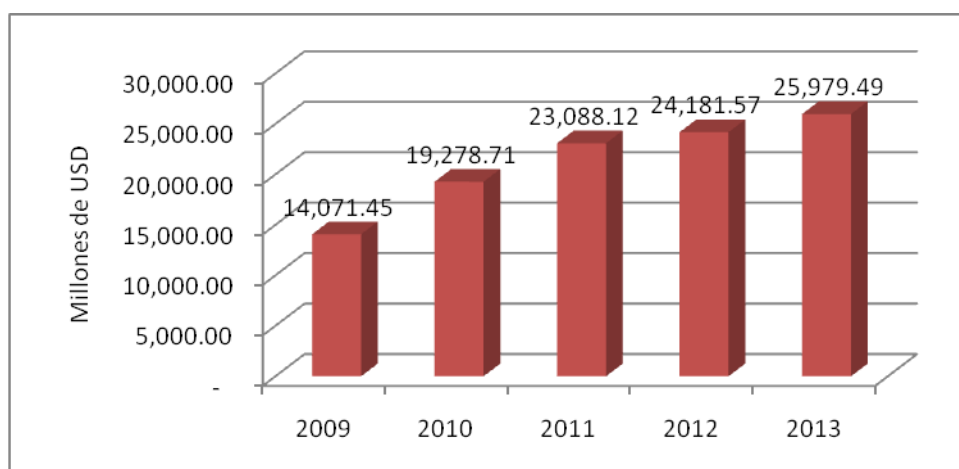
1.4.2. Importaciones de Ecuador en el período 2009-2013.

Las importaciones desde el mundo se han incrementado entre el año 2009 y el año 2013 (Ver Gráfico No. 2). Cabe mencionar que del año 2008 al año 2009 se experimentó una contracción de las compras realizadas al extranjero del 19.83%, ocasionada por la disminución de los precios de los combustibles y lubricantes, así como los precios de las materias primas.

En el año 2009 las compras externas fueron de USD 14,071.45 millones, pasando a USD 19,278.71 millones en el año 2010, revelando un crecimiento del 37.01%, éste se debió al incremento en los precios (16.25%) y volumen de los productos extranjeros (14.12%).

Del año 2010 al año 2011 las importaciones crecieron en 19.76%, como consecuencia de mayores precios y volúmenes (12.8% y 5.5% respectivamente). Se redujo la tasa de crecimiento para el siguiente año, ubicándose en 4.74%. Por último, en el año 2013 las compras al extranjero fueron de USD 25,979.49 millones, es decir, 7.44% más que el año anterior.

**Gráfico No. 2: Evolución de las importaciones de Ecuador
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

1.4.2.1. Importaciones de Ecuador por uso o destino económico en el período 2009 – 2013

Considerando el uso o destino económico de las importaciones, tanto en los bienes de consumo, los combustibles y lubricantes, las materias primas y los bienes de capital se observó el mismo comportamiento, es

decir, sus valores aumentaron, alcanzando sus máximos en el año 2013. El único rubro que mostró un comportamiento variable fue diversos.

**Tabla No. 3: Importaciones de Ecuador por uso o destino económico
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB**

Uso o destino económico	2009	2010	2011	2012	2013
Bienes de consumo	3,094,035	4,116,470	4,885,231	4,989,113	5,230,409
No duraderos	1,892,040	2,248,440	2,731,360	2,801,882	2,934,638
Duraderos	1,201,995	1,868,030	2,011,560	2,023,967	2,067,509
Trafico postal, correos rápidos	-	-	142,310	163,264	228,262
Combustibles y lubricantes	2,338,309	4,042,823	5,086,539	5,441,274	6,080,178
Materias primas	4,669,806	5,914,771	7,231,015	7,290,877	7,829,240
Agrícolas	615,232	760,514	931,374	982,144	1,040,162
Industriales	3,552,469	4,620,627	5,522,367	5,431,266	5,859,020
Materiales de construcción	502,104	533,630	777,274	877,467	930,058
Bienes de capital	3,926,591	5,129,089	5,844,619	6,418,099	6,777,977
Agrícolas	90,060	85,565	101,233	114,016	119,018
Industriales	2,626,869	3,387,346	4,036,236	4,444,323	4,874,847
Equipos de transporte	1,209,662	1,656,179	1,707,151	1,859,760	1,784,112
Diversos	42,715	75,560	40,713	42,207	61,683
Total Importaciones	14,071,455	19,278,714	23,088,117	24,181,570	25,979,487

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Desde el año 2009 hasta el año 2013 las materias primas constituyeron el principal destino económico de las importaciones, siendo mayores en el año 2013 con USD 7,829 millones, seguido de los bienes de capital (USD 6,778 millones en el año 2013), en tercer lugar se ubicaron los combustibles y lubricantes (USD 6,080 millones en 2013), continuando con los bienes de consumo (USD 5,230 millones en el año 2013) y por último diversos (USD 62 millones en 2013).

Al analizar la composición de las importaciones vemos que las materias primas representan alrededor de un tercio de las importaciones totales, así en el año 2009 el 33.19% correspondió a este rubro, no obstante, para el año 2013 significaron el 30.14% de las compras al extranjero.

Por otro lado los bienes de capital importados significaron más de un cuarto de las importaciones totales del período, siendo su participación de 27.90% y 26.09% en los años 2009 y 2013 respectivamente.

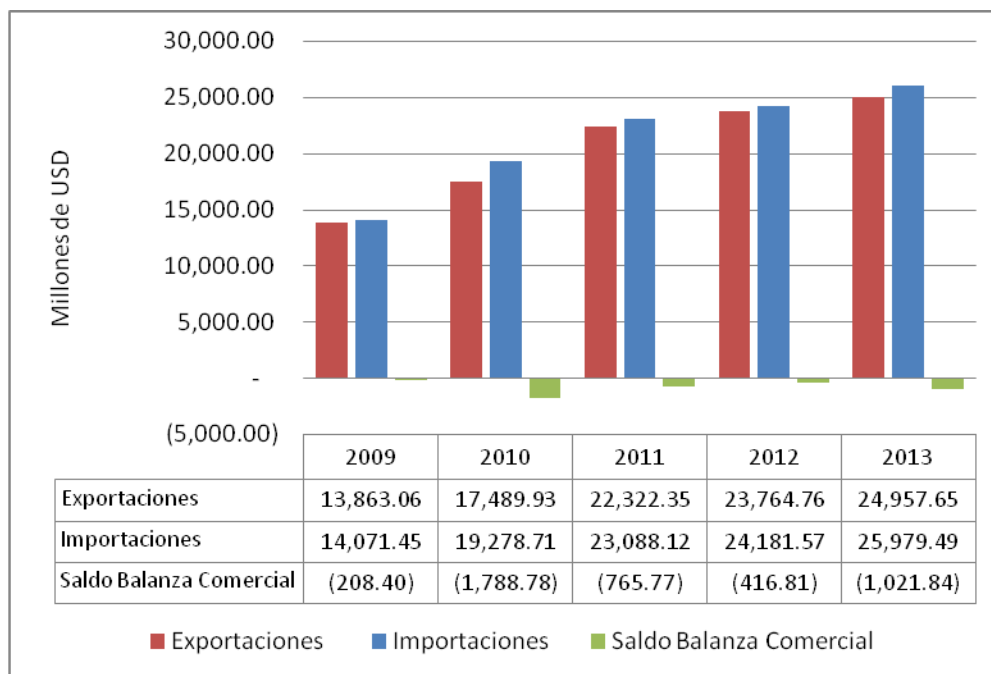
Al considerar la evolución de las importaciones se refleja la alta dependencia que tiene producción interna tanto de materias primas como de bienes de capital procedentes del exterior, así también el alto consumo interno de bienes extranjeros.

1.4.3. Balanza comercial de Ecuador en el período 2009 – 2013

Desde el año 2009 hasta el año 2013 se ha mantenido déficit comercial, es decir que el valor de las importaciones ha superado al valor de las exportaciones, el mayor déficit se obtuvo en el año 2010 cuando se ubicó en USD 1,788.78 millones (Ver Gráfico No. 3).

En el año 2008 la balanza comercial presentó un superávit de más de mil millones de dólares, lo que cambió a partir del año 2009. Por la disminución mayor de las ventas externas comparadas con la reducción de las compras externas se produjo un déficit comercial de USD 208.40 millones en el año 2009. Con la recuperación de los precios a nivel internacional, se ampliaron las exportaciones y las importaciones, pero las últimas se incrementaron más que las primeras tanto en valores absolutos como relativos, resultando un incremento del saldo negativo del año 2009 al año 2010 en 758.36%.

**Gráfico No. 3: Evolución de la Balanza Comercial de Ecuador
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

En los años 2011 y 2012 se logra una recuperación comercial al disminuir el déficit en 57.19% y 45.57% respectivamente, para volver a incrementarse en el año 2013 en 145.16% ubicándose en USD 1,021.84 millones.

1.4.3.1. Principales socios comerciales de Ecuador

Durante los cinco años de estudio (2009 - 2013) los mercados de destino más importantes para las exportaciones ecuatorianas fueron: Estados Unidos, Perú, Chile, Panamá, Colombia, Venezuela, Rusia, Italia, Japón y Alemania, como se aprecia en la Tabla No. 4.

Los seis principales compradores son países del mismo continente americano, situando a la región en la primera posición de mercado

comprador. Adicionalmente dos de estos son miembros de la Comunidad Andina⁶.

**Tabla No. 4: Exportaciones de Ecuador por países
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**

País	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	4,607.7	6,077.5	9,770.8	10,617.1	11,130.9
Perú	938.5	1,335.6	1,766.3	1,991.3	1,882.9
Chile	899.5	846.6	1,106.2	1,990.6	2,464.2
Panamá	1,963.7	2,139.2	1,042.1	923.4	628.4
Colombia	677.1	793.1	1,025.5	1,055.9	921.7
Venezuela	541.2	974.0	1,474.5	1,006.0	464.2
Rusia	609.5	596.7	700.8	695.2	817.4
Italia	557.3	582.4	582.1	487.2	422.2
Japón	109.2	402.0	348.9	657.3	570.4
Alemania	325.8	320.3	492.6	376.8	415.1
Otros países ⁷	2,633.8	3,422.7	4,012.6	3,964.0	5,240.3
Total	13,863.1	17,489.9	22,322.4	23,764.8	24,957.7

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Desde el punto de vista de las importaciones, entre el 2009 y el 2013, los mayores proveedores de productos extranjeros al mercado local fueron: Estados Unidos, China, Colombia, Panamá, Perú, Brasil, Corea del Sur, México, Japón, Chile entre otros, como lo indica la Tabla No. 5.

Más del 40% de las importaciones totales proviene de tres países, a saber, Estados Unidos, China y Colombia. Así mismo en términos absolutos, las importaciones individuales de estos tres países se han ido ampliando hasta alcanzar en el 2013 USD 7,534.1 millones para Estados Unidos, USD 3,270.5 millones para China y USD 2,219.3 millones para Colombia.

⁶ La Comunidad Andina (CAN) es un organismo regional que se encuentra integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

⁷ Otros países a los que Ecuador exporta son España, Holanda, China, México, Argentina, Bélgica, El Salvador entre otros.

**Tabla No. 5: Importaciones de Ecuador por país proveedor
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**

Países	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	3,579.7	5,389.9	5,782.6	6,507.4	7,534.1
China	1,016.6	1,438.4	2,129.8	2,609.1	3,270.5
Colombia	1,485.2	1,950.0	2,141.6	2,121.8	2,219.3
Panamá	378.8	985.0	1,903.3	1,636.0	1,791.7
Perú	628.4	977.6	1,096.0	1,087.9	1,087.0
Brasil	632.3	805.8	889.1	881.0	831.1
Corea del Sur	458.4	826.7	861.9	736.5	947.9
México	530.3	691.3	822.7	844.6	911.0
Japón	523.2	652.9	623.4	692.5	562.1
Chile	469.2	533.9	588.7	597.1	601.0
Otros países ⁸	4,369.5	5,027.1	6,249.0	6,467.7	6,223.8
Total	14,071.5	19,278.7	23,088.1	24,181.6	25,979.5

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Concluyendo, el socio comercial más relevante para Ecuador, considerando tanto las exportaciones como las importaciones es Estados Unidos.

1.5. Sector externo y comercio exterior de Brasil, período 2009 – 2013

La economía brasileña hoy en día transita hacia una economía industrializada, sin embargo, a principios del siglo XX Brasil era principalmente un país cafetalero. En esta etapa su desarrollo estuvo basado en un modelo primario exportador, sustentado en la abundancia territorial y de mano de obra disponible.

Brasil pasó a adoptar una política de sustitución de importaciones, que va desde finales de la década del cuarenta hasta la década del setenta, es así como comienza el proceso de industrialización, inicialmente produciendo bienes intermedios de siderurgia, química y petroquímica.

⁸ Otros países de los que Ecuador importa son Venezuela, Argentina, Italia, Alemania, España, Bélgica, Tailandia, Canadá, India, Reino Unido, Taiwán, entre otros.

Con el agotamiento del modelo ISI (Industrialización Sustitutiva de Importaciones) y la crisis de la deuda, experimentada en la década de los ochenta, la política comercial cambia (1989) favoreciendo la apertura comercial, mediante la reducción de restricciones a las importaciones y la promoción de sus exportaciones.

En 1994 se establece el Plan Real, una serie de medidas que entre otras promovía una mayor apertura comercial, e implantó una nueva moneda, de nombre Real.

A partir del año 2000, la economía de Brasil experimenta un crecimiento, en gran parte debido al incremento de las exportaciones hacia China, cuya economía se encontraba en expansión y su demanda era mayor.

El economista Jim O'Neill creó y empleo por primera vez el término BRIC como acrónimo, en el año 2001, para referirse a Brasil, Rusia, India y China⁹, países emergentes con gran potencial económico. En el año 2003 publicó el ensayo "Dreaming with BRICs, the path to 2050", en que predice que para el 2050 las economías del BRIC se convertirán en potencias emergentes en la esfera mundial.

En el año 2011 se creó el "Pan Brasil Mayor" que integraba la política industrial con la comercial y la tecnológica, con la finalidad de impulsar el desarrollo económico del país. En el ámbito comercial se fomenta la búsqueda de oportunidades en los mercados foráneos, el fortalecimiento de la integración económica con los países de la región.

Aún en la actualidad Brasil continúa siendo una nación proteccionista que cuenta con un estado intervencionista.

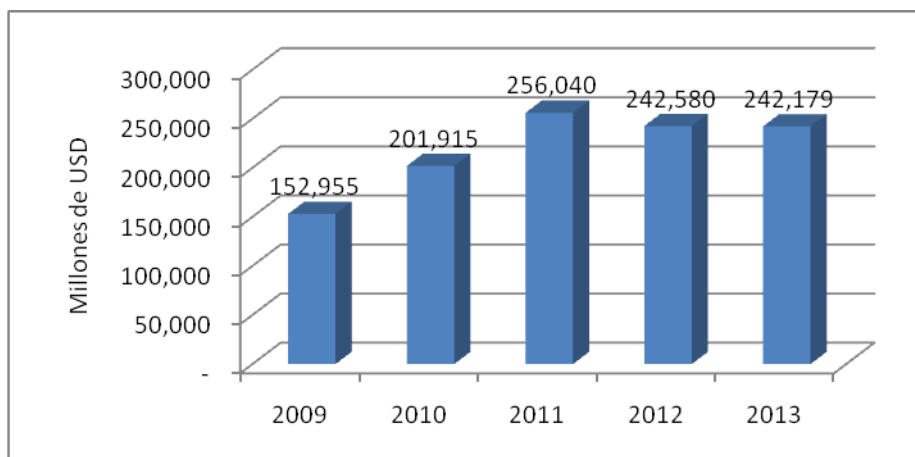
⁹ Desde el año 2011, se incluye a Sudáfrica, pasando a denominarse a este grupo BRICS.

1.5.1. Exportaciones brasileñas en el período 2009 – 2013

Las exportaciones brasileñas desde el año 2009 hasta el año 2011 reflejaron un crecimiento, pasando de USD 152,955 millones a USD 256,040 millones, representando un incremento del 67.40% (del año 2009 al año 2011), lo cual es un indicador de la recuperación de Brasil desde la crisis mundial acontecida a finales del año 2008 y que se prolongó durante el año 2009.

En los dos años siguientes se presenta un decrecimiento, en el año 2013 las exportaciones fueron de USD 242,179 millones, contrayéndose en 0.17% respecto al año anterior. La disminución del valor exportado fue ocasionada por el descenso en el precio de los productos básicos, así como, el menor grado de dinamismo de los países avanzados.

**Gráfico No. 4: Evolución de las exportaciones de Brasil
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**



Fuente: Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior
Elaboración: Autora

1.5.1.1. Principales productos brasileños de exportación en el período 2009 – 2013

Los principales productos exportados en el año 2009 fueron los manufacturados que alcanzaron USD 67,349 millones, desde el año 2010 hasta el año 2013 la categoría más significativa fue productos primarios¹⁰ o básicos, que para el 2012 se ubicó en USD113,456 millones.

En el 2009 el segundo lugar correspondió al conglomerado de productos básicos, desde el siguiente año hasta el 2013 los productos manufacturados¹¹ constituyeron el segundo rubro de exportación, alcanzando su máximo en el 2013 con USD 93,090 millones.

Las categorías semimanufacturados¹² y operaciones especiales se posicionaron como la tercera y cuarta categoría exportable en el período de análisis.

**Tabla No. 6: Exportaciones de Brasil por tipo de producto
Período 2009 - 2013
Millones de USD FOB**

Tipo	2009	2010	2011	2012	2013
Productos primarios	61,957	90,005	122,457	113,456	113,023
Semimanufacturados	20,499	28,207	36,027	33,042	30,526
Manufacturados	67,349	79,563	92,291	90,707	93,090
Op. Especiales	3,190	4,140	5,265	5,375	5,540
Total	152,995	201,915	256,040	242,580	242,179

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior
Elaboración: Autora

¹⁰ Entre los principales productos primarios se destacan el hierro, el petróleo, la soya, la carne de res y de pollo, el café, el maíz, entre otros.

¹¹ Entre los principales productos manufacturados se destacan las máquinas y aparatos eléctricos, los automóviles, los aviones y otras aeronaves, los equipos militares.

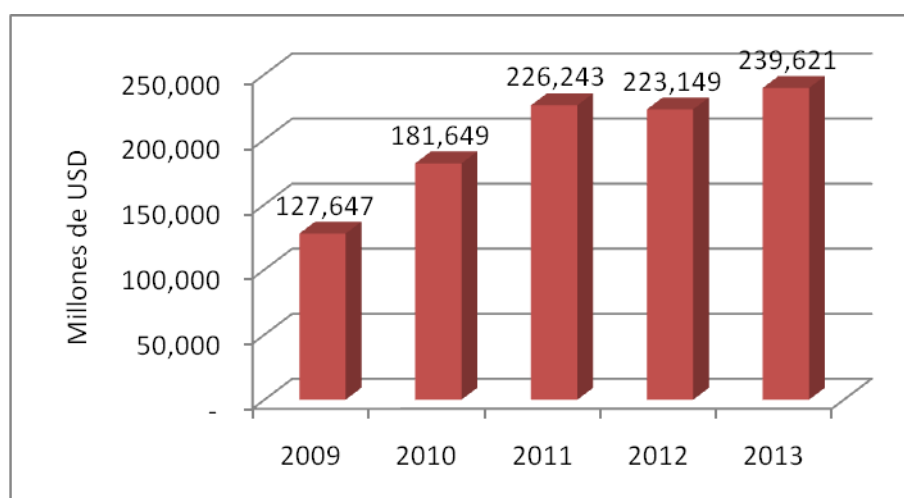
¹² Entre los principales productos semimanufacturados se destacan el hierro fundido, los productos intermedios de hierro o acero (como tubos, tiras, perfiles, etc.), la madera, el azúcar, la celulosa, entre otros.

1.5.2. Importaciones de Brasil en el período 2009 – 2013

El nivel de importación en el año 2009 (USD 127,647 millones) fue inferior que el año anterior (USD 172,985 millones), puesto que a nivel mundial los países atravesaban por una crisis. Sin embargo, se ampliaron significativamente para el año 2010 alcanzando USD 181,649 millones, 42.31% más que el año anterior. Lo mismo ocurre en el año 2011, las compras al extranjero se incrementaron en 24.55%.

No obstante, se contraen en 1.37% el año 2012, volviendo a elevarse en 7.38% al final del período considerado, situándose en USD 239,621 millones.

Gráfico No. 5: Evolución de las importaciones de Brasil
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB



Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior
Elaboración: Autora

1.5.2.1. Importaciones de Brasil por uso o destino económico en el período 2009 – 2013

De acuerdo a la categoría de uso, las materias primas y bienes intermedios constituyen la principal categoría de importación en el período 2009 – 2013, en crecimiento desde el año 2009 hasta el año 2011, donde llega a USD 102,091 millones, decreciendo para el año 2012, ubicándose en USD 99,840 millones, incrementándose nuevamente en el año 2013 hasta los USD 106,502 millones. Durante los cinco años de análisis significaron entre el 44.45% y el 46.76% del total de bienes importados.

El segundo mayor rubro de importación lo integran los bienes de capital, presentando una tendencia creciente del año 2009 hasta el año 2013, pasando de USD 29,690 millones en el año 2009 a USD 51,653 millones en el año 2013.

Las categorías bienes de consumo, petróleos y combustibles se presentan como la tercera y cuarta categoría de productos importados.

**Tabla No. 7: Importaciones de Brasil por uso o destino económico
Período 2009 – 2013
Millones de USD**

Categoría de Uso	2009	2010	2011	2012	2013
Mat. Primas, B. intermedios	59,689	83,884	102,091	99,840	106,502
Bienes de capital	29,690	40,995	47,894	48,623	51,653
Bienes de consumo	21,523	31,426	40,084	39,374	40,963
Petróleo y combustibles	16,745	25,344	36,174	35,313	40,502
Total	127,647	181,649	226,243	223,150	239,620

Fuente: Ministerio de Desarrollo, Industria y Comercio Exterior

Elaboración: Autora

En conjunto las materias primas, bienes intermedios y bienes de capital constituyen entre el 66% y 70% de las importaciones totales, demostrando

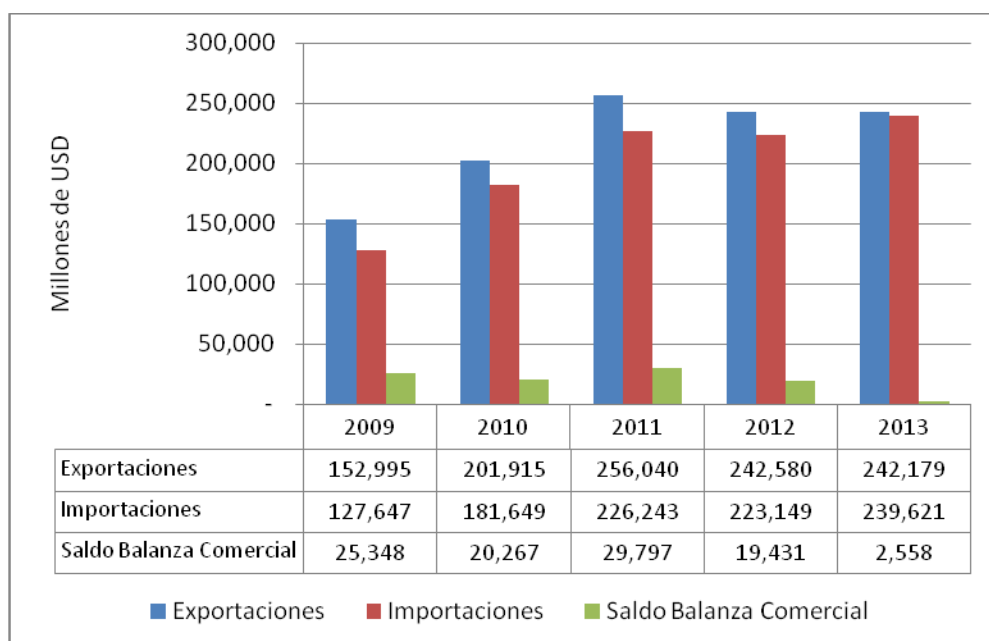
que los sectores productivos brasileños son dependientes de estas compras originarias de países foráneos.

1.5.3. Balanza comercial de Brasil en el período 2009 – 2013

Brasil ha presentado una balanza comercial superavitaria, es decir que sus exportaciones han sido superiores a sus importaciones en el período 2009 – 2013.

Los saldos de la balanza comercial brasileña han mostrado un comportamiento fluctuante. Aunque en el año 2009 se evidenció una reducción de las exportaciones como de las importaciones, la contracción de las exportaciones fue menor que la de las importaciones, el resultado fue un superávit de USD 25,348 millones.

**Gráfico No. 6: Evolución de la Balanza Comercial de Brasil
Período 2009 – 2013
Millones de USD**



Fuente: Ministerio de Desenvolvimento, Indústria y Comercio Exterior
Elaborado por: Autora

Para el año 2010 el superávit comercial mostró una retracción del 20.04%. Sin embargo, en el año 2011 fue de USD 29,797 millones, 47.02% más que el año anterior.

El saldo de la balanza comercial vuelve a contraerse durante los años 2012 y 2013, reduciéndose 86.84% en el año 2013, principalmente debido a la reducción de los ingresos obtenidos por concepto de exportación, cerrando así el período de análisis con un saldo superavitario de USD 2,558 millones.

1.5.4. Principales socios comerciales de Brasil

Brasil en los últimos años ha tratado de diversificar geográficamente a sus socios comerciales, así entre los diez principales países de destino de sus exportaciones y origen de sus importaciones se encuentran países de América, Asia, Europa e inclusive África (Nigeria).

**Tabla No. 8: Exportaciones de Brasil por países
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**

Países	2009	2010	2011	2012	2013
China	20,191	30,786	44,315	41,228	46,026
Estados Unidos	15,740	19,462	25,805	26,849	24,862
Argentina	12,785	18,523	22,709	17,998	19,615
Países Bajos	8,150	10,228	13,640	15,041	17,326
Alemania	6,175	8,138	9,039	7,277	6,552
Japón	4,270	7,141	9,473	7,956	7,964
Reino Unido	3,727	4,635	5,230	4,519	4,067
Venezuela	3,610	3,854	4,592	5,056	4,850
Italia	3,016	4,235	5,441	4,581	4,098
Chile	2,257	4,258	5,418	4,602	4,484
Otros países ¹³	73,074	90,655	110,378	107,473	102,335
Total	152,995	201,915	256,040	242,580	242,179

Fuente: Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior
Elaboración: Autora

¹³ Otros países a los que Brasil exporta son India, Bélgica, Francia, Rusia, México, Corea del Sur, España.

Como se muestra en la Tabla No. 8, los principales mercados de destino para las exportaciones brasileñas son China, Estados Unidos, Argentina, Países Bajos, Alemania, entre otros. Estos cinco mercados abarcan más del 40% del total exportado por Brasil.

Si se consideran las importaciones, los cinco mayores proveedores del mercado brasileño son Estados Unidos, China, Argentina, Alemania y Japón.

**Tabla No. 9: Importaciones de Brasil por país proveedor
Período 2009 – 2013
Millones de USD FOB**

Países	2009	2010	2011	2012	2013
Estados Unidos	20,183	27,249	33,962	32,603	36,280
China	15,911	25,593	32,788	34,248	37,302
Argentina	11,281	14,426	16,906	16,444	16,463
Alemania	9,866	12,552	15,213	14,209	15,182
Japón	5,368	6,982	7,872	7,735	7,082
Corea del Sur	4,818	8,422	10,097	9,098	9,491
Nigeria	4,760	5,920	8,386	8,012	9,648
Italia	3,664	4,838	6,222	6,199	6,717
Francia	3,615	4,800	5,462	5,910	6,498
India	2,191	4,242	6,081	5,043	6,357
Otros Países ¹⁴	45,990	66,625	83,254	83,648	88,601
Total	127,647	181,649	226,243	223,149	239,621

Fuente: Ministerio de Desenvolvimento, Industria y Comercio Exterior
Elaboración: Autora

Las importaciones provenientes de Estados Unidos, China y Argentina representan el 37% del total importado en los años del 2009 al 2012, y el 38% en el 2013.

De lo anterior podemos deducir que los tres principales socios comerciales de Brasil son Estados Unidos, China y Argentina.

¹⁴ Otros países de los que importa Brasil son México, Chile, Taiwán, Reino Unido, Suiza, Canadá, España.

CAPITULO II

RELACIÓN COMERCIAL ENTRE ECUADOR Y BRASIL EN EL PERÍODO 2009 – 2013

2.1. Generalidades

Ecuador y Brasil mantienen estrechos lazos de amistad y cooperación que van más allá del ámbito mercantil, un ejemplo de ello, fue la intervención de Brasil como garante y mediador en los procesos para el logro de la paz con el vecino país de Perú, tanto para la firma del Protocolo de Río en 1942, como la Declaración de Paz de Itamaraty en 1995. Brasil participó como coordinador de los países garantes, asumiendo una posición neutral para brindar asistencia a las naciones en conflicto y llegar a una solución pacífica.

Brasil en las últimas décadas ha mostrado un mayor interés en afianzar su relación con los países de la región, hasta consolidarse como un líder en Sudamérica, aunque hasta entonces la región no había representado mayor relevancia para el país¹⁵. Así es como en el año 2003, el gobierno implementa el Programa de Sustitución Competitiva de Importaciones (PSCI), con el que pretendía disminuir las asimetrías existentes en el ámbito comercial, sustituyendo las importaciones brasileñas de países ajenos a la región por productos competitivos elaborados por los países de la región. En este ámbito los delegados de Brasil realizaron visitas a los países de Sudamérica, incluyendo Ecuador, donde desarrollaron talleres y conferencias sobre todos los aspectos relacionados a exportar a Brasil, con la finalidad de favorecer el intercambio bilateral.

¹⁵ Sorj, B., & Fausto, S. (2013). *Brasil y América Latina ¿Qué liderazgo es posible?*. (F.C. Iglesias, Trad.) IFHC/Centro Edelstein.

Basados en el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur, que busca promover la cooperación entre países en desarrollo, la cooperación de Brasil se ha evidenciado en distintas áreas, con proyectos tales como: la creación de un banco de leche humana, el dialogo para la eliminación del trabajo infantil, el establecimiento del sistema de televisión digital brasileño, entre otros¹⁶, estas acciones han contribuido a lograr mayor proximidad entre las dos naciones, ya que su relación no solo se limita al ámbito comercial. El programa de cooperación 2015 - 2017 incluye 11 proyectos de transferencia de conocimientos científicos y técnicos, en las áreas de agricultura, salud, medio ambiente, vivienda, recursos hídricos y trabajo¹⁷.

2.2. Relaciones internacionales y acuerdos comerciales en los que participan

Brasil fue un estado miembro del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) desde el 30 de julio de 1948, posteriormente pasó a integrar la Organización Mundial de Comercio (OMC) desde el 01 de enero de 1995. Ecuador también participa en la OMC como un miembro desde el 21 de enero de 1996.

Mediante el Tratado de Asunción, suscrito en 1991, se crea el MERCOSUR. En sus inicios conformado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, adhiriéndose posteriormente Venezuela y Bolivia, en los años 2006 y 2012 respectivamente. Ecuador participa como un estado

¹⁶ Embajada de Ecuador en Brasil. (12 de Mayo de 2015). *Boletín de Prensa No. 11/2015. Brasil y Ecuador fortalecen Agenda de Cooperación*. Obtenido de: <http://brasil.embajada.gob.ec/es/boletin-de-prensa-n-112015-ecuador-y-brasil-fortalecen-la-agenda-de-cooperacion/>

¹⁷ Ecuador Inmediato. (21 de mayo de 2015). *Ecuador y Brasil, impulsan 11 proyectos de Cooperación Sur-Sur*. Obtenido de: http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818781686&umt=ecuador_y_brasil_impulsan_11_proyectos_cooperacion_sur_sur#

asociado al Mercosur¹⁸. Como miembro del MERCOSUR, participa de acuerdos suscritos con Israel, India, La Unión Aduanera de África Meridional (SACU) y Egipto, con los dos últimos no entra aún en vigor, y se encuentran negociando un acuerdo con la Unión Europea.

Ecuador en 1969 formó parte del Pacto Andino, lo que hoy en día conocemos como Comunidad Andina y que además lo integran los estados de Bolivia, Colombia y Perú. Cabe recalcar que como bloque la Comunidad Andina constituye uno de los principales socios comerciales del país.

Finalmente en diciembre del 2014, después de un largo proceso de negociación, Ecuador y La Unión Europea firmaron un Acuerdo de Libre Comercio, que se pretende que entre en vigor en 2016.

Ambos países son parte integrante de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, el mayor organismo latinoamericano de integración¹⁹, creado el 12 de agosto de 1980 a través del Tratado de Montevideo, para fomentar el establecimiento de una zona de preferencias económicas en la región.

A través de la ALADI se han establecido una serie de acuerdos bilaterales y multilaterales entre países y bloques económicos, denominados Acuerdos de Complementación Económica (ACE). Tanto Brasil como Ecuador participan en varios de estos acuerdos, sin embargo, la relación comercial entre ambos países está basada y regida por el Acuerdo de Complementación Económica No. 59.

¹⁸ Otros países asociados al Mercosur son: Chile, Colombia, Perú, Guayana, Surinam. Ver: <http://www.mercosur.int/show?contentid=462>

¹⁹ La ALADI está integrada por trece países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Ver: http://www.aladi.org/nsfaladi/arquitect.nsf/VSITIOWEB/quienes_somos

El Acuerdo de Complementación Económica No. 59, fue suscrito en Montevideo el 18 de octubre del 2004. Entre Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, que conformaban el MERCOSUR, y Colombia, Ecuador y Venezuela, como integrantes de la Comunidad Andina²⁰. Este acuerdo pretende fomentar la expansión y diversificación del intercambio comercial, para conseguirlo plantea la reducción y eliminación de las restricciones arancelarias y no arancelarias entre las partes, para lo cual se vale de un Programa de Liberación Comercial para 6.524 ítems, llegando a establecer preferencias arancelarias inclusive del 100%. Existen nueve Protocolos Adicionales, siendo el Octavo Protocolo Adicional el de mayor importancia para Ecuador, en el mismo, Brasil le concede a Ecuador un margen de preferencia arancelaria del 100% de manera no recíproca para un conglomerado de productos que abarcan 3.277 ítems.

Otros acuerdos regionales en los que participan son la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Ambos estados están vinculados a organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), el Organismo Internacional de Energía Atómica (OEIA), Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), El Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA), entre otros.

2.3. Caso Constructora Norberto Odebrecht

En el año 2008 las relaciones entre Ecuador y Brasil se tornaron tensas, debido a problemas con la construcción y operación de la Central

²⁰ En el año 2004 Venezuela aún formaba parte de la Comunidad Andina.

Hidroeléctrica San Francisco, ubicada en la ciudad de Baños provincia del Tungurahua, la obra estuvo a cargo de la constructora Norberto Odebrecht de procedencia brasileña.

La Central San Francisco, tras un año de operaciones, colapsó el 06 de junio del 2008. Con la paralización de la planta, se produjo un déficit en la generación de electricidad, ya que ésta proveía el 12% de la demanda de energía del país.

El presidente de Ecuador, Rafael Correa, anunció la expulsión oficial de la constructora brasileña por medio de un decreto ejecutivo el 16 de octubre del 2008, con lo cual los otros proyectos que se encontraba ejecutando pasaron a licitación para que sean asumidos por otras compañías.²¹

Con el anuncio de la expulsión y la decisión de demandar a la constructora, el presidente de Brasil, Luis Ignacio Lula Da Silva, llamó a consultas a su embajador en Quito (Antonino Marques) desde noviembre del 2008 hasta enero del 2009. El canciller brasileño Celso Amorim se pronunció indicando que “eventualmente tomaremos otras acciones y vamos a examinar la cooperación con Ecuador” (El Universo, 2008).

El gobierno ecuatoriano presentó una demanda ante la Cámara de Comercio Internacional de París, por el crédito que efectuó Hidropastaza (concesionaria de la obra) con el Banco Nacional de Desenvolvimiento Económico y Social (BNDES), ya que el crédito fue entregado a Odebrecht directamente.

Hidropastaza, también interpuso una demanda arbitral en el Centro de Mediación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Ambato, el 29 de abril del 2009, por un monto que ascendía a USD 250 millones de dólares.

²¹ Los proyectos que Odebrecht estaba realizando en el año 2008 son: Proyecto Multipropósito Baba, Proyecto Toachi-Pilatón, Proyecto Carrizal – Chone, Aeropuerto Internacional Tena, Ver: <http://www.eluniverso.com/2008/08/26/0001/9/05641FDAD3874810952B15F50C66F50B.html>

Las relaciones entre los dos países se vieron afectadas por la situación que se presentaba con la constructora Odebrecht, cada uno asumiendo una posición de defensa de sus empresas y/o inversiones nacionales. Pese a que en reiteradas ocasiones el mandatario ecuatoriano declaraba que el inconveniente no era con el gobierno brasileño sino con una empresa privada.

El caso Odebrecht se superó en dos etapas, la primera se produce el 08 de julio del 2010, con un acuerdo entre Hidropastaza y Odebrecht, en la cual, la segunda se comprometía a realizar las reparaciones necesarias para que la central hidroeléctrica vuelva a operar en su totalidad, y otorgaba una compensación de USD 20 millones por el tiempo que estuvo fuera de funcionamiento (2 años). La segunda etapa se presenta con la decisión de la Cámara de Comercio Internacional que rechazó la demanda de Hidropastaza contra el BNDES, el 19 de enero del 2011.

Cabe mencionar que el gobierno ecuatoriano cumplió con los pagos del crédito inclusive en el período de demanda.

2.4. Caso Petrobras

En el año 2008 el gobierno ecuatoriano decidió el cambio de la modalidad de los contratos de participación con los que operaban las compañías privadas en el país y que les otorgaba el 82% del petróleo, a un contrato de prestación de servicios con el que se pretendía revertir esta situación otorgándoles una tarifa por producción.

El Petróleo Brasileiro S.A. (Petrobras) operó en Ecuador desde 1996 hasta el año 2010 y tenía a su cargo el bloque No. 18 y el campo unificado Palo Azul, que producían más de 19.000 barriles de petróleo diariamente.

Petrobras desde el primer momento se mostró renuente a la firma de un nuevo contrato que no le garantizaba los mismos ingresos que anteriormente había percibido, la situación se tornó tensa, al punto de que el Presidente del Ecuador llegó a expresar que nacionalizaría los pozos de la compañía si ésta no firmaba.

Petrobras no aceptó los términos impuestos según el nuevo contrato, por lo cual, a pesar de un proceso de negociación entre los gobiernos, decidió su salida del país en noviembre del 2010, pasando los pozos petroleros a ser operados por Petroamazonas.

Comenzó así el proceso de negociación de la compensación que exigía la empresa brasileña por las inversiones realizadas en el país y no amortizadas. Según Petrobras esta cifra ascendía a USD 343,7 millones, por su parte el gobierno ecuatoriano la estimaba en USD 163 millones.

En el abril del 2012, después de atravesar más de un año de negociaciones, las partes acordaron que el monto de la indemnización sería de USD 217 millones, pagaderos en dos partes, en los años 2012 y 2013.

Las relaciones entre los dos países se vieron influenciadas por los problemas con la Constructora Norberto Odebrecht y la estatal Petrobras, lo que trajo consecuencias para el Ecuador, una de ellas fue la disminución de la Inversión brasileña en el país. Como se aprecia en la Tabla No. 10, la inversión proveniente de Brasil disminuyó considerablemente desde el año 2009, en actividades como Electricidad, gas y agua fue prácticamente nula, en explotación de minas y canteras se presenta la misma situación a partir del año 2011.

Tabla No. 10: Inversión Extranjera Directa de Brasil en Ecuador por actividad económica
Período 2009 – 2013
Miles de USD

Actividad Económica	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Agricultura, silvicultura, caza y pesca	-	-	-	-	-	0.75
Comercio	1,462.83	12.40	8.13	0.86	806.28	33.61
Construcción	-	-	-	25.00	13.18	0.90
Electricidad, gas y agua	-	-	-	-	-	2.50
Explotación de minas y canteras	36,542.19	9,835.98	10,274.73	-	-	-
Industria manufacturera	3,700.00	(1,999.20)	(309.44)	9,326.55	11.36	7.50
Servicios comunales, sociales y personales	13.50	0.40	0.30	17.20	-	55.39
Servicios prestados a las empresas	4,575.39	(4,926.62)	129.80	658.60	111.25	(70.00)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6.40	0.16	0.10	-	12.50	6.78
Total	46,300.31	2,923.11	10,103.62	1,028.21	954.56	37.43

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

2.5. Evolución y estructura de las exportaciones ecuatorianas a Brasil

Las exportaciones al mercado brasileño representan entre el 0.3% y 0.6% de las exportaciones totales. Las ventas al mercado brasileño desde el año 2009 hasta el año 2012 han mostrado un comportamiento creciente pasando de USD 39,962.96 miles en el año 2009 a USD 135,088.85 miles en el año 2012, reduciéndose en el año 2013 a USD 129,799.73 miles, es decir, las exportaciones dirigidas a Brasil se han incrementado un 224,80% del año 2009 al año 2013.

Cabe mencionar que las exportaciones se redujeron en el año 2009, si lo comparamos con el año 2008, en que las exportaciones totales a ese destino fueron USD 46,034 miles (reducción del 13.19%), debido a la crisis mundial que se experimentó en el año 2009 y a los problemas diplomáticos que enfrentaron ambos países por los temas relacionados con la Constructora Odebrecht y Petrobras.

Tabla No. 11: Exportaciones Ecuatorianas a Brasil
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB

Año	No. Partidas	Miles USD FOB
2009	130	39,962.96
2010	164	51,406.70
2011	178	89,771.25
2012	177	135,088.85
2013	186	129,799.73

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Al considerar el número de partidas exportadas vemos que del año 2009 al año 2013 se han incrementado de 130 a 186 partidas, es decir, que en los cinco años se incrementaron un 43.08%. Solo en el año 2012 se exportó una partida menos en relación a la cantidad de partidas vendidas a Brasil el año anterior.

Los cinco principales productos exportados a Brasil son: atunes; bombones, caramelos, confites y pastillas; los demás chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao; aceite en bruto; virola, imbuia y balsa. Los quince productos más vendidos a ese mercado los encontramos en la Tabla No. 12.

Tabla No. 12: Principales partidas exportadas a Brasil
Período 2009 - 2013
Miles de USD FOB

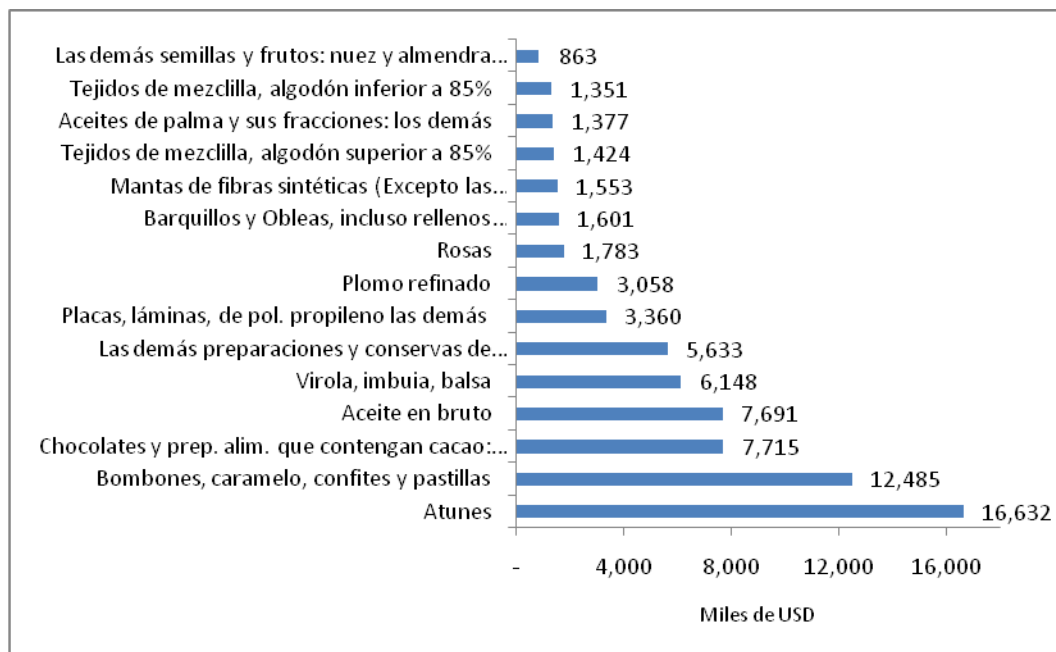
Subpartida	Descripción NANDINA	2009	2010	2011	2012	2013
1604141000	Atunes	4,902.12	11,815.74	20,728.69	17,975.36	27,735.86
1704901000	Bombones, caramelo, confites y pastillas	7,259.95	9,361.74	13,065.37	15,864.29	16,875.27
1806900000	Chocolates y preparaciones alimenticias que contengan cacao: los demás	172.06	-	8,352.28	16,364.23	13,688.36
1511100000	Aceite en bruto	-	-	-	32,056.02	6,398.15
4407220000	Virola, imbuia, balsa	2,125.46	3,472.48	6,437.99	9,354.24	9,349.35
1604200000	Las demás preparaciones y conservas de pescado	3,199.51	2,173.66	5,072.49	5,395.06	12,324.62
3920209000	Placas, láminas, hojas y tiras de polímeros de propileno: las demás	1,526.08	3,961.13	6,124.54	2,909.99	2,278.17
7801100000	Plomo refinado	894.62	2,206.98	679.95	3,988.04	7,518.60
6031100000	Rosas	257.76	1,100.32	2,315.39	2,868.92	2,372.11
1905320000	Barquillos y Obleas, incluso rellenos («Gaufrettes», «Wafers») Y «Waffles»	4,205.99	3,104.69	681.99	-	14.44
6301400000	Mantas de fibras sintéticas (Excepto las eléctricas)	282.89	-	1,380.81	3,086.04	3,014.38
5209420000	Tejidos de mezclilla («Denim») con contenido de algodón superior o igual a 85%	865.39	1,546.98	4,707.75	-	-
1511900000	Aceites de palma y sus fracciones: los demás	121.71	1,007.08	3,002.12	1,508.36	1,246.57
5211420000	Tejidos de mezclilla («Denim») con contenido de algodón inferior a 85%	-	0.26	3,317.61	370.86	3,066.99
1207991100	Las demás semillas y frutos: nuez y almendra de palma	-	740.12	1,199.77	2,236.75	140.00
	Otros	14,149.42	10,915.52	12,704.50	21,110.69	23,776.86
	Total Exportado	39,962.96	51,406.70	89,771.25	135,088.85	129,799.73

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Las ventas dirigidas a Brasil se encuentran concentradas en unos cuantos productos, tal es el caso si consideramos los valores promedios de los seis ítems más vendidos a este mercado, durante los años de análisis, representan el 63.12% del total de las exportaciones promedio del período.

Gráfico No. 7: Promedio anual exportado a Brasil de las principales partidas
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Autora

2.6. Evolución y estructura de las importaciones provenientes de Brasil

Las importaciones provenientes de Brasil representaron alrededor del 3% y 4.5% de las importaciones totales. Las compras de origen brasileño entre los años 2009 y 2011 muestran una tendencia ascendente, incrementándose de USD 632,269.66 miles a USD 889,070.28 miles. Sin embargo, esta tendencia cambia en los años 2012 y 2013, en los que las importaciones disminuyen, hasta llegar a USD 831,071.55 miles en el año 2013.

Tabla No. 13: Importaciones provenientes de Brasil
Período 2009 - 2013
Miles de USD FOB

Año	No. Partidas	Miles de USD FOB
2009	2309	632,269.66
2010	2327	805,777.78
2011	2280	889,070.28
2012	2349	881,099.08
2013	2444	831,071.55

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Con respecto a las partidas importadas, su número es bastante superior a las exportadas. En el año 2009 se importaron 2309 ítems, se incrementaron hasta 2327 en el año 2010, para disminuir a 2280 en el año 2011, en los dos siguientes años vuelven a aumentar, hasta finalizar el 2013 con 2444 partidas importadas.

Los cinco principales productos importados provenientes de Brasil en el período de análisis son: los demás teléfonos móviles y los de otras redes inalámbricas, los demás medicamentos, polietileno de densidad inferior a 0.94, polietileno de densidad superior o igual a 0.94, los demás productos laminados planos de hierro o acero de espesor inferior a 3mm. Los quince productos de origen brasileño más comprados en el período los podemos observar en la Tabla No. 14.

Tabla No. 14: Principales partidas importadas desde Brasil
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB

Subpartida	Descripción NANDINA	2009	2010	2011	2012	2013
8517120090	Los demás teléfonos móviles y los de otras redes inalámbricas	-	49,883.77	79,269.11	37,385.28	25,628.24
3004902900	Medicamentos: los demás	15,284.11	23,825.30	29,363.70	28,665.74	31,592.54
3901100000	Polietileno de densidad inferior a 0.94	13,534.86	19,774.61	20,469.31	36,338.20	31,584.35
3901200000	Polietileno de densidad superior o igual a 0.94	11,334.98	17,228.05	32,416.82	25,575.46	15,231.65
7208399900	Productos laminados planos de hierro o acero, de espesor inferior a 3mm: los demás	17,066.74	15,790.82	22,196.89	25,646.18	15,268.40
8517120000	Teléfonos móviles (celulares) y de otras redes inalámbricas	53,707.87	36,719.27	-	-	-
3902100000	Polipropileno	11,142.66	18,484.66	20,684.38	12,712.10	9,875.95
8706009290	Chasis de vehículos automóviles de peso total con carga máxima superior a 6,2t: los demás	6,875.71	15,974.56	17,806.86	20,179.81	11,019.89
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya).	-	-	20,446.96	27,005.44	21,666.40
8703239090	Automóviles de turismo y demás incluidos los de tipo familiar: de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³ : los demás	7,121.37	7,913.39	9,259.59	11,415.53	14,316.07
8414309100	Compresores: herméticos o semiherméticos de potencia inferior o igual a 0,37 kw (1/2 hp)	8,100.56	12,680.00	11,410.91	7,582.21	9,761.47
7207200000	Productos intermedios de hierro o acero: con un contenido de carbono superior o igual al 0.25% en peso	3,145.31	2,381.73	-	25,709.69	11,136.29
1005901100	Maíz: Amarillo	4,233.12	14,261.88	15,468.72	-	8,132.70
7208399100	Productos laminados planos de hierro o acero: de espesor inferior o igual a 1,8mm	6,677.51	6,012.96	10,609.90	7,722.99	7,815.05
8429520000	Topadoras, niveladoras, palas mecánicas, etc.: Máquinas cuya superestructura pueda girar 360°	2,258.73	5,356.03	11,044.22	10,524.35	8,586.81
	Otros	471,786.13	559,490.75	588,622.91	604,546.10	609,455.74
	Total Importado	632,269.66	805,777.78	889,070.28	881,009.08	831,071.55

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Autora

Las compras de origen brasileño se encuentran menos concentradas que las exportaciones a ese destino. Si consideramos diez de las principales partidas que en promedio se importaron en mayor nivel durante el período de análisis podemos ver que representan el 24.63% de las importaciones promedio del período.

**Gráfico No. 8: Promedio anual importado desde Brasil de las principales partidas
Período 2009- 2013
Miles de USD FOB**

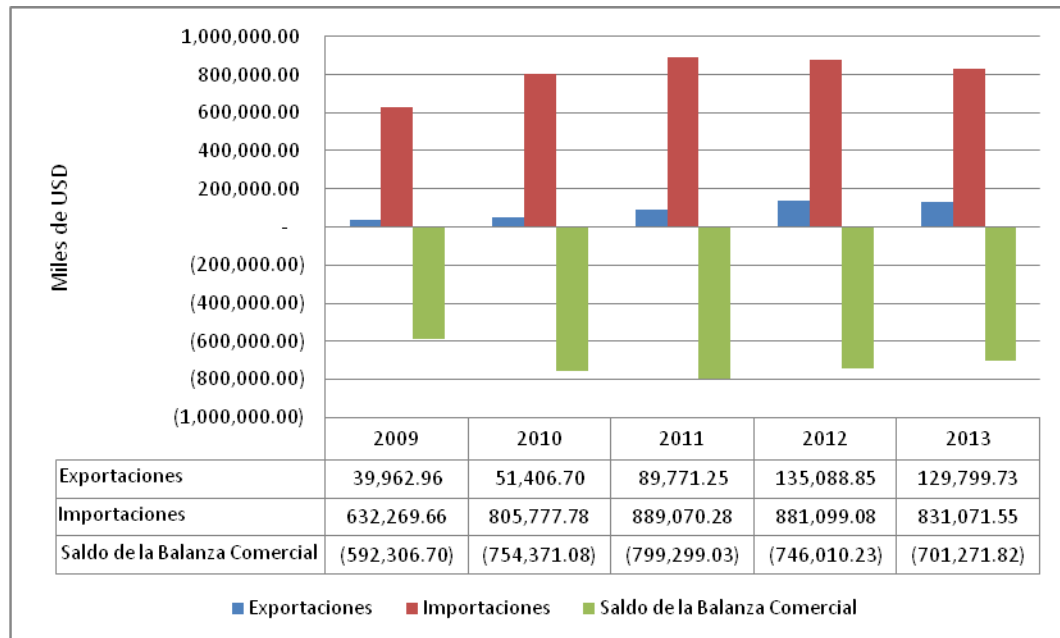


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

2.7. Saldo de la balanza comercial bilateral

La balanza Comercial entre Ecuador y Brasil ha sido deficitaria para Ecuador en el período 2009–2013, es decir, ha mostrado saldos negativos debido a que las importaciones provenientes de Brasil fueron superiores a las exportaciones a Brasil. Por el contrario es superavitaria para Brasil.

Gráfico No. 9: Balanza comercial bilateral Ecuador – Brasil
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Autora

El menor déficit se presentó en el año 2009 por un monto USD 592.31 millones, siendo mayor en el año 2011 situándose en USD 799.30 millones, reduciéndose en los dos años siguientes hasta finalizar en USD 701.27 millones en el año 2013.

Si se analizan las tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones presentadas en la Tabla No. 15, se evidencia que las exportaciones hacia Brasil presentan mayores tasas de crecimiento que las importaciones desde Brasil. El mayor aumento de las ventas se presenta en el año 2011, ya que se incrementó en un 74.63% con respecto al 2010. De la misma manera el mayor incremento de las importaciones se da en el año 2010, logrando un 21.53% en relación al año 2009. Sin embargo, a finales del período de estudio cambia la tendencia mostrando un decrecimiento tanto en exportaciones como las

importaciones, así, del año 2012 al año 2013, las exportaciones se contraen en 4.07% y las importaciones en 6.02%.

**Tabla No. 15: Tasas de crecimiento de las exportaciones e importaciones
Período 2009 – 2013**

Año	Exportaciones Miles de USD	Tasa de Crecimiento	Importaciones Miles de USD	Tasa de Crecimiento
2009	39,962.96	-13.19%	632,269.66	-24.78%
2010	51,406.70	28.64%	805,777.78	21.53%
2011	89,771.25	74.63%	889,070.28	9.37%
2012	135,088.85	50.48%	881,099.08	-0.90%
2013	129,799.73	-4.07%	831,071.55	-6.02%

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

La crisis financiera mundial experimentada desde finales del año 2008 hasta principios del 2009, tuvo también su efecto en Brasil, disminuyendo sus tasas de crecimiento de 5.2% en el año 2008 a -0.3% en el año 2009²², es decir que el Producto Interno Bruto no solo no creció, si no que se contrajo, de igual manera provocó la reducción de un millón de puestos de trabajo que afectó en mayor medida al sector industrial. El sector externo no pudo salir indemne, las exportaciones brasileñas al mundo y las importaciones brasileñas originarias del mundo se redujeron en un 22.7% y 26.2% respectivamente.

En este contexto se presenta en el año 2009 un déficit comercial para Ecuador en la balanza bilateral de USD 592.31 millones, inferior al que se presentó en año 2008 USD 794.49 millones. Las complicaciones en las relaciones entre ambos países, experimentadas el mismo año, es otro factor que influyó en la disminución del flujo comercial del año 2009.

²² Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual*. Brasília.

La economía brasileña logra recuperarse para el año 2010, alcanzando tasas de crecimiento de 7.5%²³, generando fuentes de empleo y logrando una notoria mejoría del sector externo, sus exportaciones e importaciones del mundo crecen en un 32.0% y 42.3% respectivamente.

En este año se logra el Acuerdo entre Hidropastaza y Odebrecht, restableciéndose las buenas relaciones que históricamente se habían mantenido con Brasil, esto ocasionó mayores volúmenes de comercio, que dieron como resultado una balanza comercial deficitaria de USD 754.37 millones.

En el año 2011 en el mundo se experimenta una nueva crisis, la crisis de la eurozona, la cual traslada sus efectos inclusive a América, ésta junto a las medidas que empleó el gobierno para combatir la inflación, provocaron una desaceleración de la economía brasileña, que logró un crecimiento de 2.7%²⁴. El sector externo también sufrió una contracción con relación al año anterior, las exportaciones e importaciones crecieron a tasas de 26.8% y 24.5% respectivamente en relación al año 2010.

En el plano bilateral, la Cámara de Comercio Internacional de París en enero rechaza la demanda de Ecuador, con lo que finaliza el desacuerdo por los pagos al BNDES. Las relaciones entre los dos países mejoran, favoreciendo a un incremento de las exportaciones de Ecuador dirigidas a Brasil, 74.63% más comparado con el año 2010 y nuevamente se expanden las importaciones a una tasa del 9.37%.

En términos absolutos existe una diferencia significativa entre los valores de las exportaciones e importaciones, así en el año 2011 se produce el mayor déficit, USD 799.30 millones. Las exportaciones de ese año equivalen tan solo al 10.1% del valor importado.

²³ Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual*. Brasília.

²⁴ Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual*. Brasília.

La desaceleración de la economía mundial se intensifica en el año 2012, lo cual significó para Brasil una baja tasa de crecimiento de solo el 1%²⁵.

El sector externo también registró una caída en comparación al año anterior, las exportaciones al mundo decrecieron en 5.3% y las importaciones provenientes del mundo disminuyeron en 1.4%.

En el comercio bilateral se produce un aumento significativo de las exportaciones al mercado brasileño, representado por una tasa de crecimiento del 50.48% del año 2011 al año 2012. No obstante las compras provenientes de Brasil disminuyeron en 0.90% en relación al año anterior, favoreciendo a una reducción del déficit comercial por un valor de USD 53.29 millones.

El año 2013 se presenta como un año de protestas en Brasil debido al estancamiento de la economía (tasa de crecimiento fue de 2.3%)²⁶, los gastos del mundial de futbol 2014, escándalos de corrupción, baja calidad de servicios, etc. En el ámbito externo, las exportaciones globales se redujeron en 0.2% y las importaciones crecieron un 7.38% considerando el año anterior.

Las exportaciones a Brasil y las importaciones desde Brasil experimentaron caídas del 4.07% y 6.02% respectivamente, con relación al año 2012, lo que significó una reducción del déficit en USD 44.74 millones.

²⁵ Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual*. Brasília.

²⁶ Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual*. Brasília.

CAPÍTULO III

OPORTUNIDADES COMERCIALES

Según un informe de la Organización Mundial del Comercio en el año 2013 Brasil se convirtió en la nación más proteccionista, “fue el país que adoptó más medidas contra la importación en 2013, con la apertura de un total de 39 acciones antidumping” (Ámbito Financiero, 2014).

Brasil ha empleado y continúa aplicando una política altamente proteccionista para proteger la producción de algunos de sus bienes. Ecuador exportó al mercado brasileño 167 partidas en promedio en el período 2009-2013, así mismo la balanza comercial bilateral resultó deficitaria para Ecuador. Si bien la oferta de Ecuador fue limitada, cabe mencionar que entre los ítems exportados no se encontraban los principales productos de exportación no petroleros, el banano y el camarón, con los que el país es mundialmente conocido por su calidad, debido a las restricciones impuestas por Brasil que impidieron su ingreso.

Mao Lam Palacios, gerente general de la empresa pública Unidad Nacional de Almacenamiento, al ser consultado por el diario El Telégrafo expresó “El libre comercio no existe, siempre un país protege los sectores que le interesa cuidar. Los acuerdos comerciales en que yo reconozco cuáles son mis debilidades y por lo tanto en qué cosas no puedo ser tan abierto y el otro país reconoce en qué cosas tiene debilidades y no puede dar una apertura real, es más transparente ponerlos sobre la mesa” (El Telégrafo, 2014).

Por otro lado, es importante destacar que Ecuador exporta a otros destinos bienes que podría también exportar a este mercado.

3.1. Banano

El banano es una fruta originaria del sudeste asiático, considerada la más popular y consumida a nivel mundial, con un alto contenido de vitaminas (A, B, C y E) y minerales (potasio, calcio, fosforo, hierro, magnesio), que brinda un importante aporte de hidratos de carbono y fibras.

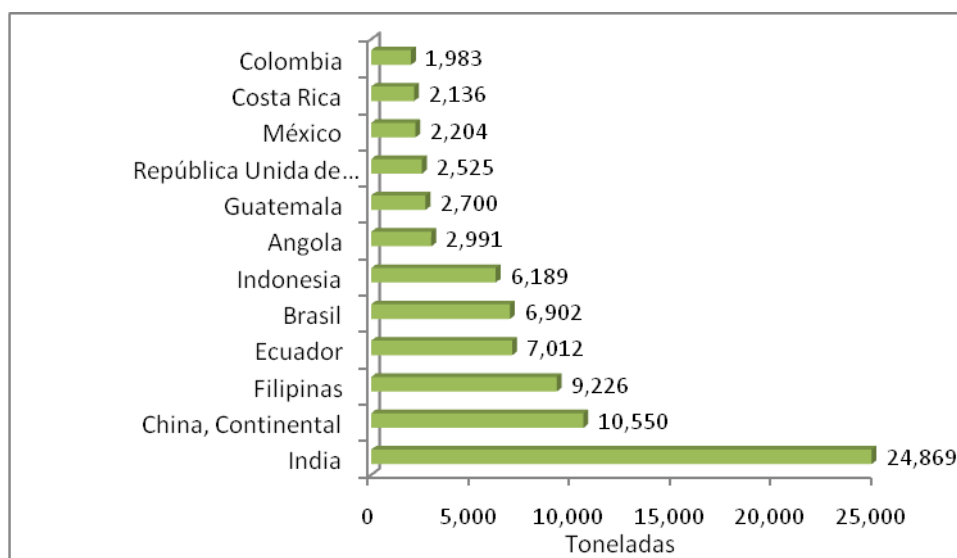
Su cultivo se realiza en más de 150 países, existiendo aproximadamente 100 tipos distintos de banano, la variedad Cavendish es la más extendida y comercializada a nivel mundial.

3.1.1. Situación actual del mercado mundial de banano

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), los mayores productores de banano a nivel mundial son: India, China, Filipinas, Ecuador, Brasil, e Indonesia. Ubicando a Ecuador como el cuarto productor a nivel mundial con 7.01 millones de toneladas en el año 2012.

Según las estadísticas de Trade Map, 124 países exportaron banano en el año 2013, por un valor total de USD 10,243 millones. Al igual que en los años anteriores, Ecuador fue el mayor exportador, seguido de Bélgica, Filipinas, Costa Rica, Colombia y Guatemala. Cabe mencionar que las exportaciones de Bélgica corresponden a reexportaciones.

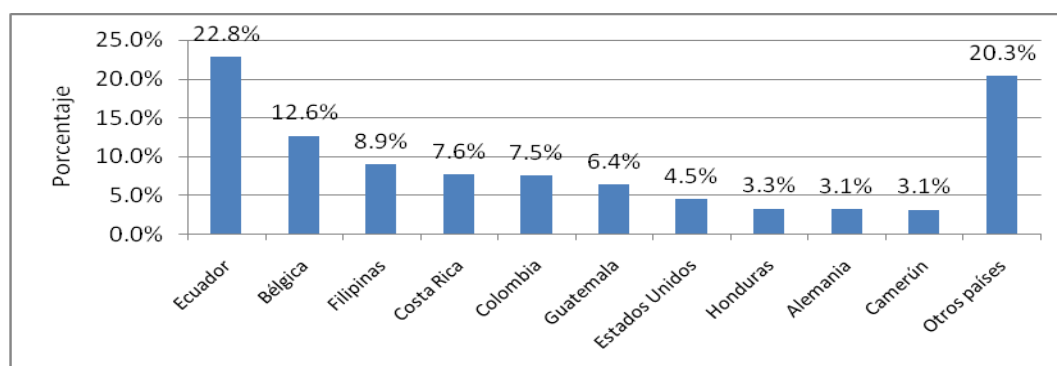
Gráfico No. 10: Producción mundial de banano
Año 2012
Miles de toneladas



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 Elaboración: Autora

Los diez principales exportadores de banano concentran el 79.7% de las exportaciones mundiales de la fruta, que suman USD 7,995 millones, de los cuales el 22.8% corresponden a ventas de Ecuador en el extranjero, que significaron USD 2,332 millones de dólares en el año 2013.

Gráfico No. 11: Estructura de las exportaciones mundiales de banano
Año 2013

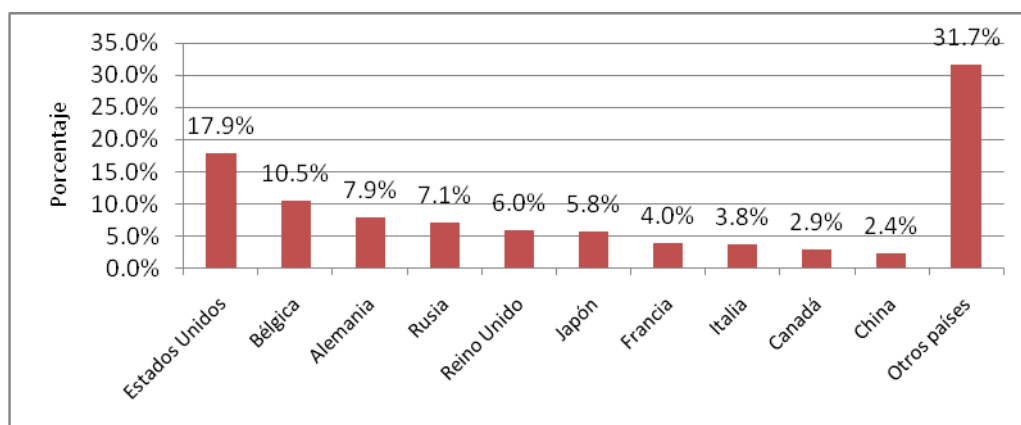


Fuente: Trade Map
 Elaboración: Autora

A nivel mundial 163 países importaron banano en el año 2013, por un monto total de USD 14,057 millones, el mayor importador fue Estados Unidos, seguido de Bélgica, Alemania, Rusia, Reino Unido, Japón, entre otros.

Los diez mayores importadores de la fruta acumularon el 68.3% de la compras mundiales, sumando USD 9,602 millones de dólares.

**Gráfico No. 12: Estructura de las importaciones mundiales de banano
Año 2013**



Fuente: Trade Map
Elaboración: Autora

3.1.2. El Banano en el Ecuador

A lo largo de su historia económica, Ecuador ha atravesado períodos de auge y de crisis. Estos períodos de bonanza y depresión económica han estado estrechamente ligados a la producción o explotación de un bien primario, el cacao, el banano o el petróleo, y cada uno en su tiempo se consolidó como el principal producto de exportación.

Sin embargo, "... la exportación de bienes primarios, que constituyó la actividad dinámica por excelencia durante la fase de expansión hacia

afuera, continúa ejerciendo un papel significativo y estratégico” (Larrea, Espinosa, & Sylva, 1987).

Las primeras ventas de banano al exterior se realizaron en el año 1914 con destino a Perú, Chile y Estados Unidos. Sin embargo, entre los años 1944 y 1948 inicia el cultivo, la producción y la exportación intensiva de la fruta.

Después de la Segunda Guerra Mundial, sucedieron varios eventos que marcaron la inserción del país en el comercio mundial del banano. Por un lado, el azote de huracanes y la presencia de plagas, como el “mal de Panamá” y la sigatoka en las plantaciones centroamericanas; por otro lado, la demanda creciente Estados Unidos y los países europeos.

Ecuador se especializó en este tipo de cultivo debido a las condiciones que posee y que son favorables a la producción de la fruta, tales como, menor incidencia de plagas, tierras fértiles, buenas condiciones climáticas (sin huracanes ni tormentas que suelen presentarse en Centroamérica) y bajos salarios que resultan en menores costos de producción.

Fue con el apoyo del gobierno de Galo Plaza Lasso que se consolidó el sector bananero ecuatoriano, así, en 1948 (inicio de su período de gobierno) se exportaba 3.8 millones de racimos y 16.7 millones de racimos en 1952 (final del su período de gobierno), significando un incremento de 421% de la cantidad exportada en un período de cuatro años, transformándose en el mayor exportador a nivel mundial²⁷.

La economía sustentada en la exportación bananera desde mediados de la década del cuarenta, vivió una crisis a partir de 1965, debido al

²⁷ Ledesma, E. (2010). *La industria bananera ecuatoriana*. Obtenido de Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador: http://www.aebe.com.ec/data/files/Publicaciones/INDUSTRIA_BANANERA_2009_act_sept_2010.pdf

deterioro de los precios internacionales de la fruta, ocasionado por la recuperación y aumento de la oferta centroamericana, así como la introducción de una variedad más resistente, la Cavendish.

El banano Gross Michel fue reemplazado por el Cavendish en las plantaciones ecuatorianas a partir de 1967, éste proporcionaba mayores rendimientos. Para 1973 el cambio se completó en su totalidad. Posteriormente se han ido introduciendo las mejoras tecnológicas que surgen destinadas a modernizar y aumentar la productividad del sector.

El país oferta al extranjero las variedades Cavendish, banano rojo y orito o baby banana. Los productores cuentan con certificaciones de calidad como las normas ISO, Rainforest Alliance, GLOBALGAP y Análisis de Riesgos y Control de Puntos Críticos (HACCP).

El sector bananero genera aproximadamente dos millones de puestos de empleo a nivel nacional en las actividades relacionadas a la producción y la exportación.

3.1.2.1. Exportaciones de banano ecuatoriano al mundo

En el mercado mundial de banano, Ecuador se presenta como el cuarto productor y el primer exportador de la fruta lo que significó el 23% de las exportaciones mundiales en el año 2013.

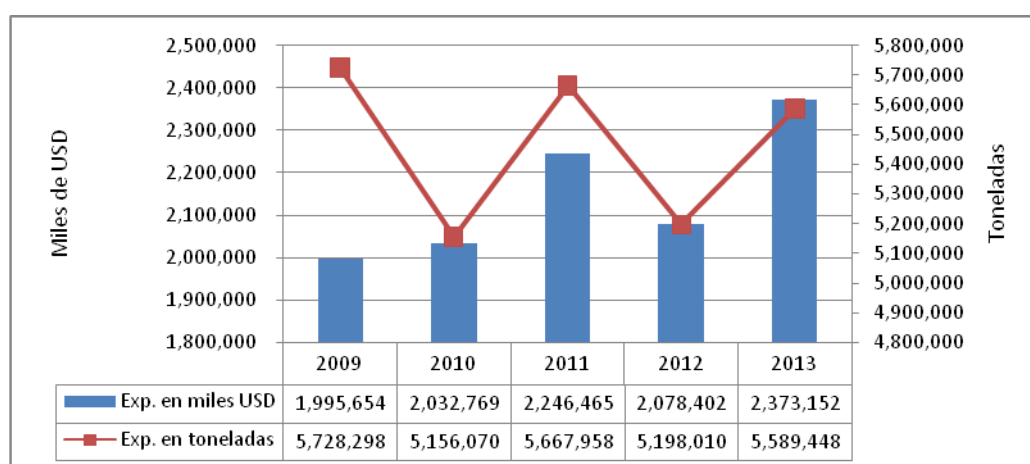
En el ámbito nacional, el banano constituye el segundo rubro de exportación, solo superado por el petróleo, siendo a su vez, el primer producto de exportación agrícola. En el año 2013 representó el 9.51% del total exportado.

Las exportaciones en dólares del sector han mostrado un comportamiento creciente excepto por el año 2012, en que experimentó una caída en las

ventas de USD 168 millones con respecto al año 2011, ocasionado por el fuerte invierno que causó una disminución de la productividad.

Las exportaciones del sector se han incrementado de USD 1,996 millones en el año 2009 a USD 2,373 millones en el año 2013.

**Gráfico No. 13: Exportaciones ecuatorianas de banano
Período 2009 – 2013
Miles de USD FOB**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Las toneladas de banano exportadas han mantenido una tendencia fluctuante entre el año 2009 y 2013, alcanzando su máximo en el año 2009 con 5,728,298 toneladas, disminuyendo en 9.99% en el año 2010, incrementándose en 9.93% en el año 2011, decayendo en 8.29% el siguiente año y finalmente registraron un crecimiento de 7.53% lo que significó 5,589,448 toneladas exportadas en el año 2013.

3.1.3. El banano ecuatoriano en Brasil

Brasil se ubicó como el quinto productor mundial de banano en el año 2012 y sus plantaciones están distribuidas por todas las regiones del país.

La producción está destinada en su mayoría a satisfacer el mercado interno, ya que es la fruta que más consume su población.

El sector bananero genera 520 mil plazas de empleos directos y 2 millones de empleos indirectos en industrias colaterales al sector.

Desde el año 1997 se restringió el ingreso al mercado brasileño de banano producido en Ecuador, bajo la justificación de motivos fitosanitarios, así como la presencia de plagas como la sigatoka negra y el moko del banano.

Desde aquella fecha se ha intentado negociar el reingreso de la fruta ecuatoriana, sin embargo ha sido un proceso frecuentemente estancado por la presión que ejercen los productores brasileños que temen que el ingreso de banano ecuatoriano desestabilice el sector, e incluso, que se infiltren enfermedades propias de estos tipos de cultivo.

Como indicó el Embajador de Ecuador en Brasil, Horacio Sevilla, a mercados más exigentes como son Japón y la Unión Europea se podía ingresar, sin embargo, no se lograba lo mismo con Brasil.

El fin de la restricción a la importación del banano procedente de Ecuador, se logró después de negociaciones que duraron más de dos años, en las que trabajaron conjuntamente el Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), Agrocalidad y el sector privado, representado por la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE) y el Ministerio de Agricultura Pecuaria y Abastecimiento de Brasil.

El 20 de marzo del 2014, el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil mediante la Instrucción Normativa No. 3²⁸, indicó los requisitos fitosanitarios que permitirían la importación de banano ecuatoriano son:

- ✚ Los frutos deberán estar en racimos, dispuestos en cajas de cartón, sin hojas y adjuntarse el correspondiente Certificado Fitosanitario, expedido por la Organización Nacional de Protección Fitosanitaria del Ecuador.
- ✚ Se realizará una inspección en el punto de ingreso y si lo amerita, se recolectarán muestras para realizar un análisis fitosanitario.
- ✚ Si se descubrieran plagas, Brasil podrá suspender las compras de la fruta hasta la verificación del Análisis de Riesgo de Plagas.
- ✚ La Organización Nacional Fitosanitaria de Ecuador deberá informar a la Organización Nacional Fitosanitaria de Brasil las nuevas plagas que se presenten en sus cultivos²⁹

El equipo negociador ecuatoriano expuso los justificativos técnicos necesarios que permitieron la apertura de este mercado. Otro de los pilares en los que se basaron fue el tipo de fruta que se comercializaría, un banano “gourmet” de tamaño y calidad diferente al que se exporta a los países de Sudamérica.

Eduardo Ledesma, director de la Asociación de Exportadores de Banano del Ecuador (AEBE), indicó en una entrevista con el diario El Telégrafo que el banano ecuatoriano es distinto al banano brasileño, posee mejor

²⁸ La Instrucción Normativa No. 3 fue publicada en el Registro Oficial de Brasil “Diário Oficial da Unio” el 20 de marzo del 2014.

²⁹ Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento. (21 de Marzo de 2014). *Instrucción Normativa No. 3*. Obtenido de Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/Instrucci%C3%B3n-Normativa-No.-3-del-20-marzo-del-Ministerio-Agricultura-de-Brasil-sobre-banano-ecuatoriano.pdf>

sabor y textura, por lo que debe ingresar a un precio mayor para acceder a un mercado de ingresos más altos, de esta manera no afectaría a la producción del país, que se destina al consumo interno.

La medida tuvo como consecuencia protestas en Brasil por parte de los productores del sector, una de ellas se realizó en Sao Paulo, el 24 de marzo del 2014, día de inicio del Foro Internacional de Negocios Agropecuarios, los manifestantes aseguraban que la apertura al banano ecuatoriano traería desempleo en su país.

Los productores brasileños de banano continúan reacios a la importación desde Ecuador por miedo a las plagas que inicialmente motivaron la restricción de ingreso, no obstante, la sigatoka negra aún se encuentra presente en algunas de sus plantaciones. Por otro lado, señalan que el banano ecuatoriano les resta competitividad, ya que hay una diferencia significativa entre los costos de producción en ambos países, la caja de 22 kg cuesta USD 11.00 en Brasil pero tan solo USD 4.00 en Ecuador.³⁰

La experiencia exportadora de Ecuador ha contribuido a desarrollar mejores procesos, mejor calidad, inclusive una mejor estética, ya que sus exportaciones de banano están destinadas a mercados elitistas, con altos estándares que cumplir, mientras que la producción brasileña de banano está destinada en su mayoría al consumo interno.

3.1.4. Situación del mercado de banano en Brasil

En el año 2013 el Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones (PRO ECUADOR) realizó un análisis del mercado de banano en Brasil, con miras a incentivar y facilitar la labor de los empresarios para acceder a este país.

³⁰ Banana Export. (Junio de 2015). Productores brasileños cuestionan resolución de importación de banano de Ecuador. *Banana Export* (45).

Este estudio determinó que la demanda potencial anual de la futa es de 3,900,399.36 toneladas. En los hogares se consume el 37.50% de la fruta y fuera de ellos el 62.50%, la distribución de este consumo entre las diferentes regiones del país lo podemos ver a continuación en la Tabla No. 16.

Tabla No. 16: Demanda potencial anual de banano en Brasil.

Región	Población	En el Hogar	%	Fuera del Hogar	%	Toneladas	Kg/habitante Annual
Brasil	193,946,886	1,462,763.93	37.50	2,437,635.43	62.50	3,900,399.36	20.0433
Norte	16,318,163	87,081.98	25.69	251,902.42	74.31	338,984.40	20.7734
Noreste	53,907,144	427,721.08	35.33	783,048.33	64.67	1,210,769.41	22.4603
Sur	27,731,644	268,392.02	48.31	287,184.05	51.69	555,576.07	20.0340
Sureste	81,565,983	591,807.63	38.69	937,799.37	61.31	1,529,607.00	18.7530
Medio oeste	14,423,952	87,761.22	33.06	177,701.26	66.94	265,462.48	18.4043

Fuente: Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística

Elaboración: PRO ECUADOR

La Región Sureste es la que presenta una mayor demanda, sin embargo, en la Región Noreste es la que consume más por habitante.

Como muestra la Tabla No. 17, la producción interna alcanza los 6.87 millones de toneladas, se estima que existen pérdidas del 40%, una porción se destina a la exportación y el 3.8% para un destino industrial, quedando 3,867,708 toneladas disponibles para ser consumidas localmente, sin embargo, la demanda interna de ésta fruta es de 3,900,399 toneladas, por lo que existe un déficit de 32,691 toneladas.

La demanda desatendida de 32,691 toneladas de banano puede ser satisfecha mediante la importación, la identificación de esta oportunidad es fundamental para desarrollar estrategias de inserción del banano ecuatoriano en el mercado brasileño.

**Tabla No. 17: Déficit de banano en Brasil
Año 2012**

Banano	Toneladas
Producción	6,866,609
Pérdidas (40%)	2,746,644
Producción líquida	4,119,965
Exportaciones	95,699
Producción - Exportación	4,024,266
Destino industrial (3.8%)	156,559
Disponibilidad Interna	3,867,708
Consumo Potencial	3,900,399
Déficit	(32,691)

Fuente: Hórtica Consultoría e Treinamento, 2013

Elaboración: PRO ECUADOR

3.2. Camarón

Los camarones son mariscos que pertenecen al grupo de los crustáceos decápodos (diez patas), constituyen un importante recurso pesquero y alimenticio en todo el mundo, ya que se encuentran presentes en los cuerpos de agua dulce o salobre, por lo tanto, viven en aguas estancadas, ríos, lagunas costeras, mares, océanos, en casi todos los climas excepto las regiones polares. Su importancia para muchos países radica en la capacidad exportadora del camarón.

Nutricionalmente el camarón aporta vitaminas como la E, B, hierro, también selenio, yodo, magnesio, zinc, sodio, potasio, fosforo, calcio, ácidos grasos, agua e hidratos de carbono.

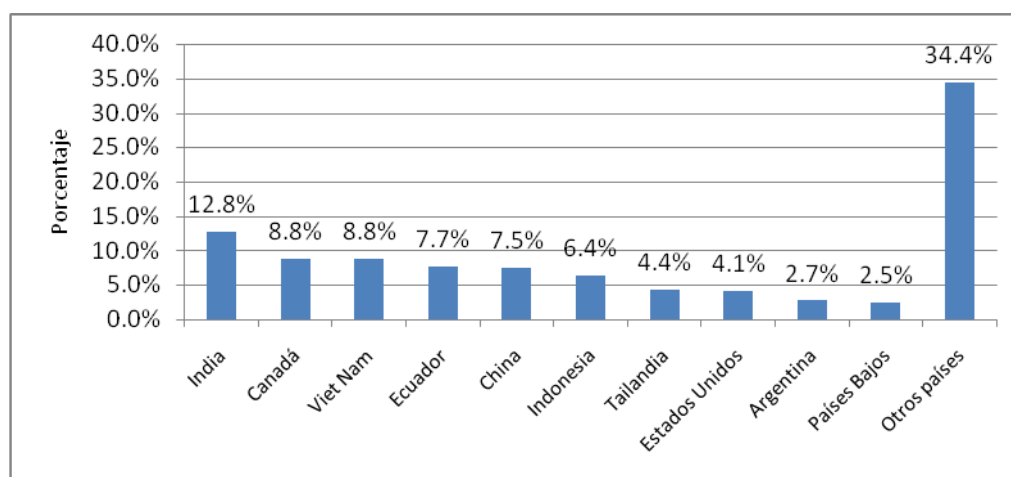
3.2.1. Situación actual del mercado mundial de camarón.

Según Trade Map, 155 países realizaron ventas internacionales de camarón en el año 2013, que involucraron USD 23,325 millones. De los cuales USD 2,977 millones, es decir, el 12.8% corresponden a India, que

se muestra como el mayor exportador del crustáceo en el año. A su vez, los diez principales exportadores acumularon el 65.6% del total.

Después de India los mayores exportadores de camarón son: Canadá, Vietnam, Ecuador, China, Indonesia, entre otros. Ecuador participó con el 7.7% de las exportaciones mundiales de camarón en el año 2013.

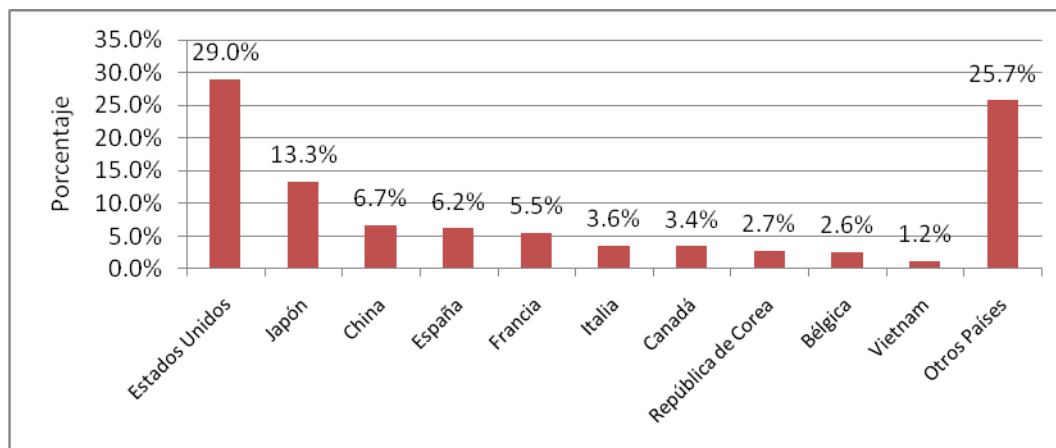
**Gráfico No. 14: Estructura de las exportaciones mundiales de camarón
Año 2013**



Fuente: Trade Map
Elaboración: Autora

En el año 2013 se registraron 212 importadores de camarón en el mundo, que acumularon compras por valor de USD 21,167 millones. Como se puede observar en Gráfico No. 15, el 74.3% estuvo representado por diez países, siendo el principal Estados Unidos con una participación del 29.0%, seguido de Japón con el 13.3%, China 6.7%, España 6.2%, Francia 5.5%, entre otros.

**Gráfico No. 15: Estructura de las importaciones mundiales de camarón
Año 2013**



Fuente: Trade Map
Elaboración: Autora

3.2.2. El camarón en el Ecuador

Los inicios de la actividad camaronera en el país datan de la década del sesenta, concretamente en Santa Rosa (Provincia de El Oro), posteriormente se fue extendiendo a otras zonas del litoral que poseían condiciones óptimas que facilitan este tipo de producción, tales como: abundante agua, extensas zonas costeras y manglares amplios.

Según los datos del Banco Central del Ecuador, la primera exportación se realizó en el año 1960 por valor de USD 1,050 miles y para finales de la década, en 1969 las exportaciones pasaron a ser de USD 2,990 miles.

Sin embargo, en los años setenta el sector camaronero se desarrolla, gracias a la utilización de métodos industrializados, que permitieron obtener una mayor rentabilidad y expandir la actividad. Las zonas destinadas a este cultivo eran de 600 hectáreas para 1974, así también, las exportaciones evolucionaron favorablemente hasta ubicarse en USD 24,569 miles en el año 1976.

Los siguientes años significaron un crecimiento para el sector, convirtiéndose en uno de los principales rubros de exportación. Este auge se prolongó hasta 1998 (USD 872 millones), ya que el siguiente año (1999) en el mes de mayo se presentó una crisis provocada por el virus de la mancha blanca, que apareció en Esmeraldas y se extendió rápidamente a las demás zonas camaroneras del país que como consecuencia trajo grandes pérdidas económicas. La cantidad exportada del crustáceo pasó de 114 mil toneladas en el año 1998 a 37.7 mil toneladas en el año 2000.

Recién el año 2011 se logró alcanzar y superar las divisas generadas en el año 1998, siendo las exportaciones de USD 1,178 millones.

La actividad camaronera se desarrolla en piscinas o estanques ubicados principalmente en las provincias de El Oro, Guayas, Manabí y Esmeraldas y en su mayoría está destinada al mercado externo. El 95% del camarón que se cultiva pertenece a la especie *litopenaeus vannamei* conocido como camarón blanco del pacífico, aunque existen otras especies que se cultivan en menor proporción como *litopenaeus stylirostris*, entre otras.

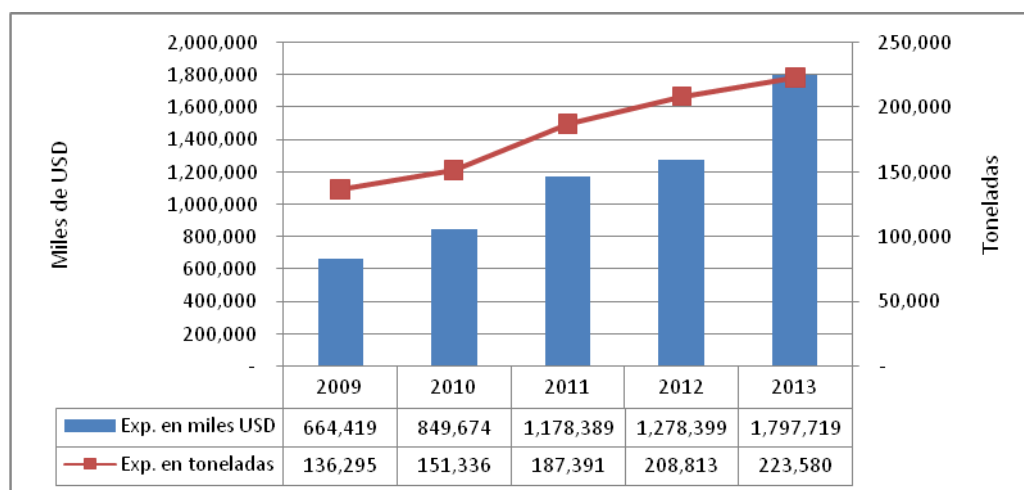
3.2.2.1. Exportaciones de camarón ecuatoriano al mundo

En la actualidad el camarón es el segundo producto de exportación no petrolero, que en el año 2013 ascendió a USD 1,798 millones, representó el 7.20% de las exportaciones totales y el 16.57% de las exportaciones no petroleras.

Las exportaciones del crustáceo en el período del 2009 al 2013 muestran una tendencia ascendente pasando de USD 664 millones en el año 2009 a USD 1,178 millones en 2011 (logrando superar las exportaciones anteriores a la aparición de la mancha blanca) y alcanzando su máximo en el año 2013 con USD 1,798 millones, debido a un aumento en los

precios ocasionado por la perdidas que sufren los países asiáticos debido al síndrome de mortalidad temprana.

Gráfico No. 16: Exportaciones ecuatorianas de camarón
Período 2009 – 2013
Miles de USD



Fuente: Banco Central del Ecuador
 Elaboración: Autora

Las cantidades exportadas tuvieron un comportamiento creciente durante todo el período que inicia en el año 2009 con 136,295 toneladas, ampliándose el siguiente año en 11.04% ubicándose en 151,336 toneladas, en el año 2011 el incremento alcanza 23.82% significando 187,391 toneladas, en los años 2012 y 2013 aumentaron en 11.43% y 7.07% respectivamente, finalizando el período con 223,580 toneladas exportadas.

3.2.3. El camarón ecuatoriano en Brasil

El camarón procedente de Ecuador no puede ingresar al mercado brasileño desde el año 2009, cuando las empresas ecuatorianas exportadoras del crustáceo fueron eliminadas del listado oficial de

empresas autorizadas por Brasil para esta actividad, manifestando que estaba ejecutándose una reestructuración administrativa de sus instituciones.

De igual manera Brasil indicó que la medida se tomó como una protección para evitar que ingresen enfermedades altamente infecciosas como el síndrome de la mancha blanca y el síndrome la cabeza amarilla.

El presidente ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura (CNA), José Antonio Camposano, al ser consultado por el diario El Telégrafo sobre estas medidas fitosanitarias señaló “a nosotros nos pareció bastante raro que un país como Brasil utilice el argumento de la mancha blanca, cuando es ampliamente conocido por la comunidad camaronera del mundo que Brasil no es uno de los países declarados libre de mancha blanca. Este país tuvo mancha blanca en 2004 y 2005, que generó pérdidas considerables a sus productores” (El Telégrafo, 2013).

Segundo Calderón, presidente de la Cámara de Productores de El Oro, manifestó “nuestro producto se exporta congelado a menos de 18 grados centígrados para mantener la cadena de frío, por lo tanto, no hay el riesgo de una proliferación de bacterias o virus” (El Telégrafo, 2013).

Ecuador como medida de presión se ha pronunciado en varias ocasiones (octubre del 2012, marzo del 2013 y marzo del 2014) ante el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC bajo la figura de “Preocupaciones Comerciales Específicas”.

En su último pronunciamiento ante el organismo, el país recalcó que las medidas adoptadas por Brasil son infundadas, puesto que no posee los justificativos necesarios, no había efectuado un análisis de riesgos, inclusive la implementación del Plan Ecuatoriano de Vigilancia de Residuos y Contaminantes (2007) posibilitó la entrada del producto a

Japón, los países norteamericanos y la Unión Europea, países con requerimientos más estrictos. Ante lo cual Brasil indicó que se encontraba realizando la evaluación de los riesgos y que tomaba tiempo por ser un proceso complejo. Por su parte Ecuador insistió en que agilite dicha evaluación.

Una misión Brasileña estuvo en el país en el mes de julio del año 2014, integrada por el Coordinador General de Sanidad Pesquera del Ministerio de Pesca y Acuicultura (MPA), el jefe de laboratorio central de la Red Nacional de Laboratorios del MPA (RENAQUA), y dos epidemiólogos veterinarios de la Universidad de Sao Paulo. Entre los objetivos de la visita se encontraba evaluar el Instituto Nacional de Pesca (INP) que ejerce como Servicio Veterinario Oficial, así como las, garantías sanitarias en la exportación el camarón y recopilar información que sirva de soporte para el análisis de riesgos para la importación³¹.

En Octubre del mismo año comunicaron los resultados preliminares del análisis, concluyendo que el Servicio Veterinario Oficial, necesita implementar mejoras que permitan un seguimiento permanente de las enfermedades en los sistemas de producción y la pronta atención de emergencias sanitarias. Para permitir el ingreso del camarón ecuatoriano debían realizar los ajustes solicitados, ya que solo entonces lo autorizarían.

El Instituto Nacional de Pesca impugnó dichas conclusiones indicando que la evaluación se centró en las primeras etapas de la producción (camarón vivo), dándole menos énfasis a la industria procesadora, cuando es ésta la que realiza la venta y envío del producto congelado y sin cabeza, a su vez, sus procedimientos se enmarcan en las recomendaciones de la Organización Mundial de Sanidad Animal. De

³¹ Cámara Nacional de Acuicultura. (2014), Resultados preliminares del análisis de riesgo realizado por Brasil a las importaciones de camarón ecuatoriano. *Aqua Cultura* (105), 16-18.

igual manera el Laboratorio de Ensayos de Productos de Uso Acuícola del INP (LAB-EPA) realiza pruebas a los lotes para asegurarse que estén en condiciones óptimas.

3.2.4. Situación del mercado de camarón en Brasil

En el año 2013 PRO ECUADOR publicó información resultante de su investigación referente al mercado de camarón en Brasil, para despertar el interés de los exportadores ante la posible apertura a la importación de camarones procedentes del país.

Para el año 2011, la actividad camaronera en Brasil se desarrolló en un área de producción equivalente a 19,847 hectáreas, siendo la región Noreste la que presenta una mayor concentración (98.81%), en su totalidad generó 74,426 fuentes de empleo. La distribución se observa en la Tabla No. 18.

El tema del empleo es uno de los puntos que más preocupa al gremio camaronero, siendo aproximadamente el 58.70% y el 20% micro y pequeños productores respectivamente³².

Tabla No. 18: Área de producción y empleo generado por la industria camaronera en Brasil

Región	Área de Producción (ha)	Empleos		
		Directos	Indirectos	Total
Norte	4	8	7	15
Noreste	19,610	37,063	36,475	73,538
Sureste	-	-	-	-
Sur	233	440	433	873
Medio Oeste	-	-	-	-
Total	19,847	37,511	36,915	74,426

Fuente: Ministério do Trabalho e Emprego; ABCC, 2013

Elaboración: PRO ECUADOR

³² Los microproductores poseen hasta 5 hectáreas y los pequeños productores entre 5 y 10 hectáreas cultivadas.

Existe una demanda potencial de 135,000 toneladas anuales del crustáceo, que no puede ser completamente satisfecha por la producción interna de 113,000 toneladas. Es decir, que existe un déficit anual de 22,000 toneladas en camarón fresco y equivalente a 33,000 toneladas del congelado.

En determinadas épocas del año la demanda se incrementa, como en Cuaresma, Semana Santa, época navideña, año nuevo, lo que significa que el déficit es mayor en esas fechas y existiría la posibilidad de exportar mayores volúmenes.

Según José Camposano (Presidente Ejecutivo de la Cámara Nacional de Acuicultura), “Brasil tiene un déficit de 30,000 toneladas anuales de camarón que puede ser suplida por la producción local” (El Telégrafo, 2013).

De igual manera expresó “... los consumidores brasileños pagan un precio muy alto por el camarón local y, en algunos casos es prácticamente imposible para ellos obtener el producto” (Cámara Nacional de Acuicultura, 2014).

A pesar de que son ya varios años en los que no se ha podido exportar camarón a Brasil, éste mercado continúa siendo de mucho interés para el país, es por eso que no desiste e incluso ha llevado el tema ante la OMC. Por otro lado, está brindando asesoría y cooperación técnica al sector camaronero brasileño como una posibilidad de estrechar lazos que permitan la reapertura a las importaciones provenientes de Ecuador.

Con el análisis de riesgos de importación, cuyas etapas aún no se encuentran concluidas, se espera llegar a un resultado favorable como el que se logró en el caso del banano y que se determinen los requisitos sanitarios que permitirían el ingreso al país.

3.3. Otras oportunidades comerciales

Brasil importa una amplia gama de bienes desde distintos países del mundo, entre ellos Ecuador. Sin embargo, existen algunos productos que a pesar de ser demandados por Brasil y que Ecuador cuenta con una oferta exportable, no se han comercializado aún en el mercado brasileño.

La identificación y exportación de estos productos representa una oportunidad para incrementar las relaciones comerciales bilaterales e incluso disminuir el déficit que presenta la balanza comercial.

Mediante el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, Brasil otorga a Ecuador una serie de preferencias arancelarias a través del Programa de Liberación Comercial que consta en el Anexo 2 del mismo. Se ha seleccionado un grupo de productos que tienen potencial de ingreso a este mercado, que a su vez, cuentan con una preferencia arancelaria vigente, que oscila entre el 55% y el 100%, siendo importados por Brasil desde otros destinos y que Ecuador ha vendido al extranjero en el período 2009 – 2013.

Los bienes ecuatorianos con posibilidades en Brasil son diversos, entre los considerados tenemos: cebollas, fréjol, arroz, cacao, margarina, cobre, medicamentos, abonos, tintas, perfumes, adhesivos a base de polímeros o caucho, guantes, calzado, baldosas, alambre, motores hidráulicos, cargadores y palas cargadoras, maquinarias, vehículos, entre otros.

A continuación se presentan tres tablas, en las cuales se detallan las compras brasileñas a países foráneos (Tabla No. 19), las ventas al extranjero procedentes de Ecuador (Tabla No. 20) y por último el arancel y la preferencia arancelaria que concede Brasil a los productos seleccionados originarios de Ecuador (Tabla No. 21).

Tabla No. 19: Productos que Brasil importa desde el resto del mundo
Período 2009 – 2013
Miles de USD

Código del producto	Descripción del producto	Brasil importa desde el mundo				
		Valor en 2009	Valor en 2010	Valor en 2011	Valor en 2012	Valor en 2013
070310	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	43,318	107,385	67,182	60,069	108,356
071333	Fréjol común, seca desvainada	62,177	126,960	146,871	256,675	284,570
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	173,065	293,894	181,996	222,094	245,843
151790	Las demás margarinas, preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales	52,758	51,678	57,495	31,472	49,220
180100	Cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	178,463	141,573	90,873	138,020	41,353
260300	Minerales de cobre y sus concentrados.	624,421	965,449	1,141,292	564,768	1,061,837
270750	Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65% o más en volumen	24,572	33,687	19,963	17,406	33,782
300439	Los demás medicamentos que contengan hormonas	294,682	375,784	535,580	541,133	585,018
310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fosforo y potasio	72,124	101,981	213,506	248,757	199,321
310590	Los demás abonos.	91,686	75,325	85,966	116,450	114,228
321519	Las demás tintas de imprenta	79,213	106,755	122,501	144,336	118,698
330300	Perfumes y agua de tocador	55,998	98,526	116,741	153,679	142,244
330720	Desodorantes corporales y antitranspirantes	106,149	174,211	196,880	225,746	252,432
350691	Adhesivos a base de polímeros o de caucho	89,696	106,015	122,294	131,695	140,300
401519	Los demás guantes	131,610	194,311	213,647	220,998	232,570
640411	Calzado de deporte con suela de caucho, plástico, parte superior de materia textil	26,535	40,753	74,369	152,282	154,880
690890	Las demás baldosas y artículos similares esmaltados para revestimiento	16,080	16,303	25,325	43,034	63,672
721710	Alambre de hierro o acero sin alear sin revestir, incluso pulido	69,468	119,836	138,069	137,400	141,986
740400	Desperdicios y desechos de cobre	2,820	9,473	40,551	103,492	92,538
840999	Las demás partes identificables como destinadas a los motores de émbolo y rotativos	376,268	562,772	839,268	788,438	862,940
841229	Los demás motores hidráulicos.	23,926	47,609	55,138	43,093	62,826
842951	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	106,224	183,447	359,949	420,134	307,361
842952	Maquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados	348,395	456,016	537,164	571,376	336,271
852721	Receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor, que solo funcionen con fuente de energía exterior	75,395	103,754	176,385	200,009	280,209
870210	Vehículos automóviles para el transporte de personas con motor de embolo, de encendido por compresión	76,588	119,538	154,286	108,243	230,593
870322	Vehículo automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 1000 cm ³ pero inferior o igual a 1500 cm ³	422,122	1,098,240	1,976,335	1,479,102	1,346,651
870323	Vehículos automóviles para transporte de personas de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³	3,429,678	4,878,939	7,163,966	6,101,572	5,502,312
870421	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	1,038,424	1,561,176	1,847,277	2,238,100	2,652,677

Fuente: Trade Map
Elaboración: Autora

Tabla No. 20: Productos que Ecuador exporta al resto del mundo
Período 2009 - 2013
Miles de USD

Código del producto	Descripción del producto	Ecuador exporta hacia el mundo				
		Valor en 2009	Valor en 2010	Valor en 2011	Valor en 2012	Valor en 2013
070310	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	2,175	1,419	10,466	1,681	2,107
071333	Fréjol común, seca desvainada	4,016	5,087	10,491	11,531	8,607
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	3,340	8,183	19,571	10,795	32,975
151790	Las demás margarinas, preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales	7,210	2,427	2,893	7,883	5,055
180100	Cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	342,648	350,199	471,652	346,191	433,272
'260300	Minerales de cobre y sus concentrados.	3,081	6,784	14,088	16,289	21,402
270750	Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65% o más en volumen	84,827	43,122	75,218	215,346	142,397
300439	Los demás medicamentos que contengan hormonas	29	115	107	32	515
310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fosforo y potasio	416	268	711	675	487
310590	Los demás abonos.	224	614	799	547	1,014
321519	Las demás tintas de imprenta	174	274	1,878	3,910	3,428
330300	Perfumes y agua de tocador	7,860	6,588	3,519	12,354	9,954
330720	Desodorantes corporales y antitranspirantes	29	97	204	1,665	3,051
350691	Adhesivos a base de polímeros o de caucho	489	559	690	835	759
401519	Los demás guantes	580	915	1,016	1,012	1,223
640411	Calzado de deporte con suela de caucho, plástico, parte superior de materia textil	2,111	1,933	2,468	1,950	1,933
690890	Las demás baldosas y artículos similares esmaltados para revestimiento	4,585	8,306	7,620	8,744	9,178
721710	Alambre de hierro o acero sin alear sin revestir, incluso pulido	119	193	268	2,014	1,813
740400	Desperdicios y desechos de cobre	17,083	31,034	47,382	52,864	54,845
840999	Las demás partes identificables como destinadas a los motores de émbolo y rotativos	136	147	155	240	2,207
841229	Los demás motores hidráulicos.	3,421	3,100	3,531	5,230	6,371
842951	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	55	201	103	1,240	792
842952	Maquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados	400	1,310	1,118	979	2,060
852721	Receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor, que solo funcionen con fuente de energía exterior	7,556	10,131	13,016	6,383	2,321
870210	Vehículos automóviles para el transporte de personas con motor de embolo, de encendido por compresión	19,470	18,401	39,898	40,479	3,777
870322	Vehículos automóviles para el transporte personas de cilindrada superior a 1000 cm ³ pero inferior o igual a 1500 cm ³	28,110	61,304	43,301	84,484	10,729
870323	Vehículos automóviles para el transporte personas de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³	95,202	118,599	110,544	102,024	51,748
870421	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	93,383	116,621	160,387	108,837	23,499

Fuente: Trade Map

Elaboración: Autora

Tabla No. 21: Tarifas y preferencias arancelarias que Brasil concede a Ecuador

Código del producto	Descripción del producto	Arancel	Preferencia Arancelaria
070310	Cebollas y chalotes, frescos o refrigerados	0% - 10%	100%
071333	Fréjol común, seca desvainada	0% - 10%	100%
100630	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	12% - 10%	100%
151790	Las demás margarinas, preparaciones alimenticias de grasas o de aceites, animales	12%	100%
180100	Cacao en grano, entero o partido crudo o tostado.	10%	100%
260300	Minerales de cobre y sus concentrados.	2%	100%
270750	Las demás mezclas de hidrocarburos aromáticos que destilen 65% o más en volumen	0%	100%
300439	Los demás medicamentos que contengan hormonas	08% -12% - 14%	100%
310520	Abonos minerales o químicos con los tres elementos fertilizantes: nitrógeno, fósforo y potasio	6%	100%
310590	Los demás abonos.	0% - 4%	100%
321519	Las demás tintas de imprenta	14%	100%
330300	Perfumes y agua de tocador	18%	100%
330720	Desodorantes corporales y antitranspirantes	18%	100%
350691	Adhesivos a base de polímeros o de caucho	16%	100%
401519	Los demás guantes	16%	100%
640411	Calzado de deporte con suela de caucho, plástico, parte superior de materia textil	35%	100%
690890	Las demás baldosas y artículos similares esmaltados para revestimiento	14%	100%
721710	Alambre de hierro o acero sin alea sin revestir, incluso pulido	2% - 12%	81%
740400	Desperdicios y desechos de cobre	2%	100%
840999	Las demás partes identificables como destinadas a los motores de émbolo y rotativos	16% - 2%	100%
841229	Los demás motores hidráulicos.	14%	100%
842951	Cargadoras y palas cargadoras de carga frontal	0% - 14%	100%
842952	Maquinas cuya superestructura pueda girar 360 grados	0% - 14%	100%
852721	Receptores de radiodifusión combinados con grabador o reproductor, que solo funcionen con fuente de energía exterior	20%	100%
870210	Vehículos automóviles para el transporte de personas con motor de embolo, de encendido por compresión	35%	55% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
870322	Vehículos automóviles para el transporte de personas de cilindrada superior a 1000 cm ³ pero inferior o igual a 1500 cm ³	35%	55% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
870323	Vehículos automóviles para el transporte de personas de cilindrada superior a 1500 cm ³ pero inferior o igual a 3000 cm ³	35%	55% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.
870421	Los demás vehículos automóviles para el transporte de mercancías de peso total con carga máxima inferior o igual a 5 t	35%	55% de preferencia fija a partir de 01/01/2012.

Fuente: Trade Map

Elaboración: Autor

CAPITULO IV

ACUERDOS COMERCIALES

La relación bilateral entre Ecuador y Brasil se desarrolla principalmente en el contexto de los acuerdos suscritos como partes integrantes de la Asociación Latinoamericana de Integración ALADI.

La Asociación Latinoamericana de Integración es un organismo intergubernamental que se creó el 12 de agosto de 1980 mediante el Tratado de Montevideo, puede mencionarse a la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) como su antecesor inmediato.

Este organismo tiene entre sus objetivos formar un mercado común en Latinoamérica, a través de la reducción de trabas al comercio, dando lugar a una mayor apertura comercial con la finalidad de alcanzar un intercambio más equitativo que promueva el desarrollo de toda la región.

Para la consecución de este objetivo se han establecido varios mecanismos, como una preferencia regional, los acuerdos regionales y los acuerdos de alcance parcial.

Ecuador al ser considerado como País de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER)³³ recibe un trato especial y diferenciado, que se ve reflejado en el “Acuerdo Regional de Apertura de Mercados a favor de Ecuador” (AR.AM No. 2), por el que los países que integran la ALADI

³³ La Asociación Latinoamericana de Integración da el tratamiento de Países con Menor Desarrollo Económico Relativo a Bolivia, Ecuador y Paraguay, con la finalidad de contrarrestar las asimetrías existentes entre las naciones integrantes.

(entre ellos Brasil) le conceden la eliminación de gravámenes de una selección de productos para mejorar la colocación de sus exportaciones en los países de la región.

Como parte de la ALADI, Ecuador, mantiene también vigente los siguientes acuerdos:

-  Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Guatemala.
-  Acuerdo de Complementación Económica N° 28 suscrito entre la República del Ecuador y la República Oriental del Uruguay.
-  Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N° 29 celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos.
-  Acuerdo de Complementación Económica No. 46 celebrado entre la República de Cuba y la República de Ecuador.
-  Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina.
-  Acuerdo de Complementación Económica N°65 entre la República de Chile y la República del Ecuador.

De igual manera, como parte del mismo organismo, Brasil participa en los siguientes acuerdos:

-  Acuerdo de Complementación Económica N° 2 Celebrado entre la República Federativa del Brasil y la República del Uruguay.

- ✚ Acuerdo de Complementación Económica N° 14 entre la República de Argentina y la República Federativa de Brasil.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 18 entre la República de Argentina, La República Federativa de Brasil, la República de Paraguay y la República Oriental del Uruguay.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 35 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Chile.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 36 celebrado entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de la República de Bolivia.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre la República Federativa de Brasil y los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 54 celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Partes del MERCOSUR.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 55 celebrado entre el MERCOSUR y los Estados Unidos Mexicanos (Sector automotor).
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 58 suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR, y el Gobierno de la República del Perú.
- ✚ Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito entre los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay, y de la República Oriental del Uruguay, Estados partes del MERCOSUR y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina.

- ✚ Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 62 suscrito entre el MERCOSUR y la República de Cuba.
- ✚ Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica No. 69 entre la República Federativa de Brasil y la República Bolivariana de Venezuela.

4.1. Acuerdo de Complementación Económica No. 59

A partir del año 1998 comenzó el proceso de negociaciones entre los países que a esa fecha integraban el MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y la Comunidad Andina (Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela) dando como resultado la celebración del “Acuerdo Macro para la creación de la Zona de Libre Comercio entre el MERCOSUR y la Comunidad Andina”, mediante el establecimiento de preferencias arancelarias fijas y un acuerdo de libre comercio.

En el año 1999 por iniciativa de Brasil se llevaron a cabo dos negociaciones por separado, resultando de estas el Acuerdo de Complementación Económica No. 39 entre Brasil y los países de la Comunidad Andina; y el Acuerdo de Complementación Económica No. 48 suscrito entre Argentina y los países de la Comunidad Andina, donde quedaron establecidas las preferencias arancelarias que se aplicarían en las transacciones comerciales entre los países signatarios.

Con la finalidad de continuar con el proceso que permita la creación de una zona de libre comercio suscriben, en diciembre del año 2002, el Acuerdo de Complementación Económica No. 56. Los países signatarios fueron los cuatro países del MERCOSUR y los cinco países integrantes de la Comunidad Andina.

Finalmente el 18 de octubre del 2004 en Montevideo, las naciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay miembros del MERCOSUR y

Colombia, Ecuador y Venezuela como miembros de la Comunidad Andina suscriben el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, el mismo que se encuentra vigente hasta la actualidad, determinando los parámetros en los que se desarrollan las relaciones entre este grupo de países. Por medio de este nuevo acuerdo quedaron sin efecto las preferencias arancelarias del Acuerdo de Complementación Económica No. 39.

4.1.1. Generalidades

El Acuerdo de Complementación Económica No. 59 (ACE No. 59) tiene gran importancia para la integración regional ya que se estableció con el fin de lograr el fortalecimiento del comercio y la inversión, que permita la creación de un espacio económico ampliado, así como desarrollo económico y social de los estados miembros.

“Las negociaciones del ACE 59, se extendieron más allá del tiempo previsto al inicio. Esto se debió, en gran parte, a la complejidad de las materias tratadas, a las asimetrías existentes entre las economías de los países signatarios y a la dificultad para articular los objetivos comunes con algunos intereses económicos y comerciales contrapuestos entre los países de ambos bloques” (Secretaría General ALADI, 2005).

El ACE No. 59 entró en vigencia bilateralmente entre las partes. En el caso de Ecuador, entró en vigor con Argentina, Brasil y Uruguay el 01 de Abril del año 2005 y con Paraguay el 19 de Abril del 2005, su duración es indefinida y su administración la realiza la Comisión Administradora, integrada por los representantes de los estados signatarios.

Los objetivos de este acuerdo no solo se centran en el ámbito comercial, si no que consideran temas variados. Entre los objetivos tenemos:

- ✚ “Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado.
- ✚ Formar un área de libre comercio, mediante la expansión y diversificación del intercambio, la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias.
- ✚ Alcanzar el desarrollo armónico en la región, considerando las asimetrías de las partes signatarias.
- ✚ Promover el desarrollo y utilización de la infraestructura física, con énfasis en el establecimiento de corredores de integración.
- ✚ Promover inversiones entre las partes signatarias.
- ✚ Promover la cooperación económica, energética, científica y tecnológica.
- ✚ Promover consultas en negociaciones comerciales con terceros países y agrupaciones de países extra regionales” (Asociación Latinoamericana de Integración ALADI, 2004).

El acuerdo contempla diversas materias, comenzando por un Programa de Liberación Comercial, continuando con régimen de origen, trato nacional, medidas antidumping y compensatorias, subvenciones, salvaguardias, valoración aduanera, medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas especiales, propiedad intelectual, complementación científica y tecnológica, cooperación, solución de controversias, entre otros.

Las disposiciones del acuerdo reconocen las obligaciones contraídas en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) de 1994, la Organización Mundial de Comercio y el Tratado de Montevideo de 1980. Así mismo, incluye una serie de disposiciones y normas propias, incluidas como anexos, tales como: Régimen de Origen (Anexo IV), Régimen de Salvaguardias (Anexo V), Régimen Transitorio de Solución de Controversias (Anexo VI), Normas, Reglamentos Técnicos y

Evaluación de la Conformidad (Anexo VII), Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Anexo VIII), Medidas Especiales (Anexo IX).

4.1.2. Programa de Liberación Comercial (PLC)

Como lo resume en sus objetivos, el ACE No. 59, busca formar un Área de Libre Comercio para lo que implementa un Programa de Liberación Comercial al que están sujetos los productos provenientes de los estados signatarios.

“Las desgravaciones son anuales y progresivas y se aplican sobre el arancel vigente para terceros países. En virtud de ello los márgenes de preferencia van creciendo en forma progresiva hasta alcanzar el 100%. El PLC refleja el reconocimiento de las asimetrías entre los países signatarios, y establece cronogramas diferenciados - nivel de inicio, ritmo de la desgravación y plazo-, según se trate de las concesiones dadas y recibidas entre la Argentina, Brasil, Paraguay o Uruguay, con Colombia y Venezuela, y entre cada uno de los cuatro Estados Partes del MERCOSUR con Ecuador” (Secretaría General ALADI, 2005)

Solo para los productos que constan en el Anexo I, la desgravación se realiza sobre los aranceles que se muestran en el mismo, ya que estos productos están sometidos al Sistema Andino de Franja de Precios³⁴.

La clasificación de los productos se realiza por medio de la NALADISA 96, que es la nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración.

³⁴ Es un Mecanismo de Estabilización de Precios, se consigue aumentando el arancel ad-valorem cuando el precio internacional está por debajo del nivel piso, y rebajando dicho arancel, hasta cero, cuando dicho precio está por encima del techo. Es decir, la franja de precios equivale a convertir el arancel en un factor variable que se ajusta automáticamente para contrarrestar las fluctuaciones externas del precio internacional. Ver: <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=152&tipo=TE>

El proceso para la liberación comercial incluye 6,524 ítems, las desgravaciones finalizan en un período de quince años, es decir, en el año 2018 todos los ítems alcanzarían una preferencia del 100%.

4.1.2.1. Cronogramas de desgravación arancelaria.

El Acuerdo de Complementación Económica No. 59, contempla cinco tipos de cronogramas según las distintas categorías de productos, de la siguiente manera:

- ✚ Cronograma General (A): que contiene los productos nuevos y la liberación arancelaria se efectúa en 4, 5, 6, 8, 10 y 12 años.
- ✚ Cronograma para el Patrimonio Histórico (B): que contiene productos incluidos en anteriores acuerdos de alcance parcial y acuerdos de alcance regional, la desgravación se realiza en un plazo de 1 a 10 años.
- ✚ Cronograma para sensibles (C): en el que se ubican los productos identificados como sensibles y su liberación arancelaria se realiza en 12,13 y 15 años.
- ✚ Liberación inmediata (D): para estos productos la preferencia arancelaria del 100% rige desde la puesta en vigencia del acuerdo.
- ✚ Liberación semi-inmediata (E): incluye únicamente las preferencias que Ecuador otorga tanto a Argentina como a Brasil, a partir del 01 de enero del 2005 son del 100%.

Cabe mencionar que los bienes usados no se benefician de la desgravación (Art. No. 11). Así también, hay ítems a los que se asignan cupos con preferencias arancelarias fijas, se trata de bienes sensibles de sectores estratégicos como el automotriz, y se los identifica como “con nota” dentro del Programa de Liberación Comercial.

En la tabla No. 22 se muestran los distintos plazos para la liberación arancelaria de todos los ítems, se está considerando de manera conjunta las preferencias otorgadas por los países miembros del MERCOSUR y la Comunidad Andina, dando un total de 156,576 ítems. El 15% de los ítems sería desgravado de manera inmediata y semi-inmediata, 15% más se liberaría de 1 a 6 años, el 31% sería desgravado en un período entre 8 y 10 años y finalmente el 38% alcanzará una preferencia del 100% entre los 12 y 15 años.

Tabla No. 22: Rango de las concesiones otorgadas en el ACE No. 59

Liberación	No. Ítems	% Sobre el total
Inmediata	21,978	14%
Semi-inmediata	2,066	1%
1 a 6 años	23,158	15%
8 años	19,536	12%
10 años	29,962	19%
12 años	46,676	30%
15 años	13,010	8%
con nota	149	0%
Bienes usados	41	0%
Totales	156,576	100%

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración
Elaboración: Secretaría General ALADI

4.1.2.2. Programa de Liberación Comercial entre Ecuador y Brasil

El Programa de Liberación Comercial reconoce las asimetrías que existen en los niveles de desarrollo de las partes signatarias del ACE No. 59, es por esto que incorporan concesiones distintas dependiendo del país que otorga y el país que recibe el beneficio. En este aspecto, Ecuador es favorecido con un trato preferencial que se ve reflejado en la liberación más lenta de su mercado.

Como se presenta en la Tabla No. 23, Brasil libera el 96 % de los ítems en un plazo de hasta 8 años, quedando solo el 4% para desgravarse entre

12 y 15 años. No obstante, es diferente en el caso de las concesiones que otorga Ecuador a Brasil, liberando solo el 31% de su mercado en los primeros ocho años y la mayoría alcanzará un margen de preferencia del 100% entre 12 y 15 años.

Tabla No. 23: Concesiones otorgadas por Brasil a Ecuador y por Ecuador a Brasil

Liberación	Brasil a Ecuador		Ecuador a Brasil	
	No. Ítems	% Sobre el total	No. Ítems	% Sobre el total
Inmediata	959	15%	354	5%
Semi-inmediata	0	0%	1,037	16%
1 a 6 años	1,724	26%	360	6%
8 años	3,567	55%	268	4%
10 años	0	0%	489	7%
12 años	112	2%	2,953	45%
15 años	159	2%	1,063	16%
con nota	0	0%	0	0%
Bienes usados	3	0%	0	0%
Totales	6,524	100%	6,524	100%

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración

Elaboración: Secretaría General ALADI

La mayor parte de los productos que Brasil libera a favor de Ecuador se encuentran en el cronograma general, es decir se trata de productos nuevos, 4,028 subpartidas sujetas a una preferencia inicial que va desde el 45% o 50%, alcanzando la liberación completa en los años 2007 o 2011 según el caso.

El cronograma para productos del Patrimonio Histórico contiene 1,268 ítems y se beneficia de preferencias iniciales comprendidas entre el 62% y 100%, la situación es diferente para los bienes sensibles que solo poseen una preferencia inicial del 10% y 15% y su proceso de desgravación culminará en los años 2015 y 2018.

Tabla No. 24: Programa de Liberación Comercial de Brasil a favor de Ecuador

Categoría	Tipo de cronograma	No. Ítems	Preferencia Inicial	Plazo años liberación	0% A partir de
A19	General	456	50%	4	2007
A21	General	3,568	45%	8	2011
B9	P. Histórico	1,268	62% al 100%	6	2009
C17	Sensible	111	15%	12	2015
C18	Sensible	159	10%	15	2018
D13	Inmediata	959	100%	0	Vigencia
	Otros	3			

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración

Elaboración: Secretaría General ALADI

Según refleja la Tabla No. 25, en el Programa de Liberación de Ecuador a favor de Brasil, 3,224 subpartidas se encuentran incluidas en el cronograma general, siendo éste el que aglomera el mayor número de ítems, e inicia con preferencias del 10% o 15% y liberando completamente de aranceles a partir de los años 2009 y 2015 según el caso.

Tabla No. 25: Programa de Liberación Comercial de Ecuador a favor de Brasil

Categoría	Tipo de cronograma	No. Ítems	Preferencia Inicial	Plazo años liberación	0% A partir de
A20	General	271	15%	6	2009
A22	General	2,953	10%	12	2015
B10	P. Histórico	846	32% al 100%	10	2013
C19	Sensible	887	10%	15	2018
C20	Sensible	176	0%	15	2018
D13	Inmediata	354	100%	0	Vigencia
E2	Semi-inmediata	1,037	100%	0	2005
	Otros	0			

Fuente: Asociación Latinoamericana de Integración

Elaboración: Secretaría General ALADI

Con respecto a los cronogramas de desgravación inmediata y semi-inmediata, 354 y 1,037 productos respectivamente, son favorecidos con un margen de preferencia inicial del 100%.

Los productos del patrimonio histórico, 846 subpartidas, inician la desgravación con un margen que va del 32 al 100%. Por último, el cronograma para productos sensibles, en el que constan 1,063 ítems, se inicia con una preferencia del 0% o 10% según el caso, terminado el proceso de liberación en el año 2018.

4.1.3. Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica No. 59

Los países signatarios del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscribieron en Montevideo nueve Protocolos Adicionales entre los años 2004 y 2011, por medio de los cuales se instauraron nuevas disposiciones y se realizaron modificaciones al acuerdo.

Los Protocolos Adicionales entraban en vigor de forma bilateral entre los países signatarios, siempre que fueran incorporados a su derecho nacional y se comuniquen a la Secretaría General de la ALADI. De ahí que no todos entraran en vigor en los países participantes.

4.1.3.1. Primer Protocolo Adicional.

Fue suscrito el 18 de octubre del 2004 e incluido como Anexo X en el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, y consiste en el Régimen de Solución de Controversias. Entró en vigor para las partes el 27 de mayo del 2009.

Decreta que para la solución de controversias en primera instancia debe recurrirse a negociaciones directas, de no llegar a una solución que ambas partes consideren satisfactoria podrán solicitarse la intervención de la Comisión Administradora, la que formulará sus recomendaciones y en

caso de no ser acatadas las recomendaciones en el tiempo establecido se dará paso a un procedimiento arbitral.

4.1.3.2. Segundo Protocolo Adicional.

Fue suscrito el 30 de marzo del 2006, mediante el cual se establecía una prórroga respecto a ciertos requisitos específicos de origen transitorios hasta el 30 de junio del 2006.

La disposición se aplicaba entre los países de Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela e iba destinada al sector de bienes de capital, así como para pre-formas PET. En el caso de Ecuador no entró en vigor.

4.1.3.3. Tercer Protocolo Adicional.

Fue suscrito el 30 de junio del 2006 y establecía una nueva prórroga hasta el 31 de diciembre del 2006, para los mismos requisitos específicos de origen transitorio objetos del Segundo Protocolo Adicional. No entró en vigor en el caso de Ecuador.

4.1.3.4. Cuarto Protocolo Adicional.

Se suscribió el 18 de agosto del 2006 para tratar únicamente los temas de las preferencias arancelarias y el Programa de Liberación Comercial entre Ecuador y Paraguay. Se acuerda eliminar las notas de algunos ítems del Apéndice 3.7, Apéndice 4.8 y Anexo II del ACE No. 59. Sin embargo, no entró en vigor entre estos países.

4.1.3.5. Quinto Protocolo Adicional.

Suscrito el 21 de mayo del 2008, contiene modificaciones en el Programa de Liberación Comercial y en los requisitos específicos que constan en el Régimen de Origen.

No entró en vigor para Ecuador. Cabe mencionar que ninguna de estas modificaciones alteraba el Programa de Liberación Comercial entre Ecuador y Brasil.

4.1.3.6. Sexto Protocolo Adicional.

Fue suscrito el 21 de mayo del 2008 con la finalidad de establecer una prórroga, comprendida desde el 01 de enero del 2007 hasta el 30 de septiembre del 2008. Los países signatarios que participarían serían Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador y Venezuela.

Durante este período se mantendrían los mismos requisitos específicos de origen transitorio que se aplicaban para los sectores de bienes de capital, automotriz, textil, así también para las pre-formas PET. En el caso de Ecuador no entró en vigor.

4.1.3.7. Séptimo Protocolo Adicional.

Se suscribió el 21 de mayo del 2008 y en él se establece una prórroga comprendida desde el 1 de enero del 2007 hasta el 31 de diciembre del 2008, con respecto a los requisitos específicos de origen transitorio para el sector siderúrgico.

Brasil, Colombia y Ecuador eran los que participaban de la prórroga. Entre Brasil y Ecuador no entró en vigor, a diferencia de Colombia y Brasil que si lo hicieron.

4.1.3.8. Octavo Protocolo Adicional.

Fue suscrito el 30 de diciembre del 2009 y mediante este Protocolo Adicional Brasil le concedió a Ecuador un margen de preferencia arancelaria del 100% en los ítems de la NALADISA 96 que constan en el anexo del mismo, sin condición de reciprocidad.

Sin embargo transcurrió más de un año para que entrara en vigor, finalmente el 23 de marzo del 2011, a pesar de que “los principales productos que se beneficiarían con el 100% de preferencia son bienes manufacturados, lo que favorecería a los intereses nacionales y correspondería con lo planteado en el Plan Nacional del Buen Vivir” (Ortiz Arroba, 2010).

4.1.3.9. Noveno Protocolo Adicional.

Venezuela se separó de la Comunidad Andina el 22 de abril del 2006, esta nueva condición requería que se modificará el Acuerdo de Complementación Económica No. 59, para que esta nación pase a constituirse en una tercera parte contratante, independiente de los países andinos de Colombia y Ecuador.

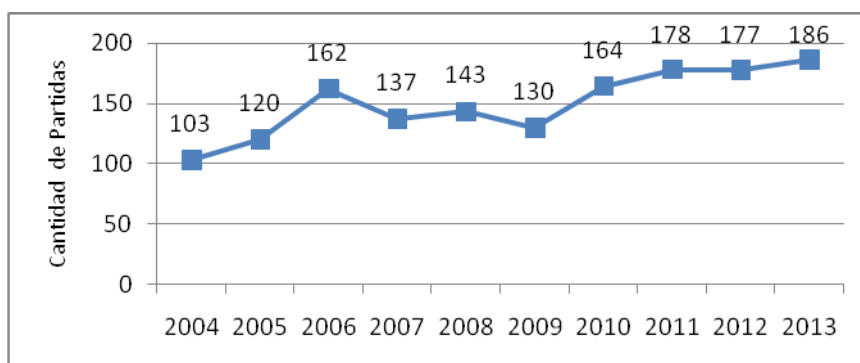
El 22 de diciembre del 2011 se suscribe el último Protocolo Adicional hasta la presente fecha, fijando el nombre del acuerdo de la siguiente manera: “Acuerdo de Complementación Económica No. 59, suscrito entre los Gobiernos de la República de Argentina, de la República Federativa de Brasil, de la República de Paraguay y de la República Oriental del

Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR; los Gobiernos de la República de Colombia y de la República de Ecuador, países miembros de la Comunidad Andina; y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela”. Sin embargo, según indica la ALADI en su página web, aún no entra en vigor.

4.1.4. Ecuador y Brasil en el marco del Acuerdo de Complementación Económica No. 59

Antes del ACE No. 59, el intercambio comercial entre los dos países estaba definido por el ACE No. 39, así en el año 2004 Ecuador exportó 103 ítems al amparo de este acuerdo, desde el 2005, año en que entró en vigor el ACE No. 59, la cifra aumentó a 120 ítems, pasando a 162 ítems en el año 2006, con la firma del Octavo Protocolo Adicional la cantidad de ítems exportados crece a 178, culminando con 186 en el año 2013, como se ilustra en el Gráfico No. 17.

**Gráfico No. 17: Cantidad de partidas exportadas a Brasil
Período 2004 – 2013**

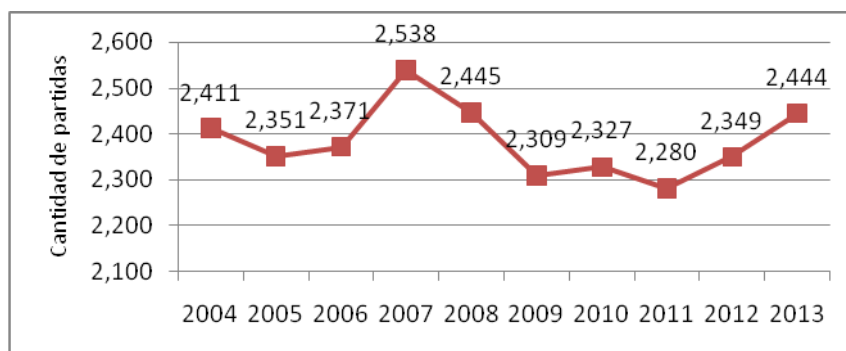


Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

En contraposición con la limitada oferta exportable de Ecuador hacia Brasil, la cantidad de ítems importados desde éste origen ha sido y

continúa siendo considerablemente superior, como lo muestra el Gráfico No. 18.

**Gráfico No. 18: Cantidad de partidas importadas desde Brasil
Período 2004 – 2013**



Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración: Autora

Al comienzo la vigencia del ACE No. 59 la cantidad de ítems importados disminuyó de 2,411 en el año 2004 a 2,351 en el año 2005, teniendo un repunte en el año 2007, comprando 2,538 productos diferentes, desde el siguiente año esta tendencia cambió. Durante el período que ha estado vigente el Octavo Protocolo Adicional los ítems importados pasaron de 2,280 en 2011 a 2,444 en el 2013.

A pesar de que el ACE No. 59 y su Octavo Protocolo Adicional han permitido a Ecuador aumentar su canasta de bienes exportados, este incremento no ha sido significativo, así, del 2011 al 2013 la cantidad de ítems exportados se ha incrementado únicamente en un 4.5%, llegando a un máximo de 186 productos vendidos a Brasil, mientras que por medio del Octavo Protocolo Adicional se liberaron de aranceles 3,277 partidas en ese mercado.

Si analizamos el aprovechamiento de las preferencias arancelarias a nivel regional en el marco de los acuerdos de la ALADI tenemos tres grupos de países.

- ✚ Países que hacen un mayor uso de las preferencias arancelarias, como son Brasil, Argentina y México.
- ✚ Países con tasas de aprovechamiento similares al promedio de la ALADI (10.1%), entre ellos Colombia, Chile, Perú y Panamá
- ✚ Países que utilizan menos del 5% de las preferencias arancelarias, entre los que constan: Ecuador, Uruguay, Paraguay, Bolivia, Cuba y Venezuela.

Como se evidencia en la Tabla No 26, mientras que a nivel regional Brasil aprovecha el 30.8% de las preferencias arancelarias que le son concedidas, Ecuador solo emplea el 4.6%, ubicándose por debajo del promedio regional.

En cuanto a los motivos de estas diferencias en la utilización de las preferencias arancelarias, las investigaciones de la ALADI indican que “Las estimaciones econométricas realizadas muestran que el aprovechamiento de las preferencias arancelarias está positivamente correlacionado con la diversificación de la oferta exportable del país beneficiario, con los años de vigencia del Acuerdo, con la proximidad geográfica de los socios y con la selectividad con que se negociaron los ítems en los Acuerdos” (Asociación Latinoamericana de Integración, 2013).

En el caso particular del comercio bilateral entre Ecuador y Brasil, la oferta exportable ecuatoriana es más reducida que la brasileña, siendo incluso la segunda una de las más diversificadas de la región.

Como ilustra la Tabla No. 27, Ecuador aprovechó en el año 2012 apenas el 1% de las preferencias arancelarias que le concede Brasil, la explicación la encontramos en que Ecuador no cuenta con oferta exportable en el 82.3% de los ítems y a su vez Brasil importa el 13.0% de los ítems desde otras naciones.

Tabla No. 26: Aprovechamiento de las preferencias en los Acuerdos

% Ítems	País beneficiario													Prom. ALADI
	Arg.	Bol.	Bra.	Chi.	Col.	Cub.	Ecu.	Méx.	Pan.	Par.	Per.	Uru.	Ven.	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin Preferencia	7.7	0.6	10.2	11.0	0.8	78.8	12.9	38.3	96.4	8.9	1.8	3.3	1.3	20.9
Con Preferencia	92.3	99.4	89.8	89.0	99.2	21.2	87.1	61.7	3.6	91.1	98.2	96.7	98.7	79.1
Total Con Preferencia	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Preferencias utilizadas	24.0	1.7	30.8	12.1	12.4	1.4	4.6	17.5	9.0	2.1	11.2	4.3	0.4	10.1
No utilizadas	76.0	98.3	69.2	87.9	87.6	98.6	95.4	82.5	91.0	97.9	88.8	95.7	99.6	89.9
Sin oferta exportable	51.2	90.7	35.7	61.0	61.6	80.3	78.6	27.3	91.0	91.8	66.8	86.5	92.7	70.4
No importado	6.5	1.7	9.9	6.6	5.1	3.3	4.2	11.3	0.0	1.2	4.9	2.1	1.2	4.5
Imp. por fuera del Ac.	4.3	0.2	7.5	4.1	2.0	0.7	0.5	10.5	0.0	0.2	1.4	0.7	0.2	2.5
Imp. de otro origen	14.0	5.7	16.1	16.2	18.8	14.3	12.0	33.3	0.0	4.7	15.0	6.4	5.6	12.5
Utilizadas / Of. Exportable	48.2	17.6	47.9	28.4	30.4	6.3	20.3	23.4	100.0	24.7	31.8	30.9	4.8	31.9

Fuente: ALADI Evolución del Comercio Negociado 1993-2012

Elaboración: ALADI

Tabla No. 27: Utilización de las preferencias arancelarias en ALC y Acuerdos selectivos

% Ítems	Otorgantes									Promedio ALADI
	ALC								Ac. Selectivos	
	Bol. CAN	Col. CAN	Per. CAN	Chi. ACE 65	Arg. ACE 59	Bra. ACE 59	Par. ACE 59	Uru. ACE 59	Méx. APR 29	
Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Sin Preferencia	0.0	0.0	0.0	3.9	2.7	0.4	7.3	6.1	95.4	12.9
Con Preferencia	100.0	100.0	100.0	96.1	97.3	99.6	92.7	93.9	4.6	87.1
Total Con Preferencia	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Preferencias utilizadas	5.1	11.7	10.3	4.4	0.8	1.0	0.6	0.6	6.8	4.6
No utilizadas	94.9	88.3	89.7	95.6	99.2	99.0	99.4	99.4	93.2	95.4
Sin oferta exportable	80.2	77.6	77.8	81.1	82.4	82.3	82.4	82.8	61.0	78.6
No importado	4.5	4.3	3.4	3.4	4.2	3.3	5.2	4.3	5.2	4.2
Imp. por fuera del Ac.	0.0	0.0	0.0	1.5	0.3	0.4	0.0	0.4	2.3	0.5
Imp. de otro origen	10.2	6.3	8.5	9.6	12.3	13.0	11.8	11.9	24.8	12.0
Utilizadas / Of. Exportable	25.9	52.4	46.4	23.5	4.8	5.7	3.1	3.6	17.4	20.3

Fuente: ALADI Evolución del Comercio Negociado 1993-2012

Elaboración: ALADI

CONCLUSIONES

Ecuador y Brasil son dos países sudamericanos, pero con economías de características diferentes. La balanza comercial bilateral no fue equilibrada durante el período 2009 - 2013, el resultado de cada año fue déficit comercial para Ecuador y superávit comercial para Brasil. Las asimetrías en el intercambio comercial se hacen visibles al comparar valores, tipos de productos y números de partidas comercializadas. Existe una diferencia significativa entre los valores exportados e importados, por otro lado, los productos que se exportaron desde Ecuador hacia Brasil tienen un menor grado de elaboración y por ende menor valor agregado que los que se importaron desde Brasil en ese período. Las exportaciones se encuentran concentradas en un menor número de productos que las importaciones, inclusive el número de ítems importados desde Brasil fue bastante superior a la cantidad de ítems exportados, así, en el último año del período, el número de partidas exportadas equivalía al 8% de los ítems importados ese mismo año.

Lo que también se hace evidente es que entre los productos que se exportaron a Brasil no se encontraban ni el banano ni el camarón, los cuales son el segundo y tercer rubro de exportación del país. Brasil es una nación altamente proteccionista, en el caso ecuatoriano ha empleado medidas sanitarias y fitosanitarias para restringir la entrada del camarón y el banano a su mercado, detrás de esta medida se encuentran las acciones de un gobierno intervencionista tratando de proteger su producción interna, ya que temen perder competitividad e inclusive la pérdida de puestos de empleo en estos sectores.

Existen una serie de productos que a pesar de ser demandados por Brasil y que Ecuador cuenta con una oferta exportable, no se han comercializado en el mercado brasileño, estos productos representan una

oportunidad que aún no ha sido aprovechada y que de hacerlo podría mejorar la situación comercial de Ecuador.

La relación comercial entre Ecuador y Brasil está determinada principalmente por el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 y el Octavo Protocolo Adicional. No obstante, Ecuador no ha sabido aprovechar todas las oportunidades que presentan el ACE No. 59 y su Octavo Protocolo Adicional, lo que se puede evidenciar en que el número de partidas exportadas a Brasil a penas se incrementó un 4.5% del año 2011 al año 2013, así mismo, en el año 2013 se exportaron solo 186 ítems, cuando en el 2011 se liberaron de aranceles 3,277 partidas por el Octavo Protocolo Adicional. En este campo, Ecuador solo aprovecha el 1% de las preferencias que le concede Brasil con el ACE No. 59.

Como conclusión final, se cumple la hipótesis “la fuerte política proteccionista empleada por Brasil, en productos estratégicos para el sector externo ecuatoriano, influyó de manera negativa en el saldo de la balanza comercial bilateral, durante el período 2009 – 2013”, ya que se ha evidenciado que las medidas que adopta Brasil en contra del ingreso del banano y el camarón ecuatoriano no son justificadas, las enfermedades en ambos casos se encuentran controladas y han mejorado los niveles de prevención y control. En Brasil existe una demanda insatisfecha tanto de banano como de camarón, que puede ser suplida por Ecuador, que cuenta con la capacidad, la calidad y la tradición exportadora de este tipo de productos. Adicionalmente, es posible encontrar oportunidades en otro tipo de productos inclusive con mayor valor agregado y que se benefician de preferencias arancelarias que llegan hasta el 100%. Lo ideal sería que los productos tradicionales como el banano y camarón junto a los nuevos productos logren ingresar y se posicionen en el mercado brasileño, lo que sin duda conseguiría reducir los saldos deficitarios que presenta la balanza comercial bilateral.

RECOMENDACIONES

Si bien, desde hace un tiempo se pretende lograr el cambio de la matriz productiva del país, que es lo más conveniente y anhelado en el caso de economías subdesarrolladas o en vías de desarrollo, como la ecuatoriana, se puede transitar hacia este deseado objetivo de industrialización, aprovechando aún las ventajas que la naturaleza le ha concedido a un país mega diverso como el nuestro.

Por lo que se recomienda a los grupos de negociación continuar con los procedimientos que sean necesarios para demostrar la inexistencia de peligros asociados al banano y al camarón ecuatoriano, así mismo darles el debido seguimiento de manera que no se extiendan más de lo necesario, y se logre al fin exportar estos productos a Brasil.

Por otro lado, se recomienda al Ministerio de Comercio Exterior y al Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR, realizar estudios detallados de los productos que constituyen oportunidades comerciales en el mercado brasileño y que aún no han sido exportados a pesar de que el país cuenta con oferta exportable, para que sirvan como guía inicial para los posibles interesados.

Se recomienda a las instituciones competentes realizar actividades para dar a conocer e incentivar a los distintos sectores de la producción, de manera que se logren nuevos emprendimientos destinados a la exportación hacia este mercado. Igualmente, poner en conocimiento de los exportadores los beneficios arancelarios que ofrecen el Acuerdo de Complementación Económica No. 59 y su Octavo Protocolo Adicional, para que éstos se constituyan en un incentivo para que fijen a Brasil como un mercado objetivo.

Así mismo se recomienda fomentar la participación de exportadores nacionales en las ferias de Brasil, para mostrar los distintos productos nacionales y crear contactos comerciales.

BIBLIOGRAFIA

- Aguirre, C. (18 de Septiembre de 2010). *¿Por qué el gobierno de Ecuador perdonó a Odebrecht?* Obtenido de América Economía: <http://www.americaeconomia.com/negocios-industrias/por-que-el-gobierno-de-ecuador-perdono-odebrecht>
- Ámbito Financiero. (2014). *Brasil, el más proteccionista*. Obtenido de <http://www.ambito.com/diario/noticia.asp?id=729411>
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2013). *Comercio Intrarregional del Ecuador: características y perspectivas*. Secretaría General, Montevideo.
- Asociación Latinoamericana de Integración. (2013). *Evolución del Comercio Negociado 1993 - 2012 y aprovechamiento de las Preferencias Arancelarias en 2012*. Secretaría General, Montevideo.
- Asociación Latinoamericana de Integración ALADI. (18 de Octubre de 2004). *Acuerdo de Complementación Económica No. 59*. Obtenido de <http://www.aladi.org/nsfaladi/textacdos.nsf/5e800d33de11b31203256a65006bcdd4/e2a6ae6c53e2178703256f70005665a5?OpenDocument>
- Ballesteros Román, A. J. (2005). *Comercio exterior: teoría y práctica* (Primera reimpresión, Segunda ed.). Murcia, España: Universidad de Murcia Servicio de Publicaciones.
- Banana Export. (Junio de 2015). *Brasil el tigre de América Latina entre la incertidumbre de la competitividad de su industria bananera*. *Banana Export*(45), 17.

- Banana Export. (Junio de 2015). Entrevista Presidente CONABAN. *Banana Export*(45), 12-13.
- Banana Export. (Junio de 2015). Productores brasileños cuestionan Resolución de importación de bananos de Ecuador. *Banana Export*(45).
- Banco Central del Ecuador. (2007). *Estudios de Comercio Internacional. Brasil: Equiparar nuestra balanza comercial*. Quito.
- Banco Central del Ecuador. (2010). *Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero - Diciembre 2009*.
- Banco Central del Ecuador. (2010). *Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2009: Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios*.
- Banco Central del Ecuador. (2011). *Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero - Diciembre 2010*.
- Banco Central del Ecuador. (2011). *Ecuador: Evolución de la Balanza Comercial Enero-Diciembre 2010: Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios*.
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Evolución de la Balanza Comercial Enero - Diciembre 2011*.
- Banco Central del Ecuador. (2012). *Evolución de la Balanza Comercial: Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios (ene.-dic. de 2011)*.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Evolución de la Balanza Comercial Enero - Diciembre 2012*.
- Banco Central del Ecuador. (2013). *Evolución de la Balanza Comercial: Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios (ene.-dic. de 2012)*.

Banco Central del Ecuador. (2014). *Evolución de la Balanza Comercial Enero - Diciembre 2013*.

Banco Central del Ecuador. (2014). *Evolución de la Balanza Comercial: Balanzas Comerciales del Ecuador con sus Principales Socios (ene.-dic. de 2013)*.

Banco Central do Brasil. (2014). *Relatório Anual 2013*. Brasília.

Bittan, M. (s.f.). *Orígenes e importancia del comercio internacional*. Recuperado el 28 de Mayo de 2015, de El Mundo: economía y negocios: <http://www.elmundo.com.ve/firmas/moises-bittan/origenes-e-importancia-del-comercio-internacional.aspx>

Bustelo, F. (1994). *Historia económica: introducción a la historia económica mundial. Historia económica de España en los siglos XIX y XX*. Madrid, España: Editorial Complutense.

Caballero Miguez, I., & Padín Fabeiro, C. (2006). *Comercio Internacional. Una visión general de los instrumentos operativos del comercio exterior* (Primera ed.). Vigo, España: Ideaspropias Editorial.

Cámara Nacional de Acuacultura. (21 de Enero de 2014). *Evalúan ingreso de camarón ecuatoriano en el mercado brasileño*. Obtenido de <http://www.cna-ecuador.com/prensa/1551-21-01-2015-evaluan-ingreso-de-camaron-ecuadoriano-en-el-mercado-brasileno>

Cámara Nacional de Acuacultura. (14 de Julio de 2014). *Los mercados de Asia y Brasil son fronteras próximas para el camarón ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.cna-ecuador.com/prensa/1386-14-07-2014-los-mercados-de-asia-y-brasil-son-fronteras-proximas-para-el-camaron-ecuadoriano>

Cámara Nacional de Acuacultura. (2014). Resultados preliminares del análisis de riesgo realizado por Brasil a las importaciones de camarón ecuatoriano. *Aqua Cultura*(105), 16-18.

- Canta Izaguirre, A., Casabella, R., Conde, Á. O., Cordiano, M., Torres, G., & Roselló Fernández, J. M. (2014). *Comercio internacional en el siglo XXI : la puerta de acceso a los negocios globales*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Dunken.
- Case, K. E., Fair, R. C., & Oster, S. M. (2012). *Principios de Macroeconomía* (Décima ed.). México: Pearson Educación.
- Chabert, J. (2005). *Manual de Comercio Exterior* (Segunda ed.). Barcelona, España: Ediciones Gestión 2000.
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. (2013). *Preocupaciones Comerciales Específicas*. Organización Mundial del Comercio.
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. (2014). *Preocupaciones Comerciales Específicas*. Organización Mundial del Comercio .
- Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. (2015). *Preocupaciones Comerciales Específicas*. Organización Mundial del Comercio.
- Comunidad Andina. (s.f.). *Franja de precios*. Obtenido de <http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=152&tipo=TE>
- Ecuador Inmediato. (21 de Mayo de 2015). *Ecuador y Brasil impulsan 11 proyectos de Cooperación Sur - Sur*. Obtenido de http://ecuadorinmediato.com/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=2818781686&umt=ecuador_y_brasil_impulsan_11_proyectos_cooperacion_sur_sur#
- Ecuavisa. (01 de Abril de 2014). *Camarón ecuatoriano negocia su reingreso al mercado brasileño*. Obtenido de <http://www.ecuavisa.com/articulo/noticias/actualidad/57124-camaron-ecuatoriano-negocia-su-reingreso-al-mercado-brasileno>
- El Telégrafo. (20 de Agosto de 2013). *Camaroneros ecuatorianos buscan nuevos mercados*. Obtenido de

<http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/camaroneros-ecuatorianos-buscan-nuevos-mercados.html>

El Telégrafo. (7 de Julio de 2013). *El camarón sigue sin poder ingresar a Brasil*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/el-camaron-sigue-sin-poder-ingresar-a-brasil.html>

El Telégrafo. (25 de Marzo de 2014). *100.000 Cajas de banano "gourmet" se exportaran a Brasil*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/100-000-cajas-de-banano-gourmet-se-exportaran-a-brasil.html>

El Telégrafo. (06 de Abril de 2014). *Sector bananero es optimista frente a apertura de mercado*. Obtenido de <http://www.telegrafo.com.ec/economia/item/sector-bananero-es-optimista-frente-a-apertura-de-mercado.html>

El Universo. (21 de 11 de 2008). *Brasil llama para consultas a su embajador en Ecuador*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2008/11/21/0001/8/printB5DDA13AF3664C4098E949A2C25569E5.html>

El Universo. (7 de Abril de 2009). *Ecuador demandará a Odebrecht por \$ 210 millones*. Recuperado el 05 de 05 de 2015, de <http://www.eluniverso.com/2009/04/07/1/1356/71EF6A617E3A4DADB631ABA722AC4B73.html>

El Universo. (30 de Agosto de 2012). *Ventas de camarón pasan nivel de 1998*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2012/08/30/1/1356/ventas-camaron-pasan-nivel-1998.html>

El Universo. (20 de Agosto de 2013). *Camaroneros ecuatorianos piden a Brasil reabrir mercado para compensar sanción de EE.UU*. Obtenido de

<http://www.eluniverso.com/noticias/2013/08/20/nota/1319706/camar-oneros-ecuatorianos-piden-brasil-reabrir-mercado-compensar>

El Universo. (24 de Marzo de 2014). *Agricultores brasileños protestan contra importación de banano ecuatoriano*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/24/nota/2459076/agricultores-brasilenos-protestan-contrainterimportacion-banano>

El Universo. (21 de Marzo de 2014). *Brasil elimina restricciones sanitarias a importación de banano de Ecuador*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/noticias/2014/03/21/nota/2421991/brasil-elimina-restricciones-sanitarias-importacion-banano-ecuador>

Embajada de Ecuador en Brasil. (12 de Mayo de 2015). *Boletín de Prensa N° 11/2015 Ecuador y Brasil fortalecen la Agenda de Cooperación*. Obtenido de <http://brasil.embajada.gob.ec/es/boletin-de-prensa-n-112015-ecuador-y-brasil-fortalecen-la-agenda-de-cooperacion/>

Ferreira, V. (Septiembre de 2013). Brasil debe relajar las restricciones sobre el banano de Ecuatoriano. *Banana Export*(40), 35.

González Blanco, R. (2011). Diferentes teorías del comercio internacional. *Revista ICE Información Comercial Española*(858), 103-117.

Guillén R., A. (2008). Modelos de Desarrollo y Estrategias Alternativas en América Latina. En E. Correa, J. Déniz, & A. Palazuelos, *América Latina y desarrollo económico: estructura, inserción externa y sociedad* (págs. 15-42). Madrid, España: Ediciones Akal.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversión PRO ECUADOR. (2012). *Guía Comercial de Brasil*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR. (2014). *Guía Comercial Ecuador*. Guayaquil.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR. (2015). *Guía Comercial Brasil*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR.
(2013). *Análisis del Sector Bananero*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR.
(2013). *Camarón en Brasil. Parte I: Información de mercado*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PROECUADOR.
(2013). *Camarón en Brasil. Parte II: Requisitos del comprador*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones PRO ECUADOR.
(2013). *Banano en Brasil*.

Instituto de Promoción de Exportaciones e Inversiones. (2012). *Perfil del Camarón*.

Krugman, P. R., & Obstfeld, M. (2006). *Economía Internacional, Teoría y política* (Séptima ed.). Madrid: Pearson Educacion S.A.

La Nación. (21 de Abril de 2015). *El banano ecuatoriano vuelve a obtener la visa brasileña*. Obtenido de <http://lanacion.com.ec/?p=25793>

Larrea, C., Espinosa, M., & Sylva, P. (1987). *El banano en el Ecuador: transnacionales, modernización y desarrollo*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Lobejón Herrero, L. F. (2001). *El Comercio Internacional*. Madrid, España: Ediciones Akal S.A.

Mayoral, F. M. (2013). Amenazas del sector externo en su entorno de crisis internacional. En A. Acosta, F. M. Mayoral, & V. Vacas (Ed.), *Situación económica y ambiental del Ecuador* (págs. 60-82). Quito, Ecuador: FLACSO.

MERCOSUR. (s.f.). *Estados Asociados del MERCOSUR*. Obtenido de <http://www.mercosur.int/show?contentid=462>

Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento. (21 de Marzo de 2014). *Instrucción Normativa No. 3*. Obtenido de Ministerio de

Relaciones Exteriores y Movilidad Humana:
<http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/03/Instrucci%C3%B3n-Normativa-No.-3-del-20-marzo-del-Ministerio-Agricultura-de-Brasil-sobre-banano-ecuatoriano.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores. (2006). *Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020*. Quito.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (02 de Mayo de 2013). *Ecuador y Brasil intensifican relaciones comerciales y de cooperación*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-y-brasil-intensifican-relaciones-comerciales-y-de-cooperacion/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (18 de Junio de 2013). *Ecuador y Brasil revisan la relación comercial durante la Primera Reunión de Monitoreo en Quito*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/ecuador-y-brasil-revisan-la-relacion-comercial-durante-la-primera-reunion-de-monitoreo-en-quito/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (21 de Marzo de 2014). *Se aprueba ingreso del banano ecuatoriano a Brasil, tras 20 años de suspensión*. Obtenido de <http://www.cancilleria.gob.ec/es/se-aprueba-ingreso-del-banano-ecuatoriano-a-brasil-tras-20-anos-de-suspension/>

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. (2010). *Balança Comercial Brasileira Dados Consolidados 2009*. Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior.

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. (2011). *Balança Comercial Brasileira Dados Consolidados 2010*.

Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior.

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. (2012). *Balança Comercial Brasileira Dados Consolidados 2011*. Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior.

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. (2013). *Balança Comercial Brasileira Dados Consolidados 2012*. Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior.

Ministério do Desenvolvimento, Indústria e Comércio Exterior. (2014). *Balança Comercial Brasileira Dados Consolidados 2013*. Departamento de Planejamento e Desenvolvimento do Comércio Exterior.

Ortiz Arroba, F. (2010). Relaciones comerciales Ecuador-Brasil: un tablero sin alfiles. *Comentario Internacional*, 125-136.

Palmer, D. S. (1999). Conflicto Ecuador-Perú: El papel de los garantes. En A. Bonilla, & A. Bonilla (Ed.), *Ecuador-Perú. Horizontes de la negociación y el conflicto*. Lima.

Ramirez, D. (2005). El comercio exterior en la economía ecuatoriana. En J. P. Leiva, *Comercio exterior: alternativas para Ecuador* (págs. 19-48). Quito: Abya-Yala.

Revista El Agro. (31 de Julio de 2014). *Sector camaronero ecuatoriano vive su mejor momento*. Obtenido de <http://www.revistaelagro.com/2014/07/31/sector-camaronero-ecuatoriano-vive-su-mejor-momento/>

Secretaría General ALADI. (03 de Febrero de 2005). *Asociación Latinoamericana de Integración Aladi*. Recuperado el 24 de 07 de

2015, de Análisis Descriptivo del Acuerdo de Complementación Económica No. 59 suscrito entre Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay estados parte del Mercosur y Colombia, Ecuador y Venezuela países miembros de la Comunidad Andina: [http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/decd25d818b0d76c032567da0062fec1/4928f6d2b6ff081e03256fd400490180/\\$FILE/1891.pdf](http://www.aladi.org/nsfaladi/estudios.nsf/decd25d818b0d76c032567da0062fec1/4928f6d2b6ff081e03256fd400490180/$FILE/1891.pdf)

Tugores Ques, J. (2006). *Economía Internacional. Globalización e integración regional* (Sexta ed.). (A. Navarro, Ed.) Madrid, España: McGraw-Hill.

Villena Izurieta, N. P. (Febrero de 2015). *Ecuador y el proceso de cambio de la matriz productiva: consideraciones para el desarrollo y equilibrio de la balanza comercial*. Recuperado el 28 de Julio de 2015, de Observatorio Economía Latinoamericana: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ec/2015/matriz-productiva.html>

ANEXOS

Anexo No. 1: Acuerdo de Complementación Económica No. 59

**ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA SUSCRITO ENTRE LOS
GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA
DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA
REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA
COMUNIDAD ANDINA**

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, Estados Partes del MERCOSUR y los Gobiernos de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina serán denominados "Partes Signatarias". A los efectos del presente Acuerdo, las "Partes Contratantes" son, de una parte el MERCOSUR y de la otra parte los Países Miembros de la Comunidad Andina que suscriben el Acuerdo,

CONSIDERANDO Que es necesario fortalecer el proceso de integración de América Latina, a fin de alcanzar los objetivos previstos en el Tratado de Montevideo 1980, mediante la concertación de acuerdos abiertos a la participación de los demás países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que permitan la conformación de un espacio económico ampliado;

Que es conveniente ofrecer a los agentes económicos reglas claras y previsibles para el desarrollo del comercio y la inversión, para propiciar de esta manera, una participación más activa de los mismos en las relaciones económicas y comerciales entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Países Miembros de la Comunidad Andina;

Que el 17 de diciembre de 1996 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica Nº 36, mediante el cual se establece una Zona de Libre Comercio entre la República de Bolivia y el MERCOSUR;

Que el 25 de agosto de 2003 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica Nº 58, mediante el cual se establece una Zona de Libre Comercio entre la República del Perú y el MERCOSUR;

Que la conformación de áreas de libre comercio en América Latina constituye un medio relevante para aproximar los esquemas de integración existentes;

Que la integración económica regional es uno de los instrumentos esenciales para que los países de América Latina avancen en su desarrollo económico y social, asegurando una mejor calidad de vida para sus pueblos;

Que el 16 de abril de 1998 se suscribió un Acuerdo Marco entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR que dispone la negociación de una Zona de Libre Comercio entre las Partes;

Que el 6 de diciembre de 2002 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica Nº 56, entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR que establece la conformación de un Área de Libre Comercio;

Que la vigencia de las instituciones democráticas constituye un elemento esencial para el desarrollo del proceso de integración regional;

Que los Estados Partes del MERCOSUR, a través de la suscripción del Tratado de Asunción de 1991 y los países andinos a través de la suscripción del Acuerdo de Cartagena de 1969, han dado un paso significativo hacia la consecución de los objetivos de integración latinoamericana;

Que el Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), constituye el marco de derechos y obligaciones al que se ajustarán las políticas comerciales y los compromisos del presente Acuerdo;

Que las Partes promueven la libre competencia y rechazan el ejercicio de prácticas restrictivas de ella;

Que el proceso de integración debe abarcar aspectos relativos al desarrollo y a la plena utilización de la infraestructura física,

CONVIENEN

En celebrar el presente Acuerdo de Complementación Económica, al amparo del Tratado de Montevideo 1980 y de la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALALC.

TÍTULO I

OBJETIVOS Y ALCANCE

Artículo 1. - El presente Acuerdo tiene los siguientes objetivos:

Establecer el marco jurídico e institucional de cooperación e integración económica y física que contribuya a la creación de un espacio económico ampliado que tienda a facilitar la libre circulación de bienes y servicios y la plena utilización de los factores productivos, en condiciones de competencia entre las Partes Contratantes;

Formar un área de libre comercio entre las Partes Contratantes mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de las restricciones arancelarias y de las no-arancelarias que afecten al comercio recíproco;

Alcanzar el desarrollo armónico en la región, tomando en consideración las asimetrías derivadas de los diferentes niveles de desarrollo económico de las Partes Signatarias;

Promover el desarrollo y la utilización de la infraestructura física, con especial énfasis en el establecimiento de corredores de integración que permita la disminución de costos y la generación de ventajas competitivas en el comercio regional recíproco y con terceros países fuera de la región;

Promover e impulsar las inversiones entre los agentes económicos de las Partes Signatarias;

Promover la complementación y cooperación económica, energética, científica y tecnológica;

Promover consultas, cuando corresponda, en las negociaciones comerciales que se efectúen con terceros países y agrupaciones de países extra regionales.

Artículo 2. - Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán en el territorio de las Partes Signatarias.

TÍTULO II

PROGRAMA DE LIBERACIÓN COMERCIAL

Artículo 3.- Las Partes Contratantes conformarán una Zona de Libre Comercio a través de un Programa de Liberación Comercial, que se aplicará a los productos originarios y procedentes de los territorios de las Partes Signatarias. Dicho Programa consistirá en desgravaciones progresivas y automáticas, aplicables sobre los aranceles vigentes para la importación de terceros países en cada Parte Signataria, al momento de la aplicación de las preferencias de conformidad con lo dispuesto en sus legislaciones.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, para los productos incluidos en el Anexo I, la desgravación se aplicará únicamente sobre los aranceles consignados en dicho Anexo.

Para los productos que no figuran en el Anexo I, la preferencia se aplicará sobre el total de los aranceles, incluidos los derechos aduaneros adicionales.

En el comercio de bienes entre las Partes Contratantes, la clasificación de las mercancías se regirá por la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, en su versión regional NALADISA 96 y sus futuras actualizaciones, las que no modificarán el ámbito y las condiciones de acceso negociadas, para lo cual la Comisión Administradora definirá la fecha de puesta en vigencia de dichas actualizaciones.

Con el objeto de imprimir transparencia a la aplicación y alcance de las preferencias, las Partes Signatarias se notificarán obligatoriamente a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo, las resoluciones clasificatorias dictadas o emitidas por sus respectivos organismos competentes con base en las notas explicativas del Sistema Armonizado. Ante eventuales divergencias de interpretación, las Partes podrán recurrir a la Organización Mundial de Aduanas (OMA), sin perjuicio de lo señalado en el literal e) del Artículo 41 del presente Acuerdo.

Este Acuerdo incorpora las preferencias arancelarias negociadas con anterioridad entre las Partes Signatarias en los Acuerdos de Alcance Parcial en el marco de la ALADI, en la forma como se refleja en el Programa de Liberación Comercial.

Asimismo, este Acuerdo incorpora las preferencias arancelarias y otras condiciones de acceso negociadas con anterioridad en los Acuerdos de Alcance Regional en el marco de la ALADI, en la forma como se refleja en el Programa de Liberación Comercial. No obstante, serán aplicables las preferencias arancelarias y otras condiciones de acceso que estén siendo aplicadas por las Partes Signatarias en la fecha de suscripción del presente Acuerdo, al amparo del Acuerdo Regional Relativo a la Preferencia Arancelaria Regional (PAR) y de los Acuerdos Regionales de Apertura de Mercados en favor de los países de menor desarrollo económico relativo (NAM), en la medida en que dichas preferencias y demás condiciones de acceso sean más favorables que las que se establecen en el presente Acuerdo.

Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de los Acuerdos de Alcance Parcial y de los Acuerdos de Alcance Regional, cuando se refieran a materias no incluidas en el presente Acuerdo.

Artículo 4.- A los efectos de implementar el Programa de Liberación Comercial, las Partes Signatarias acuerdan entre sí, los cronogramas específicos y sus reglas y disciplinas, contenidos en el Anexo II.

Artículo 5.- Las Partes Signatarias no podrán adoptar gravámenes y cargas de efectos equivalentes distintos de los derechos aduaneros que afecten al comercio amparado por

el presente Acuerdo. En cuanto a los existentes a la fecha de suscripción del Acuerdo, sólo se podrán mantener los gravámenes y cargas que constan en las Notas Complementarias, los que se podrán modificar pero sin aumentar la incidencia de los mismos. Las mencionadas Notas figuran en el Anexo III.

Se entenderá por "gravámenes" los derechos aduaneros y cualquier otro recargo de efecto equivalente que incidan sobre las importaciones originarias de las Partes Signatarias. No están comprendidos en este concepto las tasas y recargos análogos cuando sean equivalentes al costo de los servicios prestados ni los derechos antidumping o compensatorios.

Artículo 6.- Las Partes Signatarias no mantendrán ni introducirán nuevas restricciones no arancelarias a su comercio recíproco.

Se entenderá por "restricciones" toda medida o mecanismo que impida o dificulte las importaciones o exportaciones de una Parte Signataria, salvo las permitidas por la OMC.

Artículo 7.- Las Partes Contratantes se mantendrán mutuamente informadas, a través de los organismos nacionales competentes, sobre las eventuales modificaciones de los derechos aduaneros y remitirán copia de las mismas a la Secretaría General de la ALADI para su información.

Artículo 8.- En materia de licencias de importación, las Partes Signatarias se regirán por lo dispuesto en el Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación de la OMC.

Artículo 9.- Las Partes Contratantes, en un plazo no mayor a ciento ochenta (180) días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia de este Acuerdo, intercambiarán listas de medidas que afecten su comercio recíproco, tales como, licencias no automáticas, prohibiciones o limitaciones a la importación y exigencias de registro o similares, con la finalidad exclusiva de transparencia. La inclusión de medidas en dicha lista no prejuzga sobre su validez o pertinencia legal.

Asimismo, las Partes Contratantes se mantendrán mutuamente informadas a través de los organismos nacionales competentes, sobre las eventuales modificaciones de dichas medidas y remitirán copia de las mismas a la Secretaría General de la ALADI para su información.

En el caso de normas, reglamentos técnicos y evaluación de la conformidad y medidas sanitarias y fitosanitarias, se aplican los procedimientos relativos a transparencia previstos en los anexos específicos.

Artículo 10.- Ninguna disposición del presente Acuerdo será interpretada en el sentido de impedir que una Parte Signataria adopte o aplique medidas de conformidad con el Artículo 50 del Tratado de Montevideo 1980 y/o con los Artículos XX y XXI del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) de 1994.

Artículo 11.- Las mercancías usadas, incluso aquellas que estén identificadas como tales en partidas o subpartidas del Sistema Armonizado, no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial.

TÍTULO III

RÉGIMEN DE ORIGEN

Artículo 12.- Las Partes Signatarias aplicarán a las importaciones realizadas al amparo del Programa de Liberación Comercial, el Régimen de Origen contenido en el Anexo IV del presente Acuerdo.

TÍTULO IV

TRATO NACIONAL

Artículo 13.- En materia de trato nacional, las Partes Signatarias se regirán por lo dispuesto en el Artículo III del GATT de 1994 y el Artículo 46 del Tratado de Montevideo 1980.

TÍTULO V

MEDIDAS ANTIDUMPING Y COMPENSATORIAS

Artículo 14.- En la aplicación de medidas antidumping o compensatorias, las Partes Signatarias se regirán por sus respectivas legislaciones, las que deberán ser consistentes con el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, y el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias de la OMC.

Asimismo, las Partes Signatarias, cumplirán con los compromisos asumidos respecto de las subvenciones en el ámbito de la OMC, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 18.

Artículo 15.- En el caso de que una de las Partes Signatarias de una Parte Contratante aplique medidas antidumping o compensatorias sobre las importaciones procedentes de terceros países, dará conocimiento de ellas a la otra Parte Contratante para la evaluación y seguimiento de las importaciones en su mercado de los productos objeto de las medidas, a través de los organismos nacionales competentes.

Artículo 16.- Las Partes Contratantes o Signatarias deberán informar cualquier modificación o derogación de sus leyes, reglamentos o disposiciones en materia de antidumping o de derechos compensatorios, dentro de los quince (15) días posteriores a la publicación de las respectivas normas en el órgano de difusión oficial. Dicha comunicación se realizará a través del mecanismo previsto en el Título XXIII del Acuerdo.

TÍTULO VI

PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA

Artículo 17.- Las Partes Contratantes promoverán las acciones que resulten necesarias para disponer de un marco adecuado para identificar y sancionar eventuales prácticas restrictivas de la libre competencia.

TÍTULO VII

APLICACIÓN Y UTILIZACIÓN DE SUBVENCIONES

Artículo 18.- Las Partes Signatarias condenan toda práctica desleal de comercio y se comprometen a eliminar las medidas que puedan causar distorsiones al comercio bilateral, de conformidad con lo dispuesto en la OMC.

En ese sentido, las Partes Signatarias acuerdan no aplicar al comercio recíproco industrial subvenciones que resulten contrarias a lo dispuesto en la OMC.

No obstante, las Partes Signatarias acuerdan no aplicar al comercio recíproco agrícola, toda forma de subvenciones a la exportación.

Cuando una Parte decida apoyar a sus productores agropecuarios, orientará sus políticas de apoyo interno hacia aquellas que:

- a) no tengan efectos de distorsión o los tengan mínimos sobre el comercio o la producción; o
- b) estén exceptuadas de cualquier compromiso de reducción conforme al Artículo 6.2 del Acuerdo sobre la Agricultura de la OMC y sus modificaciones posteriores.

Los productos que no cumplan con lo dispuesto en este Artículo no se beneficiarán del Programa de Liberación Comercial.

La Parte Signataria que se considere afectada por cualquiera de estas medidas, podrá solicitar a la otra Parte Signataria información detallada sobre la subvención supuestamente aplicada. La Parte Signataria consultada deberá remitir información detallada en un plazo de quince (15) días. Dentro de los treinta (30) días siguientes a la recepción de la información, se llevará a cabo una reunión de consulta entre las Partes Signatarias involucradas.

Realizada esta consulta, si de ella se constata la existencia de subvenciones a las exportaciones, la Parte Signataria afectada podrá suspender los beneficios del Programa de Liberación Comercial al producto o productos beneficiados por la medida.

TÍTULO VIII

SALVAGUARDIAS

Artículo 19.- Las Partes Contratantes adoptan el Régimen de Salvaguardias contenido en el Anexo V.

TÍTULO IX

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 20.- Las controversias que surjan de la interpretación, aplicación o incumplimiento del presente Acuerdo y de los Protocolos e instrumentos complementarios adoptados en el marco del mismo, serán dirimidas de conformidad con el Régimen de Solución de Controversias suscrito mediante un Protocolo Adicional a este Acuerdo, el cual deberá ser incorporado por las Partes Signatarias de conformidad con lo que al efecto disponga su legislación interna.

Dicho Protocolo Adicional entrará en vigor y será plenamente aplicable para todas las Partes Signatarias a partir de la fecha de la última ratificación.

Durante el período que medie entre la fecha de entrada en vigor de este Acuerdo y la de entrada en vigor del Protocolo Adicional, será de aplicación el mecanismo transitorio que figura como Anexo VI. Las Partes en la controversia, de común acuerdo, podrán aplicar supletoriamente las disposiciones contenidas en el Protocolo Adicional en todo aquello no previsto en el citado Anexo.

Las Partes Signatarias podrán disponer la aplicación provisional del Protocolo en la medida en que sus legislaciones nacionales así lo permitan.

TÍTULO X

VALORACIÓN ADUANERA

Artículo 21.- En su comercio recíproco, las Partes Signatarias se regirán por las disposiciones del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y por la Resolución 226 del Comité de Representantes de la ALADI.

TÍTULO XI

NORMAS, REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Artículo 22.- Las Partes Signatarias se regirán por lo establecido en el Régimen de Normas, Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad, contenido en el Anexo VII.

TÍTULO XII

MEDIDAS SANITARIAS Y FITOSANITARIAS

Artículo 23.- Las Partes Contratantes se comprometen a evitar que las medidas sanitarias y fitosanitarias se constituyan en obstáculos injustificados al comercio.

Las Partes Signatarias se regirán por lo establecido en el Régimen de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, contenido en el Anexo VIII.

TÍTULO XIII

MEDIDAS ESPECIALES

Artículo 24.- La República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República de Colombia, la República del Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela, adoptan para sus respectivos comercios recíprocos, el Régimen de Medidas Especiales contenido en el Anexo IX, para los productos listados en los Apéndices del citado Anexo.

La República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay continuarán evaluando la posible aplicación del Régimen de Medidas Especiales, contenido en el Anexo IX, para el comercio recíproco con la República del Ecuador. Entre tanto, los productos incluidos por la República del Ecuador en sus respectivos Apéndices al Anexo IX, mantendrán sus actuales niveles y condiciones de preferencia y no se beneficiarán de la aplicación de los cronogramas de desgravación establecidos en el Anexo II para el comercio recíproco entre los países mencionados en este párrafo.

TÍTULO XIV

PROMOCIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Artículo 25.- Las Partes Contratantes se apoyarán en los programas y tareas de difusión y promoción comercial, facilitando la actividad de misiones oficiales y privadas, la organización de ferias y exposiciones, la realización de seminarios informativos, los estudios de mercado y otras acciones tendientes al mejor aprovechamiento del Programa de Liberación Comercial y de las oportunidades que brinden los procedimientos que acuerden en materia comercial.

Artículo 26.- A los efectos previstos en el Artículo anterior, las Partes Contratantes programarán actividades que faciliten la promoción recíproca por parte de las entidades públicas y privadas en ambas Partes Contratantes, para los productos de su interés, comprendidos en el Programa de Liberación Comercial del presente Acuerdo.

Artículo 27.- Las Partes Signatarias intercambiarán información acerca de las ofertas y demandas regionales y mundiales de sus productos de exportación.

TÍTULO XV

SERVICIOS

Artículo 28.- Las Partes Contratantes promoverán la adopción de medidas tendientes a facilitar la prestación de servicios. Asimismo y en un plazo a ser definido por la Comisión Administradora, las Partes Signatarias establecerán los mecanismos adecuados para la liberalización, expansión y diversificación progresiva del comercio de servicios en sus territorios, de conformidad con los derechos, obligaciones y compromisos derivados de la participación respectiva en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la OMC (GATS), así como en otros foros regionales y hemisféricos.

TÍTULO XVI

INVERSIONES Y DOBLE TRIBUTACIÓN

Artículo 29.- Las Partes Signatarias procurarán estimular la realización de inversiones recíprocas, con el objetivo de intensificar los flujos bilaterales de comercio y de tecnología, conforme sus respectivas legislaciones nacionales.

Artículo 30.- Las Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir nuevos Acuerdos sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones. Los acuerdos bilaterales suscritos entre las Partes Signatarias a la fecha de este Acuerdo, mantendrán su plena vigencia.

Artículo 31.- Las Partes Signatarias examinarán la posibilidad de suscribir nuevos Acuerdos para evitar la doble tributación. Los acuerdos bilaterales suscritos entre las Partes Signatarias a la fecha de este Acuerdo, mantendrán su plena vigencia.

TÍTULO XVII

PROPIEDAD INTELECTUAL

Artículo 32.- Las Partes Signatarias se regirán por el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio de la OMC, así como por los derechos y obligaciones que constan en el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992. Asimismo procurarán desarrollar normas y disciplinas para la protección de los conocimientos tradicionales.

TÍTULO XVIII

TRANSPORTE

Artículo 33.- Las Partes Signatarias promoverán la facilitación de los servicios de transporte terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo, a fin de ofrecer las condiciones adecuadas para la mejor circulación de bienes y personas, atendiendo a la mayor demanda que resultará del espacio económico ampliado.

Artículo 34.- La Comisión Administradora identificará aquellos acuerdos celebrados en el marco del MERCOSUR o sus Estados Partes y de la Comunidad Andina o sus Países Miembros cuya aplicación por ambas Partes Contratantes resulte de interés común.

Artículo 35.- Las Partes Contratantes podrán establecer normas y compromisos específicos tendientes a facilitar los servicios de transporte terrestre, fluvial, lacustre, marítimo y aéreo que se encuadren en el marco señalado en las normas de este Título y fijar los plazos para su implementación.

TÍTULO XIX

INFRAESTRUCTURA

Artículo 36.- Las Partes Signatarias promoverán iniciativas y mecanismos de cooperación que permitan el desarrollo, la ampliación y modernización de la infraestructura en diversos ámbitos, a los fines de generar ventajas competitivas en el comercio recíproco.

TÍTULO XX

COMPLEMENTACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Artículo 37.- Las Partes Contratantes procurarán facilitar y apoyar formas de colaboración e iniciativas conjuntas en materia de ciencia y tecnología, así como proyectos conjuntos de investigación.

Para tales efectos, podrán acordar programas de asistencia técnica recíproca, destinados a elevar los niveles de productividad de los referidos sectores, obtener el máximo aprovechamiento de los recursos disponibles y estimular el mejoramiento de su capacidad competitiva, tanto en los mercados de la región como internacionales.

La mencionada asistencia técnica se desarrollará entre las instituciones nacionales competentes.

Las Partes Contratantes promoverán el intercambio de tecnología en las áreas agropecuaria, industrial, de normas técnicas y en materia de sanidad animal y vegetal y otras, consideradas de interés mutuo.

Para estos efectos, se tendrán en cuenta los convenios suscritos en materia científica y tecnológica vigentes entre las Partes Signatarias del presente Acuerdo.

TÍTULO XXI

COOPERACION

Artículo 38.- Las Partes Signatarias impulsarán conjuntamente iniciativas orientadas a promover la integración productiva, la competitividad de las empresas y su participación en el comercio recíproco, con especial énfasis en las Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs).

Las Partes Signatarias procurarán promover mecanismos de cooperación financiera y la búsqueda de mecanismos de financiación dirigidos, entre otros, al desarrollo de proyectos de infraestructura y a la promoción de inversiones recíprocas.

TÍTULO XXII

ZONAS FRANCAS

Artículo 39.- Las Partes Signatarias acuerdan continuar tratando el tema de las zonas francas y áreas aduaneras especiales.

TÍTULO XXIII

ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ACUERDO

Artículo 40.- La administración y evaluación del presente Acuerdo estará a cargo de una Comisión Administradora integrada por el Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por una

Parte Contratante y por los Representantes de los Países Miembros de la Comunidad Andina ante la Comisión, signatarios de este Acuerdo, por la otra Parte Contratante.

La Comisión Administradora se constituirá dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente Acuerdo y en su primera reunión establecerá su reglamento interno.

Las Delegaciones de ambas Partes Contratantes serán presididas por el representante que cada una de ellas designe.

La Comisión Administradora se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año, en lugar y fecha que sean determinados de mutuo acuerdo y, en sesiones extraordinarias, cuando las Partes Contratantes, previas consultas, así lo convengan.

La Comisión Administradora adoptará sus decisiones por acuerdo de las Partes Signatarias. A los efectos del presente Artículo, se entenderá que la Comisión Administradora ha adoptado una decisión por consenso sobre un asunto sometido a su consideración, si ninguna de las Partes Signatarias se opone formalmente a la adopción de la decisión, sin perjuicio de lo dispuesto en el Régimen de Solución de Controversias.

Artículo 41.- La Comisión Administradora tendrá las siguientes atribuciones:

Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Acuerdo y sus Protocolos Adicionales y Anexos;

Determinar en cada caso las modalidades y plazos en que se llevarán a cabo las negociaciones destinadas a la realización de los objetivos del presente Acuerdo, pudiendo constituir grupos de trabajo para tal fin;

Evaluar periódicamente los avances del Programa de Liberación Comercial y el funcionamiento general del presente Acuerdo;

Profundizar el Acuerdo, incluso acelerando el Programa de Liberación Comercial, para cualquier producto o grupo de productos que, de común acuerdo, las Partes Signatarias convengan;

Definir la fecha de poner en vigencia las actualizaciones de la NALADISA 96 a que se refiere el cuarto párrafo del Artículo 3 del presente Acuerdo y buscar resolver eventuales divergencias de interpretación en materia de clasificación arancelaria;

Contribuir a la solución de controversias de conformidad con lo previsto en el Anexo VI y en el Protocolo Adicional que aprueba el Régimen de Solución de Controversias;

Realizar el seguimiento de la aplicación de las disciplinas comerciales acordadas entre las Partes Contratantes, tales como régimen de origen, régimen de salvaguardias, medidas antidumping y compensatorias y prácticas restrictivas de la libre competencia;

Modificar las Normas de Origen y establecer o modificar requisitos específicos de origen;

Establecer, cuando corresponda, procedimientos para la aplicación de las disciplinas comerciales contempladas en el presente Acuerdo y proponer a las Partes Contratantes eventuales modificaciones a tales disciplinas;

Establecer mecanismos adecuados para efectuar el intercambio de información relativa a la legislación nacional dispuesto en el Artículo 16 del presente Acuerdo;

Convocar a las Partes Signatarias para cumplir con los objetivos y disposiciones establecidos en el Anexo VII del presente Acuerdo, relativo a Normas, Reglamentos

Técnicos y Evaluación de la Conformidad y los establecidos en Anexo VIII sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias;

Intercambiar información sobre las negociaciones que las Partes Contratantes o Signatarias realicen con terceros países para formalizar acuerdos no previstos en el Tratado de Montevideo 1980;

Cumplir con las demás tareas que se encomiendan a la Comisión Administradora en virtud de las disposiciones del presente Acuerdo, sus Protocolos Adicionales y otros Instrumentos firmados en su ámbito o bien por las Partes Contratantes;

Prever en su reglamento interno, el establecimiento de consultas bilaterales entre las Partes Signatarias sobre las materias contempladas en el presente Acuerdo; y

Determinar los valores de referencia para los honorarios de los árbitros a que se refiere el Régimen de Solución de Controversias.

TÍTULO XXIV

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 42.- A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo, las Partes Signatarias deciden dejar sin efecto las preferencias arancelarias negociadas y los aspectos normativos vinculados a ellas, que constan en los Acuerdos de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 28, 30, 39 y 48, en los Acuerdos de Alcance Parcial de Renegociación N° 18, 21, 23 y 25 y en los Acuerdos Comerciales N° 5 y 13, suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980. Sin embargo, se mantendrán en vigor las disposiciones de dichos acuerdos que no resulten incompatibles con el presente Acuerdo o cuando se refieran a materias no incluidas en el mismo.

Artículo 43.- La Parte que celebre un acuerdo no previsto en el Tratado de Montevideo 1980, deberá:

Informar a las otras Partes Signatarias, dentro de un plazo de quince (15) días de suscrito el acuerdo, acompañando el texto del mismo y sus instrumentos complementarios; y

Anunciar, en la misma oportunidad, la disposición a negociar, en un plazo de noventa (90) días, concesiones equivalentes a las otorgadas y recibidas de manera global.

TÍTULO XXV

CONVERGENCIA

Artículo 44.- En ocasión de la Conferencia de Evaluación y Convergencia, a que se refiere el Artículo 33 del Tratado de Montevideo 1980, las Partes Contratantes examinarán la posibilidad de proceder a la convergencia progresiva de los tratamientos previstos en el presente Acuerdo.

TÍTULO XXVI

ADHESIÓN

Artículo 45.- En cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980, el presente Acuerdo está abierto a la adhesión, mediante negociación previa, de los demás países miembros de la ALADI.

La adhesión será formalizada una vez negociados sus términos entre las Partes Contratantes y el país adherente, mediante la celebración de un Protocolo Adicional al

presente Acuerdo que entrará en vigor treinta (30) días después de ser depositado en la Secretaría General de la ALADI.

TÍTULO XXVII

VIGENCIA

Artículo 46.- El presente Acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor, bilateralmente entre las Partes Signatarias que hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 20, las Partes Signatarias podrán aplicar este Acuerdo de manera provisional en tanto se cumplan los trámites necesarios para la incorporación del Acuerdo a su derecho interno. Las Partes Signatarias comunicarán a la Secretaría General de la ALADI la aplicación provisional del Acuerdo, la que a su vez informará a las Partes Signatarias la fecha de aplicación bilateral cuando corresponda.

TÍTULO XXVIII

DENUNCIA

Artículo 47.- La Parte Signataria que desee denunciar el presente Acuerdo deberá comunicar su decisión a la Comisión Administradora, con sesenta (60) días de anticipación al depósito del respectivo instrumento de denuncia en la Secretaría General de la ALADI. La denuncia surtirá efecto para las Partes Signatarias, una vez transcurrido un año contado a partir del depósito del instrumento y a partir de ese momento cesarán para la Parte Signataria denunciante los derechos adquiridos y las obligaciones contraídas en virtud del presente Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior y antes de transcurridos los seis (6) meses posteriores a la formalización de la denuncia, las Partes Signatarias podrán acordar los derechos y obligaciones que continuarán en vigor por el plazo que se acuerde.

TÍTULO XXIX

ENMIENDAS Y ADICIONES

Artículo 48.- Las enmiendas o adiciones al presente Acuerdo solamente podrán ser efectuadas por consenso de las Partes Signatarias. Ellas serán sometidas a la aprobación por decisión de la Comisión Administradora y formalizadas mediante Protocolo.

TÍTULO XXX

DISPOSICIONES FINALES

Artículo 49.- La Secretaría General de la ALADI será depositaria del presente Acuerdo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a las Partes Signatarias.

Artículo 50.- La importación por la República Federativa del Brasil de los productos incluidos en el presente Acuerdo no estará sujeta a la aplicación del Adicional al Flete para la Renovación de la Marina Mercante, establecido por Decreto Ley No. 2404 del 23 de diciembre de 1987, conforme a lo dispuesto por el Decreto No. 97945 del 11 de julio de 1989, sus modificatorias y complementarias.

Artículo 51.- La importación por la República Argentina no estará sujeta a la aplicación de la Tasa de Estadística reimplantada por el Decreto No. 389 de fecha 23 de marzo de 1995, sus modificatorias y complementarias.

Artículo 52.- Los plazos a que se hace referencia en este Acuerdo, se entienden expresados en días calendario y se contarán a partir del día siguiente al acto o hecho al que se refiere, sin perjuicio de lo que se disponga en los Anexos correspondientes.

TÍTULO XXXI

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA.- Con miras a facilitar la plena aplicación del Protocolo adicional a que se refiere el Artículo 20, las Partes Signatarias, dentro de noventa (90) días contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, elaborarán su lista de árbitros, la que comunicarán a las demás Partes Signatarias acompañando a la misma el correspondiente curriculum vitae detallado de los designados. La lista estará conformada por diez (10) juristas de reconocida competencia en las materias que puedan ser objeto de controversia, dos (2) de los cuales no serán nacionales de ninguna de las Partes Signatarias.

Las Partes Signatarias, dentro de los quince (15) días contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación indicada en el párrafo anterior, podrán solicitar mayor información sobre los árbitros designados. La información solicitada deberá ser suministrada a la brevedad posible. La lista de árbitros presentada por una Parte Signataria no podrá ser objetada por las otras Partes Signatarias.

Cumplido el plazo de quince (15) días, la lista será depositada en la Secretaría General de la ALADI.

SEGUNDA.- La Comisión Administradora, en su primera reunión, dispondrá las acciones necesarias para la elaboración de las Reglas de Procedimiento de los Tribunales Arbitrales y del reglamento del Protocolo Adicional de que trata el Artículo 20, a fin de que éstos queden acordados a la fecha de entrada en vigencia de este último.

TERCERA.- El Protocolo Adicional de que trata el Artículo 20 será presentado a ratificación por las Partes Signatarias que así lo requieran antes de ciento ochenta (180) días contados a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo.

CUARTA.- En lo que se refiere a productos farmacéuticos, cosméticos, alimentos y otros productos de uso humano, las Partes Signatarias se comprometen a asegurar la transparencia de sus disposiciones legales y a garantizar a las demás Partes Signatarias el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en relación con sus legislaciones y procedimientos de evaluación técnica y científica.

La Comisión Administradora en su primera reunión, con la presencia de los representantes técnicos correspondientes, conformará un grupo encargado de realizar consultas y elaborar propuestas específicas en asuntos relativos a los productos mencionados en el párrafo anterior.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. (Fdo.): Por el Gobierno de la República Argentina: Rafael Antonio Bielsa; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Celso Amorim; Por el Gobierno de la República de Colombia: Carolina Barco Isakson; Por el Gobierno de la República del Ecuador: Leonardo Carrión Eguiguren; Por el Gobierno de la República del Paraguay: José Martínez Lezcano; Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Didier Opertti; Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: Jesús Arnaldo Perez.

Anexo No. 2: Octavo Protocolo Adicional

ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA SUSCRITO ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y LOS GOBIERNOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA, DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ANDINA

Octavo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, en su condición de Estados Partes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) por una parte, y de la República de Colombia, de la República del Ecuador y de la República Bolivariana de Venezuela, Países Miembros de la Comunidad Andina, por la otra, acreditados por sus respectivos Gobiernos según poderes que fueron otorgados en buena y debida forma, depositados oportunamente en la Secretaría General.

VISTO la Resolución N° 5/08 (RO), aprobada en la III Reunión Ordinaria de la Comisión Administradora del Acuerdo de Complementación Económica N° 59, realizada en la sede de la ALADI, en Montevideo los días 30 y 31 de octubre de 2008,

CONVIENEN:

Artículo 1º - La República Federativa del Brasil otorga a la República del Ecuador 100% de preferencia a los ítems NALADISA 96 identificados en el Anexo al presente Protocolo.

Artículo 2º.- El presente Protocolo entrará en vigor bilateralmente entre la República Federativa del Brasil y la República del Ecuador cuando ambas Partes hayan comunicado a la Secretaría General de la ALADI que lo incorporaron a su derecho interno, en los términos de sus respectivas legislaciones. La Secretaría General de la ALADI informará a las Partes Signatarias respectivas la fecha de la vigencia bilateral.

La Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos de las Partes Signatarias.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil nueve, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos. /Fdo.:) Por el Gobierno de la República Argentina: Daniel Raimondi; Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil: Regis Percy Arslanian; Por el Gobierno de la República de Colombia: Cielo González Villa; Por el Gobierno de la República del Ecuador: Edmundo Vera Manzo; Por el Gobierno de la República del Paraguay: Emilio Giménez; Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gonzalo Rodríguez Gigena; Por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela: Franklin González.